

DETERMINANTES DEL VOTO

Participación electoral de mujeres, jóvenes
y personas con discapacidad en Perú

Nº DE MESA
030390

AULA

101

RELACIÓN DE ELECTORES

Mesa Nº
030390



SERIE
DOCUMENTO
DE TRABAJO

54



DETERMINANTES DEL VOTO:

**participación electoral de mujeres, jóvenes
y personas con discapacidad en Perú**

Wendy Adrianzén Rossi
Manuel Ponte Torrel

Adrianzén Rossi, Wendy; Ponte Torrel, Manuel

Determinantes del voto: participación electoral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en Perú

Lima: ONPE, 1.ª edición, 2024

166 pp. – Serie Documento de trabajo n.º 54

MUJERES/JÓVENES/PERSONAS CON DISCAPACIDAD/PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Editado por:

© Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Jr. Washington 1894 - Lima 1, Perú

Central telefónica: (511) 417-0630

Correo-e: <investigaciones@onpe.gob.pe>

URL: <www.gob.pe/onpe>

Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales

Piero Alessandro Corvetto Salinas

Gerente de Información y Educación Electoral

Susana Luzmila Vital Reyes

Dirección del proyecto editorial

Subgerente de Documentación e Investigación Electoral

Pablo Andres Hartill Montalvo

Corrección de estilo

Valeria Lozada Gallo

Correctium S.R.L.

Diagramación y carátula

Teresa Armas Roque

Todos los derechos reservados

ISBN: 978-612-5192-00-4 (digital)

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2024-13141 (digital)

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de las personas autoras y no refleja necesariamente la opinión de la ONPE.



Gerencia de Información y Educación Electoral
Subgerencia de Documentación e Investigación Electoral

Determinantes del voto: participación electoral de
mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en Perú

Serie: Documentos de trabajo

Documento de trabajo n.º 54

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO 1. PARTICIPACIÓN ELECTORAL: UN ESTADO DE LA CUESTIÓN	
1.1. Participación electoral y organismos de gestión electoral	17
1.2. Los determinantes de la participación electoral	20
1.3. La participación electoral de grupos en situación de vulnerabilidad	30
CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y MARCO CONTEXTUAL	
2.1. Metodología	33
2.2. Marco contextual: participación electoral en Perú en cifras (2002-2022)	45
CAPÍTULO 3. PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
3.1. Revisión de literatura sobre la participación electoral de personas con discapacidad	53
3.2. Las personas con discapacidad en el Perú: una mirada general	64

3.3. Participación electoral de las personas con discapacidad en el Perú	71
3.4. Determinantes de la participación electoral de personas con discapacidad	80
3.5. Conclusiones preliminares	88

CAPÍTULO 4. PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE JÓVENES

4.1. Revisión de literatura sobre la participación electoral de personas jóvenes	91
4.2. Las personas jóvenes en el Perú	99
4.3. Participación electoral de los jóvenes en el Perú	102
4.4. Determinantes de la participación electoral de jóvenes	108
4.5. Conclusiones preliminares	115

CAPÍTULO 5. PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE MUJERES

5.1. Revisión de literatura	117
5.2. Las mujeres en el Perú	124
5.3. Participación electoral de las mujeres en el Perú	126
5.4. Determinantes de la participación electoral de mujeres	134
5.5. Conclusiones preliminares	139

CONCLUSIONES

1. Brechas de participación electoral entre los grupos en situación de vulnerabilidad (ERM 2002 - ERM 2022)	141
---	-----

2. Determinantes de la participación electoral de los grupos en situación de vulnerabilidad en las ERM 2022	142
3. Reflexiones finales y agenda de investigación	144
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	147
SOBRE LAS PERSONAS AUTORAS	165

Siglas y acrónimos

AME	Average marginal effects
CAWP	Center for American Women and Politics
CDPCD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
Ceplan	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CIADDIS	Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
DNEF	Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana
DNI	Documento nacional de identidad
ERM	Elecciones Regionales y Municipales
ETLV	Elige tu local de votación
GITE	Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
GOECOR	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
GSV	Grupos en situación de vulnerabilidad
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IEP	Instituto de Estudios Peruanos
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
JNE	Jurado Nacional de Elecciones

LGBTIQ+	Lesbianas, gays, bisexuales, intersexuales, transgéneros, queer
LOE	Ley Orgánica de Elecciones
OGE	Organismos de Gestión Electoral
OHCHR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OIJ	Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PR	Proportional representation
REDIS	Registro de Personas con Discapacidad
Reniec	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RNPCD	Registro Nacional de la Persona con Discapacidad
RUIPN	Registro Único de Identificación de Personas Naturales
SGDIE	Subgerencia de Documentación e Investigación Electoral
VAP	Voting age population
WVS	World Values Survey

Introducción

La literatura existente sobre la participación electoral de grupos en situación de vulnerabilidad en Perú ha abordado de manera predominante los avances y desafíos para su acceso a la competencia política y cargos de elección popular (PAREDES 2015; ONPE 2017; CONADIS Y JNE 2023). Sin embargo, los trabajos dedicados a su acceso al voto son considerablemente reducidos, en especial si se toma en cuenta la creciente atención a la composición inclusiva de los electorados entre los estudios de integridad electoral a nivel global (BIRCH 2011; JAMES Y GARNETT 2023). Si bien la universalidad del voto se encuentra protegida por la Constitución Política y los marcos jurídicos del derecho internacional en Perú, existe poca información sobre las brechas existentes en el acceso al sufragio de estos grupos.

El Documento de trabajo n. ° 54 “Determinantes del voto: participación electoral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en Perú” tiene dos objetivos principales. En primer lugar, se describe la participación electoral de los grupos en situación de vulnerabilidad en las elecciones regionales y municipales desde el 2002 hasta el 2022,¹ para identificar las brechas de participación que persisten. En segundo lugar, el estudio busca identificar los factores que podrían explicar la probabilidad de participación electoral de los individuos pertenecientes a alguno de los tres grupos analizados: jóvenes, mujeres o personas con discapacidad. Para abordar este objetivo, se analiza la participación tanto a nivel individual como distrital, utilizando las Elecciones Regionales y Municipales 2022 (ERM 2022) como caso de estudio. Esta selección permite comprender los determinantes de la participación a nivel personal y explorar la

1 En el caso de personas con discapacidad, se cuenta con información desde las ERM 2010.

influencia de las características distritales en la probabilidad de participación de estos grupos vulnerables.

Este estudio, de enfoque descriptivo-explicativo, adopta una metodología cuantitativa para el recojo y análisis de la información. La investigación se fundamenta principalmente en las bases de datos originales proporcionadas por la ONPE, que contienen información sobre los y las electores hábiles entre las ERM 2002 y las ERM 2022. A esta base de datos se le suma el uso de fuentes complementarias provenientes de otras instituciones nacionales (como el JNE, INEI, Ceplan, entre otras) y de fuentes internacionales (tales como PNUD) para la aplicación de las técnicas estadísticas.

Este documento de trabajo está organizado en cinco capítulos. El primer capítulo se dedica a una revisión exhaustiva del estado de la cuestión sobre los conceptos clave que guían el estudio, tales como democracia, grupos en situación de vulnerabilidad e integridad electoral. Además, se profundiza en los factores determinantes de la participación electoral, explorando tanto las barreras estructurales como las dinámicas sociales que inciden en la inclusión y exclusión de las personas en los procesos electorales. El segundo capítulo se divide en dos secciones. La primera presenta el diseño y la metodología de investigación, detallando las estrategias de recolección, construcción de indicadores y análisis de datos. En la segunda sección se exponen los elementos contextuales necesarios para comprender la participación electoral en el caso peruano.

Los capítulos 3, 4 y 5 se centran en el análisis de tres grupos en situación de vulnerabilidad: personas con discapacidad, jóvenes y mujeres, respectivamente. Cada uno de estos capítulos se divide en cuatro secciones que permiten una exploración detallada de la participación electoral de estos grupos. La primera sección incluye la literatura comparada sobre la participación electoral del grupo correspondiente y las principales barreras que enfrentan para participar en los procesos electorales. La segunda sección proporciona un análisis descriptivo de la participación electoral de cada grupo, destacando patrones, tendencias y variaciones, así como la identificación de las brechas electorales. La tercera sección examina los determinantes a nivel individual y distrital que influyen en la participación

de estos grupos, considerando factores estructurales, contextuales y político-institucionales. Cada capítulo concluye con un resumen de los hallazgos clave y las conclusiones derivadas del análisis.

Para finalizar, el documento de trabajo presenta las conclusiones y la agenda de investigación. En las conclusiones, se presenta un balance transversal de los resultados obtenidos a lo largo de la investigación, abarcando los tres grupos en situación de vulnerabilidad. Se profundiza en las interrelaciones y patrones comunes que emergen entre dichos grupos. Por otro lado, la agenda de investigación propone nuevas líneas de estudio para continuar abordando los vacíos y áreas aún no suficientemente exploradas, sugiriendo posibles enfoques metodológicos y teóricos que permitirán seguir investigando las dinámicas de la participación electoral.

La autora y el autor extendemos nuestro agradecimiento a las diversas áreas de la ONPE, en especial a la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE), la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR), la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE) y al equipo que conforma la Subgerencia de Documentación e Investigación Electoral (SGDIE), por su apoyo constante e indispensable en la recolección de los datos y en las diferentes etapas de esta investigación. Agradecemos también el aporte de María Belén Elías a la parte inicial de esta investigación. Asimismo, la autora y el autor agradecen al jefe de la ONPE, Piero Corvetto por su continuo compromiso democrático en la inclusión y el fortalecimiento del voto de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como la producción académica que brinde evidencia científica para mejorar los servicios que ofrece la institución.

CAPÍTULO 1

Participación electoral: un estado de la cuestión

Este capítulo profundiza en los debates académicos actuales sobre la participación electoral de grupos en situación de vulnerabilidad (GSV). A partir de una exhaustiva revisión de la literatura comparada, se exponen las contribuciones principales de dos grandes campos de estudio. El primero aborda la relación entre democracia, participación electoral e integridad en las elecciones, con énfasis en el papel que cumplen los organismos de gestión electoral (OGE) en la garantía del acceso al derecho al sufragio. El segundo presenta un breve repaso de los factores que determinan el ejercicio del voto más discutidos en los estudios sobre elecciones y cultura política.

1.1 PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y ORGANISMOS DE GESTIÓN ELECTORAL

La democracia es el régimen político en el que la ciudadanía goza de oportunidades para expresar sus preferencias políticas e influir, de manera directa o indirecta, en el debate público y el gobierno (DAHL 1971). En todo país democrático, las elecciones juegan un papel fundamental al cristalizar este sentido de igualdad y pluralismo en la política (BIRCH 2023). Si se ejecutan de manera justa, libre e inclusiva, las elecciones garantizan el acceso universal a la participación electoral, lo que permite a la ciudadanía involucrarse más estrechamente con el poder al (i) exigir a sus representantes la rendición de cuentas sobre su desempeño, (ii) elegir a quienes ocuparán los cargos en el gobierno y (iii) decidir cómo aspira a ser gobernada (O'DONNELL 2010; NORRIS 2023). De esta manera, el derecho al voto funge como un canal de vinculación y retroalimentación entre los intereses variados de la población y sus

autoridades, así como también opera como un mecanismo de reconocimiento e integración al sistema político (NOHLEN 2002; GALICKI 2018). En su estudio pionero sobre participación política y democracias contemporáneas, Powell (1982) destacó la participación electoral como uno de los predictores más importantes del rendimiento de este tipo de régimen.

Los Estados son los responsables de proteger y asegurar el acceso a este derecho en igualdad de trato y sin discriminación. Bajo esta premisa, los marcos jurídicos de alcance nacional, regional y mundial reconocen el sufragio como un estándar electoral y un derecho humano básico, contemplando requisitos y obligaciones para su estricto cumplimiento. En Perú, la Constitución Política (1993)² establece que todo ciudadano o ciudadana con plena capacidad civil³ tiene derecho a participar en los asuntos públicos, ser elegido o elegida y elegir libremente a sus representantes. Además, son nulos y punibles todos los actos que prohíben o limitan el ejercicio de su participación política y electoral (art. 31). De esta manera, el país ratifica diversos instrumentos del derecho internacional y regional (Tabla 1).

2 Perú. Constitución Política del Perú. 31 de diciembre de 1993. <https://bit.ly/3OP6ReT>

3 Según la Constitución Política del Perú, “son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años. Para el ejercicio de la ciudadanía se requiere la inscripción electoral” (título I, capítulo III, artículo 30).

TABLA 1
Protección de la participación electoral en los instrumentos jurídicos internacionales, regionales y nacionales

Instrumento jurídico	Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) ⁴	Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966) ⁵	Declaración Americana de los Derechos y los Deberes del Hombre (1948) ⁶	Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978) ⁷	Carta Interamericana (2001) ⁸	Constitución Política del Perú (1993) ⁹
Organización	Organización de las Naciones Unidas	Organización de las Naciones Unidas	Organización de Estados Americanos	Organización de los Estados Americanos	Organización de los Estados Americanos	Estado peruano
Alcance	Internacional	Internacional	Regional	Regional	Regional	Nacional
Sufragio universal, igualitario, libre y secreto	art. 21	art. 25	art. 20	art. 23	art. 3	art. 31
Elecciones libres, justas y periódicas	art. 21	art. 25	art. 20	art. 23	art. 3, 23	art. 31
Derecho a participar en el gobierno/asuntos públicos	art. 21	arts. 3, 25	art. 20	art. 23	art. 3	arts. 17, 31, 35
Libertad de opinión, expresión, reunión y asociación	art. 19	arts. 19, 20, 22	arts. 2, 21, 22	art. 23	art. 3	arts. 4, 12

Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos internacionales mencionados

- 4 Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada el 10 de diciembre de 1948. París: Organización de las Naciones Unidas. <https://bit.ly/3UMRfJf>
- 5 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en vigor desde el 23 de marzo de 1966. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. <https://bit.ly/3uFKTk6>
- 6 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en vigor desde el 2 de mayo de 1948. Bogotá: IX Conferencia Internacional Americana. <https://bit.ly/3uFKTk6>
- 7 Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), en vigor desde el 18 de julio de 1978. San José: Organización de los Estados Americanos. <https://bit.ly/3uFszL7>
- 8 Carta Democrática Interamericana, adoptada el 11 de septiembre de 2011. Lima: Organización de los Estados Americanos. <https://bit.ly/47Amqyq>
- 9 Perú. Constitución Política del Perú, título I, capítulo III, artículo 30.

El cumplimiento de los derechos o estándares internacionales relacionados con la participación electoral constituye un requisito fundamental para el desarrollo de elecciones íntegras y de calidad (BIRCH 2011; FREIDENBERG 2017; NORRIS 2014). Una rama cada vez más creciente de estudios en esta materia destaca la influencia del desempeño de los organismos de gestión electoral (OGE)¹⁰ en la garantía de estos principios (NOHLEN 2002; JAMES Y GARNETT 2020). A lo largo del ciclo electoral,¹¹ los OGE se encargan de identificar e incluir a las y los ciudadanos en el registro de votantes (o padrón electoral), planificar el acondicionamiento de los locales de votación y su accesibilidad (SPENCER Y MARKOVITS 2010; HARRIS 2021). También se encargan de diseñar y distribuir los materiales necesarios para el sufragio, que incluye la señalización de las aulas, las cédulas, las cámaras de votación y las urnas (CHEN *ET AL.* 2021; KING 2016), además de capacitar a las y los trabajadores electorales y miembros de mesa (CLARK Y JAMES 2021; MÉNDEZ DE HOYOS *ET AL.* 2021), contabilizar los votos y publicar los resultados (GARNETT 2019). Si estos procesos se ejecutan de manera imparcial y accesible, se fortalece significativamente la participación electoral y la confianza en las elecciones (BIRCH 2008; JAMES Y GARNETT 2023; MONSIVÁIS-CARRILLO 2022).

Aunque la participación electoral depende en gran medida de la manera en que se ejecutan estos procesos, también está mediada por diversos determinantes de tipo sociodemográfico, contextual, institucional, actitudinal y político, que se analizan a continuación.

1.2 LOS DETERMINANTES DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL

La participación electoral se ha operacionalizado de tres maneras en la literatura especializada. Por un lado, una mayoría de estudios concibe la participación electoral como el número de votos válidos relativos al número de las y los votantes registrados por los organismos responsables, lo que asegura la observación de ciudadanas y ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para

10 La literatura académica especializada en elecciones utiliza el concepto “organismos de gestión electoral” para referirse a las entidades, o conjunto de entidades, responsables de implementar los procesos electorales y los mecanismos de democracia directa. Estas entidades se encargan de las principales actividades del ciclo electoral (CATT *ET AL.* 2014, JAMES *ET AL.* 2019).

11 El término “ciclo electoral” se refiere a la serie de etapas involucradas en la preparación, implementación y evaluación de una elección o de un mecanismo de democracia directa (CATT *et al.* 2014).

el ejercicio de este derecho (CANCELA Y GEYS 2016; SOLINOJOV 2016). Este enfoque de medición es el utilizado en esta investigación, que considera el total de votantes en relación con el total de electores hábiles. Es importante destacar que en el Perú el voto es obligatorio, lo que implica que todos/as las y los ciudadanos en edad de votar están obligados a participar en los procesos electorales.

Por otro lado, otro grupo de trabajos mide la participación electoral a través del número de votos válidos relativos a la población censada en edad de votar,¹² lo que reduce los posibles efectos derivados de la inaccesibilidad o desactualización de los registros de votantes en el resultado (GEYS 2006; MIT ELECTION LAB 2021; SOLINOJOV 2016). Finalmente, una tercera línea de investigaciones basa sus observaciones en encuestas de opinión pública para determinar la participación, considerando que una persona ha votado si declara haberlo hecho (CARRERAS Y CASTAÑEDA-ANGARITA 2014).

A partir de este marco conceptual, es imperativo analizar los determinantes que pueden influir en la participación electoral. Diversos estudios han evidenciado que tanto las características individuales de las personas votantes como los contextos donde viven contribuyen a explicar la variación en los porcentajes de participación electoral a través del territorio. Estos determinantes, inspirados en trabajos previos sobre participación política, se agrupan en cuatro categorías principales: (i) estructurales, (ii) contextuales, (iii) institucionales-políticas y (iv) actitudinales.

1.2.1. DETERMINANTES ESTRUCTURALES

El estudio de Verba *et al.* (1995) inició una corriente de investigaciones dedicadas a examinar la manera en que los recursos disponibles o el estatus social de la ciudadanía determinan su participación en actividades políticas. Según este enfoque, el involucramiento en la política depende significativamente de su acceso a recursos económicos, tiempo, grados de instrucción y el desarrollo de habilidades cívicas. A pesar de que el sufragio se considera una de las actividades que menos recursos o estatus a nivel individual requiere (VERBA ET AL. 1995), diversos estudios subrayan la relevancia de los factores sociodemográficos y socioeconómicos en el ejercicio de este tipo de participación. En esta línea,

12 Esta población es mayormente conocida como “voting age population” (VAP) (HOLBROOK Y HEIDBREDER 2010)

Nevitte *et al.* (2009) realizaron una investigación comparativa en 23 países y 33 elecciones, que demuestra que las personas con bajos recursos facilitadores¹³ presentan menos probabilidades de votar en comparación con sus pares.

En ese sentido, las personas con niveles educativos más altos son más propensas a participar en procesos electorales que aquellas con grados de instrucción más bajos o sin acceso a educación formal (CARRERAS Y CASTAÑEDA-ANGARITA 2014, NEVITTE *ET AL.* 2009). Esto se debe a que las ciudadanas y ciudadanos más educados tienden a desarrollar habilidades cognitivas que les permiten acumular y comprender información política compleja, así como también socializar valores cívicos entre sus pares, lo que aumenta su interés e involucramiento en la política (NIE *ET AL.* 1996). En un estudio reciente sobre el sufragio en Canadá, Francia, España, Suiza y Alemania, Blais y Daoust (2020) evidencian que la probabilidad de que una persona vote es 11 puntos porcentuales más alta si cuenta con estudios postsecundarios. En América Latina, Haime (2017) demuestra que las y los ciudadanos con mayores niveles educativos son 12 puntos porcentuales más propensos a votar en comparación con quienes no acceden a esta formación.

Blais (2000) señala que la brecha entre las personas con menor y mayor nivel educativo, así como entre los jóvenes y los adultos, alcanzan los 20 puntos porcentuales. Aunque la edad y la educación no están correlacionadas, ambas son predictores importantes, de manera independiente, de la probabilidad de que una persona vote o no (BLAIS Y DAOUST 2020). Esto introduce la segunda variable sociodemográfica que influye en la participación electoral: la edad. Leighley y Nagler (2013) documentan un notable incremento en la participación de los votantes mayores en comparación con los más jóvenes en las elecciones presidenciales de EE. UU. (2013, 78). Este aumento en la propensión a votar es respaldado por Blais (2000), quien señala que la tasa de participación aumenta considerablemente con la edad y es la variable sociodemográfica más asociada al voto. De manera consistente, Nevitte *et al.* (2009) corroboran que la edad tiene un impacto significativo en 24 de las 32 elecciones analizadas, lo que evidencia que la probabilidad de no votar disminuye a medida que aumenta la edad (NEVITTE *ET AL.* 2009). En un estudio más reciente, Blais y Daoust (2020) encuentran que el 44 % de los

13 Entre los recursos facilitadores se incluyen la edad, el nivel educativo, los ingresos del hogar y la asistencia religiosa.

encuestados jóvenes votan, en contraste con el 79 % entre los mayores, lo refleja una diferencia superior a 30 puntos porcentuales.

Un tercer factor relevante es el nivel de ingresos económicos. Carreras y Castañeda-Angarita (2014) plantean que, al controlar por el nivel educativo, se podría suponer que la relación entre el ingreso y la participación electoral es menos directa, ya que el acto de votar implica costos monetarios relativamente bajos. Sin embargo, el traslado a la estación de votación a menudo requiere el uso de algún medio de transporte público, lo que puede generar gastos adicionales (CARRERAS Y CASTAÑEDA-ANGARITA 2014). Estos costos, aunque mínimos, pueden resultar prohibitivos para las personas votantes con menos recursos, especialmente cuando no están registradas para votar cerca a su lugar de residencia (CARRERAS Y CASTAÑEDA-ANGARITA 2014).

Según Blais (2000), existe una relación entre los ingresos y la participación electoral. No obstante, resalta que la única diferencia estadísticamente significativa se observa entre los grupos de bajos ingresos y los demás, sin que se identifiquen variaciones significativas en la participación entre los grupos de ingresos medios y altos (2000, 49). De manera similar, Leighley y Nagler (2014) presentan evidencia estadística de que los individuos con mayores ingresos son más propensos a participar en las elecciones que aquellos con niveles de ingreso más bajos. Por su lado, Nevitte *et al.* (2009) analizan el impacto de los ingresos familiares y concluyen que, aunque esta variable tiene un impacto menos uniforme en comparación con otras características sociodemográficas, su influencia sigue siendo significativa. Además, destacan que, en 10 de las 11 elecciones analizadas, los ciudadanos de altos ingresos son menos propensos a no votar en comparación con aquellos que se ubican en el quintil más bajo de ingresos (NEVITTE *ET AL.* 2009). La única excepción a esta tendencia se observa en el Perú, donde las personas con mayores ingresos muestran una menor tasa de participación electoral (NEVITTE *ET AL.* 2009).

El género es un factor común en la predicción del comportamiento electoral y, en general, se advierte que las mujeres tienden a votar menos que los hombres (SOLIJONOV 2016; CÓRDOVA Y RANGEL 2017; DASSONNEVILLE Y KOSTELKA 2021). No obstante, Nevitte *et al.* (2009) señalan que algunos estudios atribuyen estas diferencias principalmente a factores como la edad, la educación y la ocupación. Al considerar estos aspectos, las disparidades de

género en la participación electoral tienden a desvanecerse (NEVITTE *ET AL.* 2009). Tras medir el impacto de la variable género en la participación, los autores concluyen que en algunos países, como Hungría, Polonia y Suiza, los hombres sí son significativamente más propensos a votar que las mujeres. Por el contrario, en Noruega y Lituania la participación masculina es menor (NEVITTE *ET AL.* 2009).

Otra variable relevante es la religión. Blais (2000) sostiene que uno de los rasgos distintivos de las y los votantes es su nivel de religiosidad. En ese sentido, las personas que asisten regularmente a servicios religiosos y se identifican como muy religiosas presentan una mayor probabilidad de votar. En la misma línea, Nevitte *et al.* (2009) encuentran que la asistencia a servicios religiosos tiene un impacto significativo en 11 de las 23 elecciones analizadas, lo que demuestra que quienes asisten con frecuencia son menos propensos a abstenerse de votar. Sin embargo, no se observa un patrón consistente entre la identificación religiosa y la participación electoral; en algunos países, los individuos que se identifican como religiosos votan más, mientras que, en otros, son los no identificados como religiosos quienes muestran mayores tasas de participación (NEVITTE *ET AL.* 2009). Esto sugiere que la asistencia a servicios religiosos podría estar más estrechamente vinculada con la participación electoral que la simple identificación religiosa. Esto condice con los hallazgos de Jones-Correa y Leal (2001), quienes identifican que las personas que asisten regularmente a servicios religiosos participan más que aquellas que no lo hacen.

1.2.2. DETERMINANTES CONTEXTUALES

Una primera variable por considerar es el tamaño de la población. La literatura sugiere una relación negativa entre el tamaño de la población y la participación electoral. Debido a que a medida que la comunidad crece, la probabilidad de que un votante individual influya en el resultado disminuye, lo que reduce la motivación para votar y aumenta la abstención (GEYS 2006). Cancela y Geys (2016) examinan cómo esta variable impacta tanto en elecciones nacionales como subnacionales, lo que revela que su efecto es más significativo en el ámbito local, en el que las y los votantes tienden a sentirse más influyentes, lo que incrementa su participación. De manera complementaria, Caren (2007) precisa que las ciudades de Estados Unidos con mayor crecimiento poblacional suelen registrar las tasas más bajas de participación.

En los Países Bajos, Van Houwelingen (2017) encontró que la participación política local disminuye a medida que aumenta el tamaño de la población municipal. El autor explica que, con el aumento de la población municipal, la ciudadanía enfrenta mayores dificultades para informarse e interesarse en los asuntos locales, lo que reduce su contacto con políticos y limita la efectividad de sus esfuerzos por influir en la política (VAN HOUWELINGEN 2017).

Otra variable contextual determinante en la participación electoral es la concentración de la población, utilizada frecuentemente como indicador de las diferencias entre áreas urbanas y rurales (GEYS 2006). Según Geys (2006), en áreas de baja densidad poblacional, las elecciones suelen percibirse como más personales, ya que los votantes tienden a conocer a las personas candidatas, lo que disminuye los costos de información y facilita la participación electoral. Sin embargo, en un estudio aplicado, Cancela y Geys (2016) señalan que la concentración poblacional tiene un impacto limitado en la explicación de la participación en elecciones nacionales y subnacionales. De manera similar, Lehoucq y Wall (2004) especifican que la ubicación geográfica, ya sea urbana o rural, ejerce un efecto reducido sobre la participación electoral. Estos hallazgos sugieren que, aunque la concentración de población es una variable relevante, su influencia en la decisión de votar puede ser menos significativa de lo esperado.

La tercera variable contextual por considerar en el análisis de la participación electoral es el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este indicador compuesto evalúa el desarrollo a partir de tres dimensiones esenciales: salud, educación y nivel de vida. Sin embargo, la relación entre la participación electoral y el IDH no es tan clara. Por un lado, Sonnleitner (2007), al analizar elecciones en México y Centroamérica, identifica una correlación significativa y positiva entre la distribución territorial de la participación electoral y el desarrollo humano en ciertos países. No obstante, este patrón no se replica de manera uniforme, ya que en algunos contextos la relación es inversa o pierde relevancia, lo que sugiere la influencia de factores adicionales (SONNLEITNER 2007). Por otro lado, Martínez *et al.* (2022) realizan un análisis en municipios de Oaxaca, México, y encuentran que, aunque el IDH muestra una influencia positiva y significativa en la participación electoral, su impacto es aún parcial y no contundente.

La pobreza también se configura como una variable determinante en la participación electoral. Jachilla (2022), en su análisis sobre las elecciones municipales peruanas, revela que la tasa de pobreza monetaria presenta un coeficiente negativo y significativo en 2014, lo que indica que un incremento en la pobreza de un distrito se traduce en una disminución de la participación electoral. Esta conclusión se alinea con los hallazgos de Sura Fonseca (2018), quien destaca que, en el contexto de Costa Rica, tanto la pobreza como la desigualdad están intrínsecamente vinculadas a una caída en la participación electoral. Este vínculo sugiere que estos factores no solo afectan el compromiso cívico, sino que también erosionan la salud democrática al reducir la cantidad de votantes que acuden a las urnas.

1.2.3. DETERMINANTES INSTITUCIONALES

Entre los factores institucionales, el voto obligatorio destaca como uno de los más influyentes en la participación electoral. Según Blais (2006), existe un consenso generalizado que indica que su implementación incrementa de manera significativa la participación electoral. Esta afirmación se respalda en el informe de IDEA Internacional (LÓPEZ PINTOR Y GRATSCHEW 2002), que señala que en países donde se aplica estrictamente el voto obligatorio, la participación en elecciones parlamentarias puede aumentar en más de 15 % en comparación con aquellos donde el voto es voluntario. Estudios de caso adicionales corroboran esta tendencia. Jaitman (2013) revela que, en Argentina, la obligatoriedad del voto puede elevar la participación en 18 puntos porcentuales. De manera similar, el análisis de Gaebler *et al.* (2020) sobre el periodo de aplicación del voto obligatorio en Carintia (Austria), muestra que esta política aumentó la participación electoral en 3.5 puntos porcentuales. Por su parte, el estudio de Bechtel *et al.* (2018) en el cantón suizo de Vaud encuentra que el voto obligatorio puede incrementar la participación en referendos federales en aproximadamente 30 puntos porcentuales. Sin embargo, los autores señalan que este efecto tiende a desvanecerse rápidamente una vez que se elimina la obligatoriedad (BECHTEL *ET AL.* 2018).

La representación proporcional (PR, por sus siglas en inglés)¹⁴ también se ha establecido como un factor clave en la participación electoral (FUMAGALLI Y NARCISO 2012; BLAIS Y AARTS 2006; BLAIS 2006). Blais y Aarts (2006) concluyen que, en todos los análisis revisados, el porcentaje de participación es significativamente más alto en elecciones que utilizan este sistema, con diferencias que oscilan entre 3 y 5 puntos porcentuales. Este aumento se respalda en el trabajo de Karp y Banducci (1999), quienes examinan el impacto de la adopción del sistema PR en Nueva Zelanda y encuentran que su implementación efectivamente incrementa la participación electoral al fomentar un mayor interés político entre la ciudadanía. No obstante, Blais (2006) advierte que la relación entre el sistema electoral y la participación no es uniforme en todas las regiones. Fuera de Europa, la correlación entre representación proporcional y participación electoral puede ser menos consistente. Por lo tanto, aunque este sistema puede incentivar una mayor participación, su efectividad puede variar según el contexto regional.

1.2.4. DETERMINANTES ACTITUDINALES

La relación entre la satisfacción con la democracia y la participación electoral es compleja y ha suscitado un interés considerable en la literatura académica. Ezrow y Xezonakis (2016) evidencian que en democracias consolidadas la disminución en la satisfacción democrática se asocia con el aumento en la participación electoral. Por otro lado, Grönlund y Setälä (2007) destacan que a nivel agregado existe una relación clara, lineal y positiva entre ambas variables, en la que una mayor satisfacción con el sistema democrático está relacionada con un aumento en la participación electoral. Sin embargo, advierten que estos resultados son menos significativos en el análisis individual (GRÖNLUND Y SETÄLÄ 2007). En el contexto de América Latina, Carreras y Castañeda-Angarita (2014) argumentan que la satisfacción con la democracia puede ejercer una influencia indirecta en la participación electoral, aunque no actúa necesariamente como un motivador directo en la decisión de votar.

Desde otro enfoque, Kostelka y Blais (2018) cuestionan la dirección causal entre estas variables y postulan que la participación electoral influye en

14 La representación proporcional es un sistema electoral cuyo principio fundamental establece que los escaños se distribuyen entre los partidos en función de su porcentaje de votos (BLAIS Y MASSICOTTE 1996).

la satisfacción con la democracia. Este argumento se sustenta en la observación de elecciones nacionales y subnacionales celebradas entre 2010 y 2015 en Canadá, Francia, Alemania, España y Suiza. Según los autores, el acto de votar tiende a incrementar la satisfacción de los votantes, incluso de aquellos cuyos candidatos o partidos no obtienen victorias. Esto sugiere que la experiencia participativa es fundamental para cultivar una percepción positiva del sistema democrático (KOSTELKA Y BLAIS 2018).

El segundo factor determinante en esta categoría es la confianza en las elecciones. La literatura existente identifica una relación positiva entre esta variable y la participación electoral: las y los ciudadanos que perciben las elecciones como justas son más propensos a acudir a las urnas (CARRERAS Y İREPOĞLU 2013; CARRERAS Y CASTAÑEDA-ANGARITA 2014). Esto coincide con lo señalado por Birch (2010), quien argumenta que participar en un proceso en el que no se tiene confianza resulta menos atractivo (2010, 1603). En la misma línea, el análisis de Carreras y İrepoğlu (2013), basado en su modelo de “participación reportada”, indica que los ciudadanos con un alto grado de confianza en las elecciones tienen una probabilidad del 90.2 % de votar, en contraste con el 86.6 % de aquellos con baja confianza (2013, 615). Sin embargo, los autores señalan que este efecto es menos pronunciado en países donde el voto es obligatorio, ya que en estos contextos la motivación principal para votar es evitar sanciones (CARRERAS Y İREPOĞLU 2013). De manera similar, Haime (2017) encuentra que en América Latina la confianza en el proceso electoral es un predictor más sólido de la participación en países donde el voto es voluntario, en comparación con aquellos donde el voto es obligatorio.

El interés político constituye otro factor clave en la participación electoral. Según Blais y Daoust (2020), el aumento en el interés político se traduce en un incremento significativo de la probabilidad de votar. Sus hallazgos demuestran que esta probabilidad se eleva del 28 % al 75 % cuando el nivel de interés pasa de 0 a 1 (BLAIS Y DAOUST 2020, 37). Por su parte, Söderlund *et al.* (2011) señalan que, en las elecciones al Parlamento Europeo, la probabilidad de votar es del 49 % entre quienes muestran desinterés político, en comparación con el 88 % entre aquellos muy interesados. En elecciones nacionales, esta probabilidad varía entre el 75 % y el 96 %. No obstante, los autores destacan que este efecto es más débil en los países con

voto obligatorio (SÖDERLUND *ET AL.* 2011). En el contexto de América Latina, Carreras y Castañeda-Angarita (2014) corroboran que el interés por la política tiene efectos significativos y positivos en la participación electoral.

El cuarto determinante por considerar es la corrupción. Actualmente, la literatura que mide la relación entre esta variable y la participación electoral no es unánime. Por un lado, una minoría de estudios ha identificado que la corrupción puede tener un doble efecto: desalentar y fomentar la participación electoral. Kostadinova (2009) estudia la relación entre estas dos variables en ocho países poscomunistas, y concluye que las percepciones de corrupción pueden motivar a algunas personas a votar con el objetivo de deshacerse de políticos corruptos. Sin embargo, en tiempos difíciles, otros pueden rechazar la idea de empoderar a políticos codiciosos.

Por otro lado, la mayoría de autores identificó que la corrupción juega un papel crucial en desalentar la participación ciudadana, ya sea en candidaturas a cargos de elección popular, en la militancia en partidos políticos o en el ejercicio del voto (GIOMMONI 2021; CLAUSEN *ET AL.* 2011). Sundström y Stockemer (2015), en su análisis de elecciones en 170 regiones europeas, concluyen que las percepciones de corrupción disminuyen la participación electoral, específicamente al debilitar el valor del deber cívico. De manera similar, los hallazgos de Escaleras *et al.* (2012) respaldan la idea de que la corrupción pública ayuda a explicar las tasas de participación electoral en los estados de Estados Unidos. La percepción ciudadana respecto a los actores políticos, especialmente en contextos marcados por constantes escándalos de corrupción y prácticas de clientelismo, afecta de manera significativa la legitimidad democrática. Esta percepción provoca una creciente desafección y apatía en el electorado, lo que erosiona su motivación para involucrarse en procesos políticos (SHRAUNFNAGEL Y SGOURAKI 2005).

El último factor por considerar es la percepción de dificultad para votar y los costos asociados. Blais *et al.* (2019) identifican que, a medida que aumentan los costos de votar, la certeza de que una persona ejerza su derecho al voto disminuye de manera significativa, aunque este impacto es relativamente pequeño en comparación con otros determinantes de la participación electoral. Por su parte, Blais (2020) indica que la probabilidad predicha de votar aumenta del 40 % al 68 % cuando la facilidad para votar pasa de un nivel mínimo a uno

máximo (2020, 69). En un estudio complementario, McNulty *et al.* (2009) emprenden un experimento para examinar los costos asociados con el cambio de lugar de votación. Sus resultados muestran que este cambio reduce la asistencia en aproximadamente siete puntos porcentuales, principalmente debido a los costos relacionados con la información y el transporte.

En el Perú, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE 2007) identificó los costos asociados al acto de votar en centros poblados antes de la implementación de mesas de votación en dichas localidades, destacando especialmente los costos de movilización. Por ejemplo, durante las elecciones en Musho (Áncash), se registró un incremento en los precios de los pasajes por parte de los transportistas, lo que obligó a los votantes a caminar hasta cinco horas para llegar al centro de votación. Una situación similar se observó en San Francisco de Bolognesi (Huánuco), donde los habitantes debieron atravesar una quebrada, poniendo en riesgo su seguridad. En el distrito de San Pedro de Chaulán, el recorrido hasta el centro de votación más cercano tomó entre seis y ocho horas. En Huambo (Ayacucho), el desplazamiento promedio alcanzó las doce horas a pie.

1.3 LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

En los últimos años, la participación política y electoral de los grupos en situación de vulnerabilidad ha cobrado una relevancia creciente, ya que la representación electoral y la promoción de la igualdad son pilares fundamentales de las democracias modernas. Con el objetivo de garantizar la inclusión y mejorar la representación política de estos grupos, se han implementado diversas medidas afirmativas, como las cuotas electorales y los mandatos de posesión (JARAMILLO Y VALENZUELA 2019; FRÍAS Y RODRÍGUEZ CALVA 2024).

En el ámbito de la participación electoral, el aumento de medidas institucionales dirigidas a atender a votantes de grupos en situación de vulnerabilidad (GSV) en América Latina, como los protocolos diseñados para promover el voto de personas trans y no binarias (CHAPARRO AMAYA *ET AL.* 2022; ELÍAS PINEDA *ET AL.* 2023; LÓPEZ-SÁNCHEZ 2024) y de personas con discapacidad (BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023), refleja los avances logrados, pero también subraya el trabajo pendiente para erradicar

situaciones de discriminación electoral. Este tipo de discriminación se manifiesta en tratos hostiles o diferenciados hacia personas o grupos considerados inferiores, lo que los excluye de la participación electoral y menoscaba sus derechos políticos (MUÑOZ-POGOSSIAN 2021).

La relevancia de la participación de los grupos en situación de vulnerabilidad ha suscitado un creciente interés en la investigación académica, con un enfoque en colectivos específicos como las personas con discapacidad (BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023; CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD [CONADIS] Y JURADO NACIONAL DE ELECCIONES [JNE] 2023), las comunidades indígenas (ULLÁN DE LA ROSA 2022; DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CÍVICA CIUDADANA DEL JNE 2024), afrodescendientes (ULLÁN DE LA ROSA 2022; PONTE Y PLASENCIA 2024) o las personas LGBTIQ+ (CASTILLO MATOS Y ROJAS SALAS 2021; CHAPARRO AMAYA *ET AL.* 2022; ELÍAS PINEDA *ET AL.* 2023). Sin embargo, la literatura disponible es más limitada cuando se trata de abordar de manera integrada la situación de más de un grupo vulnerable a la vez. Un ejemplo relevante es el trabajo de Muñoz-Pogossian (2021), que analiza la inclusión de estos grupos en procesos electorales en América Latina durante la pandemia por la COVID-19. Este documento de trabajo se sitúa precisamente en este enfoque integrador y ofrece una perspectiva comparativa sobre la participación electoral de diversos grupos en situación de vulnerabilidad.

CAPÍTULO 2

Metodología de investigación y marco contextual

En este capítulo se presenta el marco contextual y metodológico empleado en el estudio. En primer lugar, se describe de manera detallada la metodología utilizada. En esta sección, se formula la pregunta de investigación y se presentan los objetivos generales y específicos que guían el estudio. Asimismo, se desarrollan las hipótesis establecidas para responder la pregunta de investigación. Finalmente, se incluye una descripción del tipo de investigación realizado, la identificación y operacionalización de las variables dependientes e independientes, y se especifican las herramientas y técnicas aplicadas en el análisis estadístico. En la segunda sección se analiza descriptivamente la participación electoral en las elecciones subnacionales desde 2002, con un enfoque particular en las Elecciones Regionales y Municipales 2022 (ERM 2022).

2.1 METODOLOGÍA

Este documento de trabajo tiene dos objetivos principales. Por un lado, busca describir la posición de la participación electoral de los grupos en situación de vulnerabilidad en las elecciones regionales y municipales entre 2002 y 2022, e identifica posibles brechas. Por otro lado, identifica los factores que podrían explicar la participación de estos grupos en las elecciones, tomando como caso de estudio las ERM 2022.

Para abordar estos objetivos, se emplea una metodología cuantitativa que permite examinar la relación entre diversas variables a través de datos numéricos y procedimientos estadísticos (CRESWELL Y CRESWELL 2019). Este

enfoque se fundamenta en datos validados de fuentes oficiales, lo que ayuda a eludir problemáticas inherentes a las encuestas, como los errores de muestreo y los sesgos por no respuesta (COX Y MORALES 2023). Además, el uso de información validada facilita identificar comportamientos reales, en contraste con los datos basados en actitudes declaradas (COX Y MORALES 2023). Los datos utilizados provienen de fuentes confiables, principalmente de instituciones públicas como la ONPE, el JNE, la Contraloría y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan).

Con base en estos objetivos, se proponen dos preguntas principales: ¿cuál es la situación de la participación electoral de los grupos en situación de vulnerabilidad en las elecciones regionales y municipales entre 2002 y 2022? y ¿de qué factores depende la participación electoral de estos grupos en las ERM 2022 a nivel individual y distrital?

Se consideran grupos en situación de vulnerabilidad aquellos que “históricamente, se han visto en situaciones graves y sostenidas de desigualdad, y quienes, por esa misma condición, son más susceptibles de sufrir violaciones a sus derechos humanos” (MUÑOZ-POGOSSIAN 2021, 23). Entre estos grupos se incluyen mujeres, jóvenes, personas afrodescendientes, pueblos indígenas, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad, entre otros (MUÑOZ-POGOSSIAN 2021, 34). Sin embargo, esta investigación se enfoca específicamente en tres grupos en situación de vulnerabilidad: mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. Esta elección se fundamenta en la disponibilidad de datos proporcionados por el padrón electoral, que registra información sobre sexo, fecha de nacimiento y discapacidad de las ciudadanas y ciudadanos. No obstante, el padrón no incluye datos sobre la autoidentificación étnica, orientación sexual u otras características, lo que limita el alcance de la investigación.

Para alcanzar el objetivo general y responder las preguntas de investigación, se establecen los siguientes objetivos y preguntas específicas para cada grupo en situación de vulnerabilidad:

TABLA 2

Matriz de diseño de investigación

Grupo	Objetivos específicos	Preguntas
Personas con discapacidad	Analizar y comparar la participación electoral entre personas con discapacidad y sin discapacidad.	¿Cómo ha sido la participación electoral de personas con discapacidad y sin discapacidad desde el 2010 al 2022? (*)
	Identificar los factores que explican la participación electoral de las personas con discapacidad a nivel individual y distrital.	¿De qué factores depende la participación electoral de las personas con discapacidad en las ERM 2022 a nivel individual y distrital?
Jóvenes	Analizar y comparar la participación electoral entre jóvenes y no jóvenes.	¿Cómo ha sido la participación electoral de jóvenes y no jóvenes en las ERM desde el 2002 al 2022?
	Identificar los factores que explican la participación electoral de los jóvenes a nivel individual y distrital.	¿De qué factores depende la participación electoral de las y los jóvenes en las ERM 2022 a nivel individual y distrital?
Mujeres	Analizar y comparar la participación electoral entre hombres y mujeres.	¿Cómo ha sido la participación electoral de hombres y mujeres en las ERM desde el 2002 al 2022?
	Identificar los factores que explican la participación electoral de las mujeres a nivel individual y distrital.	¿De qué factores depende la participación electoral de las mujeres en las ERM 2022 a nivel individual y distrital?

Fuente: Elaboración propia

Nota: (*) En las elecciones regionales y municipales del 2002 y 2006, no se contaba con información detallada sobre las personas con discapacidad en el padrón electoral.

2.1 HIPÓTESIS

La hipótesis principal sostiene que las personas que forman parte de grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, registran menores porcentajes de participación electoral en comparación con aquellas

personas que no se encuentran en estas situaciones. Esta diferencia se explica tanto por las características personales de las y los votantes como por las particularidades de los contextos en los que se desarrollan. A continuación, se proponen hipótesis específicas para responder las preguntas de investigación dirigidas a cada grupo en situación de vulnerabilidad:

TABLA 3

Hipótesis de investigación por grupo en situación de vulnerabilidad

Grupo	Hipótesis
Personas con discapacidad	H1. Las personas con discapacidad registran menores porcentajes de participación electoral que las personas sin discapacidad.
	H2. A nivel individual: Los factores estructurales y contextuales impactan de manera directa en la dirección de la participación electoral de las personas con discapacidad.
	H3. A nivel distrital: Los factores contextuales y político- institucionales impactan de manera directa en el nivel de participación electoral de las personas con discapacidad.
Jóvenes	H4. Los jóvenes registran menores porcentajes de participación electoral que los no jóvenes.
	H5. A nivel individual: Los factores estructurales y contextuales impactan de manera directa en la dirección de la participación electoral de jóvenes.
	H6. A nivel distrital: Los factores contextuales y político-institucionales impactan de manera directa en el nivel de participación electoral de jóvenes.
Mujeres	H7. Las mujeres registran menores porcentajes de participación electoral que los hombres.
	H8. A nivel individual: Los factores estructurales y contextuales impactan de manera directa en la dirección de la participación electoral de las mujeres.
	H9. A nivel distrital: Los factores contextuales y político- institucionales impactan de manera directa en el nivel de participación electoral de las mujeres.

Fuente: Elaboración propia

2.1.2 SELECCIÓN DE VARIABLES

2.1.2.1. VARIABLE DEPENDIENTE

La variable principal de esta investigación es la participación electoral de peruanos y peruanas entre 18 y 69 años en las elecciones regionales y municipales. Dada la importancia de la participación electoral para el funcionamiento de la democracia (POWELL 1982), múltiples estudios han abordado este fenómeno. La metodología más común para medirlo consiste en calcular el número de votos válidos en relación con el total de la población elegible o en edad de votar (GEYS 2006; CANCELA Y GEYS 2016), así como en el análisis del porcentaje de votos emitidos (STOCKEMER 2016; SIMPSON 2012). Además, las encuestas de opinión suelen ser la principal fuente de información para este tipo de análisis (SMETS Y VAN HAM 2013), ya que no todos los países disponen de datos oficiales a nivel individual (COX Y MORALES 2022; STOCKEMER Y SUNDSTROM 2021). Sin embargo, esta dependencia de las encuestas puede introducir sesgos que afectan los resultados (SILVER *ET AL.* 1986).

En esta investigación, la participación electoral se operacionaliza como el número de ciudadanos y ciudadanas que no omiten ejercer su derecho al voto durante la jornada electoral. Para determinar quiénes no fueron omisos, se utiliza la información obtenida de las firmas o impresiones dactilares registradas en la lista de electores. Se considera omisa a aquella persona que, estando en la lista de electores, no registró su firma. Por lo tanto, los no omisos son aquellos que sí firmaron o registraron su impresión dactilar. Posteriormente, esta información se combina con los datos del padrón electoral elaborado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y aprobado por el JNE.

Es importante aclarar que la información obtenida únicamente indica si una persona incluyó su impresión dactilar / firmó o no en la lista de electores. Esto no garantiza que la persona haya emitido su voto para los tres ámbitos (regional, provincial o distrital) ni detalla su voto, en caso de haberlo hecho. En este sentido, la participación se limita al acto de presentarse físicamente en la mesa electoral y registrarse en la lista de electores, lo que podría diferir de los porcentajes de participación calculados a partir de los votos emitidos.

La investigación se centra en la participación electoral de las personas entre 18 y 69 años. Esto se fundamenta en el artículo 9 de la Ley n. ° 26859,

Ley Orgánica de Elecciones, que dispone que el voto es facultativo u opcional para quienes tienen 70 años o más. Esta norma puede influir significativamente en las tasas de participación, por lo que las personas con voto facultativo no se incluyeron en el análisis (ONPE 2024a).

Con el fin de realizar el análisis multivariado, se planteó una variable dependiente para cada grupo en situación de vulnerabilidad. Para el primer objetivo específico, la variable dependiente es la participación de personas con discapacidad en las ERM 2022. Se consideran personas con discapacidad aquellas inscritas en al menos uno de los siguientes registros: Conadis, Reniec y ONPE, este último mediante las plataformas Elige tu local de votación (ETLV) y el Sistema de registro de personas con discapacidad (Redis). La información proviene del padrón electoral del Reniec y la información de la ONPE.

En el segundo objetivo específico, la variable dependiente es la participación electoral de jóvenes en las ERM 2022. La edad de los ciudadanos/as se calcula a partir de la fecha de nacimiento registrada en el padrón electoral del Reniec. Según el artículo 2 de la Ley n.º 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud, joven es una persona entre 15 y 29 años. Sin embargo, dado que la mayoría de edad es requisito para votar, se considera jóvenes a los ciudadanos/as entre 18 y 29 años.

Para el último objetivo específico, la variable dependiente es la participación de mujeres en las ERM 2022. La información sobre el sexo del elector/a se obtiene del padrón electoral del Reniec. Debido a que en el Perú no existe una ley de identidad de género, el dato proporcionado por el órgano electoral se refiere al sexo biológico registrado en el documento nacional de identidad (DNI).

2.1.2.2. VARIABLES INDEPENDIENTES

En esta investigación, se realiza un análisis en dos niveles: individual y distrital. En el primer nivel, las variables independientes corresponden a factores estructurales y contextuales que influyen en la participación electoral de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad. Se seleccionaron tres variables: dos sociodemográficas (edad y nivel educativo) y una contextual (local de votación ubicado en un centro poblado). La selección de variables se basa en la información proporcionada por la ONPE y el padrón electoral del Reniec. A continuación, se detalla el proceso de construcción de estas variables.

La información sobre el nivel educativo proviene del padrón electoral elaborado por el Reniec. Este dato se basa en lo declarado por las y los ciudadanos al momento de tramitar su DNI en el Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN). Por otro lado, la fuente utilizada para calcular la edad es la misma que permite identificar a la población joven. En este caso, se emplea la fecha de nacimiento para determinar la edad del ciudadano/a hasta el día de la jornada electoral. La última variable independiente identifica a las personas cuyo local de votación se encuentra en un centro poblado, información proporcionada por la ONPE.

Para el análisis a nivel distrital, se consideran variables contextuales y político-institucionales. Las primeras seis corresponden a las de carácter contextual. La primera es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), un indicador desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que mide el progreso de un territorio. Esta variable es fundamental para analizar las brechas territoriales en el Perú, un país con profundas desigualdades en el desarrollo humano. El IDH presenta una variabilidad notable, con valores que oscilan entre 0.091 en Lagunas (Piura) y 0.845 en La Molina (Lima Metropolitana) (PNUD 2019). Esta disparidad resalta diferencias significativas en el acceso a educación, salud y recursos. En este contexto, resulta alarmante que menos del 1 % de los distritos alcancen un desarrollo humano muy alto, mientras que un 39 % se sitúa por debajo del puntaje promedio de los países con desarrollo humano bajo (0.349) (AMES BRACHOWICZ Y ZAMORA MENDOZA 2020).

En segundo y tercer lugar se encuentran los porcentajes de pobreza y pobreza extrema, respectivamente. Esta información, obtenida de Ceplan, se basa en los indicadores de pobreza monetaria calculados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). La inclusión de esta variable en el análisis cuantitativo es fundamental debido al notable incremento registrado en los últimos años. Según el informe del INEI (2023a), en 2022 la pobreza monetaria alcanzó el 27.5 %, lo que representa un incremento de 1.6 puntos porcentuales en comparación con 2021 y de 7.3 puntos porcentuales en comparación con 2019. Esta problemática se agrava al considerar que el 32.3 % de la población, es decir, más de diez millones de personas, se encuentra en situación de vulnerabilidad económica que las expone al riesgo de caer en pobreza monetaria.

La cuarta variable se refiere al ámbito territorial, diferenciando entre áreas urbanas y rurales. Se consideran distritos rurales aquellos ubicados en capitales de provincia o donde la población urbana no supera el 50 % del total.¹⁵ En la revisión de literatura se observó que la concentración poblacional puede influir en la participación electoral. En el contexto peruano, esta variable adquiere especial relevancia, ya que la urbanidad y la ruralidad son indicadores del nivel de desarrollo (REMY 2009). Según el censo de 2017, el 79.3 % de la población reside en áreas urbanas, mientras que el 20.7 % vive en zonas rurales (INEI 2018). Esta disparidad en la distribución poblacional puede tener un impacto significativo en la participación electoral, ya que las áreas urbanas suelen contar con mayores recursos y oportunidades de movilización.

La quinta variable corresponde al número de locales de votación ubicados en centros poblados por distrito, lo que permite entender mejor la distribución demográfica y las necesidades de las y los electores. La revisión de la literatura evidencia los costos asociados al acto de votar en localidades que carecían de mesas de votación, situación que generaba barreras significativas para la ciudadanía. En respuesta a esta problemática, la ONPE ha adoptado medidas para facilitar el acceso a los módulos de votación en las zonas más remotas e inaccesibles del país. Al mejorar la disponibilidad de estos locales, se espera que impacte de manera positiva en la participación electoral, al reducir las limitaciones que enfrentan los votantes y promover una mayor inclusión en el proceso democrático.

En cuanto a las variables político-institucionales, la sexta corresponde al índice de corrupción, elaborado por la Contraloría General de la República, cuyo objetivo es medir el impacto de la corrupción y la inconducta funcional en el país. En el contexto peruano, este problema se erige como uno de los más acuciantes. De acuerdo con el INEI (2022), la percepción de corrupción alcanzó un alarmante 48 % en los meses previos a las ERM 2022. Los altos niveles de desconfianza en instituciones clave, como las municipalidades distritales (82 %), las municipalidades provinciales (80 %) y los gobiernos regionales (82 %), reflejan una crisis de credibilidad que impacta en la relación entre la ciudadanía y sus representantes. Además, el 32 % de los peruanos

15 Perú. Ley n ° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, título XI, capítulo único, artículo 139. 27 de mayo de 2003. <https://bit.ly/4ipFrtt>

señala que la corrupción disminuye su confianza en los políticos, mientras que el 29 % expresa que afecta su confianza en el Estado (PROÉTICA 2022). Estas cifras evidencian que la corrupción no solo socava la legitimidad de las instituciones, sino que también fomenta la apatía electoral y el desinterés por la participación política.

La séptima variable es el porcentaje de candidaturas a regidurías distritales de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad. Esta información es crucial para evaluar la representación política en los distritos, ya que permite identificar el nivel de inclusión y la capacidad de estos grupos para que sus intereses sean adecuadamente representados en la toma de decisiones. En Perú, la promoción de la representación de estos sectores ha llevado a la implementación de medidas como las cuotas de género, juventud e indígena. Estas acciones enmarcadas en políticas de discriminación positiva orientadas a fomentar la inclusión de grupos históricamente marginados en la política a nivel nacional y subnacional (JARAMILLO Y VALENZUELA 2019).

A continuación, se presenta la formulación de los indicadores correspondientes a las variables dependientes, estructurados según el nivel de análisis y el grupo en situación de vulnerabilidad. En el análisis distrital, las categorías se definen utilizando el promedio de participación como punto de referencia. En este sentido, se etiqueta como “Alta” aquellos distritos en los que el porcentaje de participación de personas en situación de vulnerabilidad supera el promedio nacional.

TABLA 4

Variables dependientes y sus respectivos indicadores

Grupo	Nivel de análisis	Indicador	Código
Personas con discapacidad	Individual	Participación de personas con discapacidad en las ERM 2022	0 = No 1 = Sí
	Distrital	Nivel de participación de personas con discapacidad en las ERM 2022	0 = Baja 1 = Alta
Jóvenes	Individual	Participación de jóvenes en las ERM 2022	0 = No 1 = Sí
	Distrital	Nivel de participación de jóvenes en las ERM 2022	0 = Baja 1 = Alta
Mujeres	Individual	Participación de mujeres en las ERM 2022	0 = No 1 = Sí
	Distrital	Nivel de participación de mujeres en las ERM 2022	0 = Baja 1 = Alta

Fuente: Elaboración propia

TABLA 5

Variables independientes a nivel individual (personas con discapacidad y mujeres)

Grupo	Nivel de análisis	Indicador	Código
Personas con discapacidad y mujeres	Individual	Edad	0 = Adultos mayores (60 a 69 años) 1 = Adultos (30 a 59 años) 2 = Joven (18 a 29 años)
		Nivel educativo	0 = Persona iletrada 1 = Educación especial 2 = Educación inicial 3 = Primaria incompleta 4 = Primaria completa 5 = Secundaria incompleta 6 = Secundaria completa 7 = Superior técnica o universitaria incompleta 8 = Superior técnica o universitaria completa
		Pertenece a un local de votación en centro poblado	0 = No 1 = Sí
Personas con discapacidad	Individual	Sexo	0 = Hombre 1 = Mujer

Fuente: Elaboración propia

TABLA 6

Variables independientes a nivel individual (jóvenes)

Grupo	Nivel de análisis	Indicador	Código
Personas jóvenes	Individual	Nivel educativo	0 = Persona iletrada 1 = Educación especial 2 = Educación inicial 3 = Primaria incompleta 4 = Primaria completa 5 = Secundaria incompleta 6 = Secundaria completa 7 = Superior técnica o universitaria incompleta 8 = Superior técnica o universitaria completa
		Pertenece a un local de votación en centro poblado	0 = No 1 = Sí

Fuente: Elaboración propia

TABLA 7

Variables independientes a nivel distrital

Grupo	Nivel de análisis	Indicador	Código
Personas con discapacidad, jóvenes y mujeres	Distrital	Índice de Desarrollo Humano	0 a 1
		Porcentaje de pobreza	0 a 100 %
		Porcentaje de pobreza extrema	0 a 100 %
		Número de centros poblados por distrito	
		Ámbito territorial	0 = Urbano 1 = Rural
		Índice de Corrupción	0 a 1
		Porcentaje de candidatos/as a regidor/a distrital con discapacidad, joven o mujer	0 a 100 %

Fuente: Elaboración propia

2.1.3. HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO E INDICADORES UTILIZADOS

Para validar las hipótesis planteadas, se llevarán a cabo análisis multivariados, ya que se considera la influencia de múltiples variables independientes en la explicación de las variables dependientes. Entre los métodos disponibles para calcular el efecto de estas variables, el análisis de regresión es uno de los más utilizados (DELLA PORTA Y KEATING 2013), ya que permite evaluar con precisión cómo influyen los factores identificados en la participación electoral de los grupos en situación de vulnerabilidad durante las ERM 2022.

Debido a que la variable dependiente es dicotómica, el modelo de regresión logística es el recomendable para el análisis. Este modelo estima la probabilidad de que ocurra un evento particular mediante la aplicación de la función logística. En específico, en esta investigación se modela la probabilidad de que las personas con discapacidad participen en las ERM 2022, donde representa la constante y refleja el cambio en el *logit* de la probabilidad asociado a una unidad de cambio en los predictores.

La formulación matemática del modelo se expresa a través de la función logística:

$$\log P_i = \ln\left(\frac{P_i}{1 - P_i}\right) = B_0 + B_1 X_1 + \dots + B_i X_i + u_i$$

Donde:

$$\ln\left(\frac{P_i}{1 - P_i}\right) = \text{Logaritmo del odds.}$$

X = Variable independiente.

B_0 y B_i = Coeficientes del modelo.

u_i = Error.

El primer paso para interpretar los resultados de una regresión logística binomial es identificar qué variables independientes tienen un efecto significativo en la variable dependiente (BECERRA GUILLÉN 2016). Aunque

el coeficiente muestra la relación entre las variables predictoras y la variable dependiente, no se puede asegurar que esta relación se aplique a toda la población (BECERRA GUILLÉN 2016). Para generalizar, es necesario realizar pruebas de hipótesis. Estas pruebas parten de la hipótesis nula, que establece que el coeficiente del predictor es igual a 0 en la población. Si los datos de la muestra ofrecen suficiente evidencia para rechazar esta hipótesis, se acepta la hipótesis alternativa, que indica que el predictor es diferente de 0. Con un nivel de confianza del 95 %, los coeficientes se consideran significativos si el p-valor es menor a 0.05, lo que sugiere una relación real entre las variables analizadas (BECERRA GUILLÉN 2016; WRIGHT 1975).

El siguiente paso en la interpretación consiste en examinar la dirección de la relación entre cada variable independiente significativa y la variable dependiente, lo cual se determina a partir del signo del coeficiente. Un signo positivo indica una relación directa entre las variables, mientras que un signo negativo sugiere una relación inversa (BECERRA GUILLÉN 2016; WRIGHT 1975).

El tercer paso consiste en interpretar el coeficiente. Para hacerlo correctamente, es fundamental entender algunos conceptos clave. El *odds* representa la razón entre la probabilidad de que ocurra un evento y la probabilidad de que no ocurra, lo que permite evaluar mejor la relación entre estos eventos. De este concepto se deriva el *odds ratio*, que compara los *odds* de un evento entre dos grupos, lo que indica cuántas veces es más probable que el evento ocurra en un grupo en comparación con el otro (SZUMILAS 2010).

Además, en esta investigación es importante entender los *average marginal effects* (AME). Este tipo de análisis permite interpretar el efecto promedio de cada variable independiente sobre la probabilidad del evento, manteniendo constantes las demás variables. Esto facilita una comprensión de cómo cada factor influye en el resultado, lo que proporciona una visión clara y accesible de los hallazgos del estudio.

2.2 MARCO CONTEXTUAL: PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN PERÚ EN CIFRAS (2002-2022)

Las elecciones regionales y municipales son el proceso electoral mediante el cual la ciudadanía elige a sus autoridades en el nivel subnacional (DOŠEK ET AL. 2022). El primer proceso de esta naturaleza se desarrolló

en 2002, tras las reformas de descentralización impulsadas por el gobierno de Alejandro Toledo. El objetivo de estas reformas fue fomentar una participación activa de la sociedad civil en el gobierno y garantizar la rendición de cuentas mediante mecanismos de participación y democracia directa a nivel local (TANAKA 2007). Desde entonces, la ONPE ha sido la entidad responsable de organizar y ejecutar seis ciclos de estas elecciones. Cada comicio se celebra cada cuatro años¹⁶ en una jornada única, es decir, el mismo día se eligen a las autoridades regionales, provinciales y distritales (CANTUARIAS AYO *ET AL.* 2023).

Este tipo de proceso electoral resalta por dos razones: (i) el alcance, ya que abarca los tres niveles político-administrativos del Perú —regional, provincial y distrital—, y (ii) la cantidad de autoridades electas, entre las que se incluyen gobernadores/as y vicegobernadores/as regionales, alcaldes/as provinciales y distritales, consejeros/as regionales, así como regidores/as provinciales y distritales (JARAMILLO 2022).

Es relevante destacar que el número de distritos y provincias no se ha mantenido constante a lo largo del tiempo. Entre 2002 y 2022, se han creado 59 distritos y 2 nuevas provincias. En la Tabla 8 se detalla la evolución del número de regiones, provincias y distritos en el Perú.

TABLA 8

Evolución del número de regiones, provincias y distritos en Perú (2002-2022)

	ERM 2002	ERM 2006	ERM 2010	ERM 2014	ERM 2018	ERM 2022
Cant. de regiones	25	25	25	25	25	25
Cant. de provincias	194	195	195	195	196	196
Cant. de distritos ¹⁷	1 635	1 637	1 639	1 647	1 678	1 694

Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

Nota: Se considera el número de distritos en los cuales se eligen autoridades distritales

16 En concordancia con el artículo 1 de la Ley n.° 26864, Ley de Elecciones Municipales, y el artículo 2 de la Ley n.° 27683, Ley de Elecciones Regionales.

17 Se considera el número de distritos donde se eligen autoridades distritales.

De manera similar al aumento en el número de circunscripciones, el padrón electoral también ha seguido una tendencia creciente. Según el artículo 196 de la LOE, el padrón electoral se define como la relación de ciudadanos/as hábiles para votar. Esta lista se elabora a partir del Registro Único de Identificación de Personas Naturales (ONPE 2022), que contiene los datos de todo peruano, sea niño, joven o adulto que cuente con DNI.

En este contexto, el padrón electoral constituye uno de los pilares fundamentales de la democracia, al garantizar el ejercicio efectivo del acto de votar (URRUTY 2007), pues asegura que todos los ciudadanos con derecho al voto puedan ejercerlo de manera plena. Además, el padrón electoral es esencial para asegurar la confianza en el proceso electoral (WELTI-CHANES 2020).

A lo largo del tiempo, la composición del padrón electoral ha experimentado modificaciones significativas. Por ejemplo, en la segunda mitad del siglo XX se incorporaron diversos grupos sociales. En 1955 se incluyó a las mujeres alfabetizadas, y en 1980 se permitió la inclusión de ciudadanos/as analfabetos, peruanos residentes en el extranjero y jóvenes que cumplieran 18 años hasta el cierre del padrón (RENIEC 2019). Estos cambios reflejan un proceso continuo de ampliación y democratización del electorado en el país.

El periodo analizado también se caracteriza por la ampliación del grupo de personas hábiles para votar, con dos modificaciones principales. Por un lado, a partir del 2006, los miembros activos de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional del Perú adquirieron el derecho al sufragio activo. Por otro lado, se incluyó a los/as ciudadanos/as que cumplieran 18 años hasta el día de la elección (RENIEC 2019).

En la actualidad, el padrón electoral incluye a todos los ciudadanos y ciudadanas con derechos civiles vigentes.¹⁸ Sin embargo, como se ha mencionado previamente, esta investigación se centra en la participación electoral de las personas entre 18 y 69 años. En la Tabla 9 se presenta el total de la población electoral y el número de electores hábiles de 18 a 69 años en las elecciones regionales y municipales desde el 2002 hasta el 2022. Se observa que más del 90 % del padrón electoral está compuesto por personas en edad de votar de manera obligatoria.

18 Las únicas personas excluidas del derecho al voto son aquellas cuyo ejercicio de la ciudadanía ha sido suspendido, conforme a las causales establecidas en el artículo 10 de la LOE.

TABLA 9

Composición del padrón electoral en el tiempo

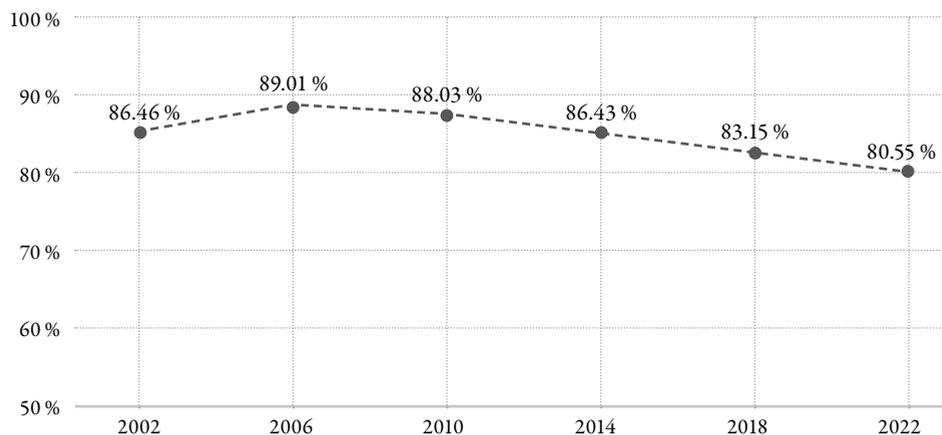
	ERM 2002	ERM 2006	ERM 2010	ERM 2014	ERM 2018	ERM 2022
Padrón electoral	15 298 237	16 594 824	18 878 314	21 301 905	23 375 001	24 760 062
Electores hábiles 18 a 69 años	14 341 235	15 709 975	17 677 071	19 706 650	21 442 520	22 599 433
Porcentaje que representa	93.8 %	94.7 %	93.5 %	92.4 %	91.6 %	91.2 %

Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

Hasta el momento, se han identificado cambios tanto en el número de circunscripciones participantes como en el padrón electoral en las elecciones subnacionales. No obstante, el objetivo principal de esta investigación es analizar la participación electoral. Con ese objetivo, el Gráfico 1 muestra el porcentaje de ciudadanos/as que participaron en las elecciones regionales y municipales desde el 2002.

GRÁFICO 1

Participación electoral en las elecciones regionales y municipales 2002-2022



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

A lo largo de este período, se observa una tendencia a la baja en la participación electoral. Desde el primer comicio, la participación ciudadana en estos procesos ha disminuido aproximadamente 6 puntos porcentuales. Esta reducción es particularmente evidente a partir de 2006, cuando se inició una tendencia continua de decrecimiento en la participación electoral.

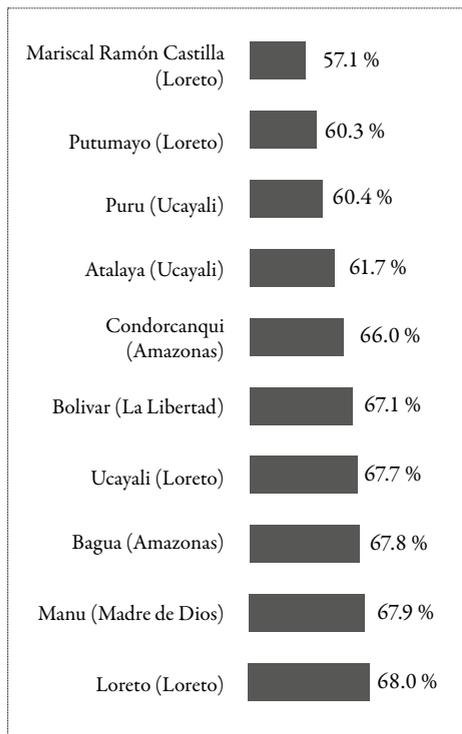
A pesar de esta disminución, el país mantiene un nivel de participación mayor al 80 %. Sin embargo, este nivel no es homogéneo en el territorio nacional. En el Gráfico 2 se presenta el porcentaje de participación electoral a nivel regional para las ERM 2022. Este análisis revela que la participación es notablemente menor en la región de la selva, con Loreto destacándose como el departamento con la tasa de participación más baja a nivel nacional (68.84 %).

Por otro lado, las regiones costeras del Perú y Puno destacan por su alta participación, especialmente en el sur del país, con Ica como el departamento con el porcentaje más elevado (85.29 %). Estas tendencias también se reflejan en el análisis a nivel provincial. En el Gráfico 3 se muestran las diez provincias con mayor y menor porcentaje de participación. Se observa que nueve de las provincias con menor participación se ubican en regiones de la selva, de las cuales cuatro se encuentran en Loreto. Asimismo, seis de las diez provincias con mayor participación pertenecen a departamentos de la costa, mientras que tres están en Puno.

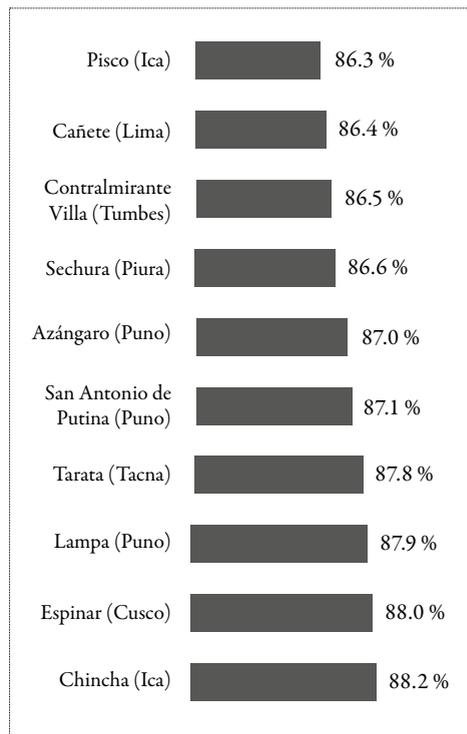
GRÁFICO 3

Provincias con mayor y menor participación en las ERM 2022

Provincias con menor participación electoral



Provincias con mayor participación electoral



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

CAPÍTULO 3

Participación electoral de personas con discapacidad

Los objetivos de este capítulo son analizar la participación electoral de las personas con discapacidad e identificar los factores que puedan explicarla. Para ello, el capítulo se estructura en cinco secciones. La primera sección presenta una revisión de la literatura sobre la participación electoral de este grupo en situación de vulnerabilidad. Se recopilan y analizan estudios previos para contextualizar el tema e identificar las principales barreras que enfrentan.

En la segunda sección, se describe de manera detallada el registro de personas con discapacidad en el Perú y su inclusión en el padrón electoral, abarcando el período desde las ERM 2010 hasta las ERM 2022. La tercera sección se centra en analizar la participación electoral de estas personas durante el mismo período y calcular la brecha de participación para el 2022. Posteriormente, se incluye un análisis multivariado que explora los factores que explican la participación electoral de las personas con discapacidad tanto a nivel individual como distrital. La sección cierra con las conclusiones preliminares.

3.1 REVISIÓN DE LITERATURA SOBRE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El objetivo de esta sección es analizar la literatura sobre la participación electoral de las personas con discapacidad. Para ello, se exploran tres principales campos de estudio. La primera sección aborda la discapacidad desde la perspectiva del modelo social y el rol del Estado para garantizar el pleno acceso a la vida pública. En la segunda sección se desarrolla la situación actual de la

participación de las personas con discapacidad en la región y a nivel mundial. Finalmente, en la tercera sección se presentan las barreras que limitan la participación electoral de las personas de este grupo.

3.1.1 LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) y su Protocolo Facultativo representan un cambio de paradigma al enfocar la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, promoviendo el modelo social (PÉREZ ALBERDI 2019, 86). A diferencia del modelo tradicional, que percibe la discapacidad como una deficiencia que requiere tratamiento médico para adaptarse a la sociedad y puede resultar en la restricción de derechos, el modelo social entiende que la discapacidad surge de la interacción entre las limitaciones individuales y las barreras sociales (PÉREZ ALBERDI 2019; BREGALIO LAZARTE 2021; SCHUR *ET AL.* 2015; BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023).

Este enfoque reconoce la diversidad de capacidades humanas y requiere que las leyes y políticas se adapten a las circunstancias individuales. Además, garantiza que las personas con discapacidad reciban apoyo para tomar decisiones y ejercer plenamente sus derechos, respetando su voluntad y preferencias (PÉREZ ALBERDI 2019; PALACIOS 2015; SCHUR *ET AL.* 2015; BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023). En relación con la participación electoral, el artículo 29 de la CDPCD establece que los Estados deben “asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas”.¹⁹

Además de la CDPCD y su Protocolo Facultativo, otro importante instrumento basado en el modelo social es la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (Ciaddis). En América Latina y el Caribe, 32 países han ratificado o adherido a la CDPCD, 20 han adoptado su Protocolo Facultativo de la

19 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en vigor desde el 3 de mayo de 2008. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. <https://bit.ly/47WIUti>

CDPCD (OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS [OHCHR] 2014) y 19 han ratificado la Ciaddis.²⁰ Perú destaca como uno de los 18 países que ha ratificado los tres instrumentos internacionales mencionados.

A nivel nacional, este compromiso se refleja en la Ley n. ° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad,²¹ promulgada en 2012, y su reglamento de 2014. En específico, el artículo 12 establece que se debe garantizar el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida política y pública en igualdad de condiciones y sin discriminación. Con el mismo objetivo, en el 2018 se promulgó el Decreto Legislativo n. ° 1384, que reconoce y regula la capacidad jurídica en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad, incluido el derecho de sufragio. Entre sus principales aportes destaca la eliminación de la discapacidad como causal para la interdicción o curatela civil (BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023). De esta manera, las personas con discapacidad ya no serían restringidas de sus derechos.

Además, los organismos electorales han desarrollado herramientas para facilitar la participación de las personas con discapacidad durante los procesos electorales. Según Bustos Ocampos *et al.* (2023), de los 18 países analizados en la región, 9 han implementado normativas que garantizan el acceso al voto de las personas con discapacidad. Entre las características comunes de estos documentos se incluyen la divulgación de conceptos fundamentales sobre discapacidad, la definición de criterios adecuados para la atención según el rol del personal electoral, y las instrucciones adaptadas a diferentes tipos de discapacidad (BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023).

En el Perú, la ONPE aprobó el Protocolo de atención a las personas con discapacidad y la atención preferente en el 2022. Este protocolo establece pautas para el personal sobre cómo asistir a las personas con discapacidad, incluyendo la adaptación accesible de los locales y mesas de votación, la inclusión de plantillas braille y la implementación de ajustes razonables para facilitar el ejercicio del voto durante la jornada electoral (BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023, 106).

20 Ver: <https://bit.ly/3V8I88B>

21 Perú. Ley n. ° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad. 24 de diciembre de 2012. <https://bit.ly/3RqUvKH>

3.1.2 PARTICIPACIÓN Y BRECHAS

A pesar de los avances legales para garantizar la inclusión, las personas con discapacidad participan menos en las elecciones y enfrentan mayores barreras en comparación con las personas sin discapacidad (BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023; SCHUR *ET AL.* 2015; JAMES Y GARNETT 2020). Esta brecha, según Constantino Caycho *et al.* (2016), implica la vulneración de cuatro derechos: sufragio, acceso a la función pública, ser representante político y formar organizaciones que puedan participar en procesos de consulta (2016, 102).

Este tema ha sido objeto de estudio en diversos países. En Estados Unidos, Matsubayashi y Ueda (2014) analizaron la participación electoral de ciudadanos/as con y sin discapacidad en las elecciones presidenciales entre 1980 y 2008. Su investigación revela una brecha persistente en la participación electoral a lo largo del período estudiado, que afecta de manera significativa a las personas con discapacidad. Además, examina cómo esta brecha varía en diferentes circunstancias.

Uno de los hallazgos clave revela que los individuos entre 18 y 64 años con discapacidades que les impiden participar en el mercado laboral tienen una probabilidad de votar considerablemente menor que aquellos sin dichas discapacidades (MATSUBAYASHI Y UEDA 2014). Además, los autores identifican que esta brecha electoral es más pronunciada en el voto presencial que en el voto por correo (MATSUBAYASHI Y UEDA 2014).

Schur *et al.* (2017) analizan la participación de personas con discapacidad en Estados Unidos desde el 2008 hasta el 2012 utilizando datos del censo. Sus hallazgos muestran que la brecha de participación por discapacidad fue del 7.2 % en 2008, del 3.1 % en 2010 y del 5.7 % en 2012. La brecha más baja en 2010 se debe a una participación especialmente baja de los jóvenes en las elecciones de medio término. Según los autores, el número de personas con discapacidad es probablemente menor en este grupo etario (SCHUR *ET AL.* 2017, 6).

Al ajustar las características demográficas (edad, género, raza/etnicidad, estado civil y educación), los autores observan que la brecha de participación por discapacidad aumenta a 7.3 puntos porcentuales (SCHUR *ET AL.* 2017, 6). Según los autores, esta ampliación de la brecha refleja que las personas con

discapacidad son, en promedio, mayores que aquellas sin discapacidad, y que las y los votantes de mayor edad tienden a participar más en las elecciones. Al controlar la edad, se ajusta el efecto de esta variable en la brecha de participación (SCHUR *ET AL.* 2017, 6).

Un estudio similar realizado por Schur y Adya en 2013 sobre las elecciones de 2008 y 2010 en Estados Unidos reveló que las brechas en la participación electoral varían según el tipo de discapacidad. Las diferencias más amplias se observan en personas con discapacidades mentales o emocionales (brechas de 18.4 puntos en 2008 y 16.4 puntos en 2010) y para quienes tienen dificultades para salir solas (18.8 puntos en 2008 y 13 puntos en 2010) (SCHUR Y ADYA 2013).

En Europa, Reher (2020) estudió la participación de personas con y sin discapacidad en 30 países de ese continente entre 2002 y 2015. Su análisis revela que, en promedio, las tasas de participación son 5 puntos porcentuales más bajas para las personas con discapacidad en comparación con sus pares sin discapacidad. La brecha más significativa se encuentra en Luxemburgo, donde alcanza aproximadamente los 9 puntos porcentuales (REHER 2020, 800). Por su parte, Brown y Jones (2023) analizaron cuatro elecciones generales en el Reino Unido entre 2010 y 2019 e identificaron una brecha de 6.2 puntos porcentuales.

En el Perú, se han llevado a cabo dos investigaciones principales que abordan la participación electoral y política de las personas con discapacidad. En primer lugar, el JNE, en colaboración con el Conadis, analizó la participación política de este grupo en procesos electorales nacionales y subnacionales. Esta investigación incluyó un análisis del perfil histórico del electorado con discapacidad y destacó una brecha en la identificación de las personas con discapacidad en edad de votar (CONADIS Y JNE 2023, 80).

Por otro lado, Bustos Ocampos *et al.* (2023) utilizaron datos sobre la identificación de personas con discapacidad en el padrón electoral y su asistencia a las elecciones entre 2011 y 2022. Entre sus principales hallazgos, identificaron una brecha de participación entre las personas con discapacidad y las que no la tienen de 9.7 puntos porcentuales en las ERM 2022. Sin embargo, esta brecha se ha reducido con el tiempo, principalmente debido al aumento en el número de personas con discapacidad registradas en el padrón electoral.

3.1.3 BARRERAS EN LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad enfrentan numerosas barreras que restringen o afectan su capacidad para ejercer el derecho al voto, y estas dificultades suelen ser más significativas en comparación con las que enfrentan las personas sin discapacidad. Esto se evidencia en el estudio de Schur *et al.* (2017), que revela que cerca de un tercio de las y los votantes con discapacidad reportaron haber experimentado una o más dificultades al votar, mientras que solo un 8.4 % de votantes sin discapacidad enfrentan problemas similares. Estas barreras pueden clasificarse en diferentes categorías. No obstante, esta investigación utiliza la categorización propuesta por Bustos Ocampos *et al.* (2023): estructurales, sociales, institucionales, físicas y comunicacionales.

3.1.3.1 ESTRUCTURALES

En el Capítulo 1, se analizó cómo los estudios sobre participación política han identificado los factores económicos y educativos como determinantes clave del nivel de participación. En particular, se ha señalado que estos factores influyen en el acceso a los recursos necesarios para involucrarse en actividades políticas (VERBA ET AL. 1995). Así, mayores ingresos y niveles educativos se asocian con una mayor disponibilidad de recursos favorables para la participación política (VERBA ET AL. 1995).

Las barreras estructurales pueden afectar a toda la ciudadanía; sin embargo, las personas con discapacidad, al ser un grupo en situación de vulnerabilidad, suelen verse aún más afectadas. En general, las personas con discapacidad presentan un nivel promedio de ingresos y educación más bajo en comparación con las personas sin discapacidad (SCHUR Y ADYA 2013; LAMPRIANOU 2013). Además, sus recursos financieros suelen estar más restringidos debido a los gastos elevados en atención médica y equipo especializado (KRUSE 1998, CITADO EN SCHUR Y ADYA 2013).

En el Perú, la situación de las personas con discapacidad refleja patrones similares a los observados a nivel global. Según el censo de 2017, las personas sin discapacidad tienen una representación significativamente mayor en los niveles educativos más altos, como secundaria y educación superior (tanto

no universitaria como universitaria completa), con diferencias de 7.7, 1.9 y 0.7 puntos porcentuales, respectivamente (INEI 2019). En contraste, las personas con discapacidad tienen una mayor presencia en las categorías de ausencia de educación formal y educación primaria, con diferencias de 7.9 y 9.1 puntos porcentuales, respectivamente (INEI 2019).

Además, al examinar las cifras relacionadas con la condición de actividad según el censo de 2017 se observa que el 39.6 % de las personas con discapacidad forman parte de la población económicamente activa (PEA), frente al 61.9 % de las personas sin discapacidad (INEI 2019). Esto representa una diferencia de 22.3 puntos porcentuales menos en la participación económica de las personas con discapacidad (INEI 2019).

3.1.3.2 SOCIALES

Dentro de las barreras sociales se incluyen las actitudes discriminatorias, situaciones de aislamiento y exclusión que pueden afectar/limitar la participación política de las personas con discapacidad (BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023) o ampliar la brecha de participación entre este grupo y las personas sin discapacidad (MATTILA Y PAPAGEORGIOU 2017). Según la investigación del Conadis y el JNE (2023), los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad incluyen estigmas, prejuicios, y estereotipos que afectan su dignidad y derechos, limitan su autonomía y fomentan actitudes negativas, como la sobreprotección o la discriminación. Estos prejuicios se manifiestan, por ejemplo, en la suposición de que las personas con discapacidad no son aptas para ocupar cargos públicos o que pueden ser manipuladas con facilidad (CONADIS Y JNE 2023, 17).

Sackey (2014) señala que las personas de este grupo en situación de vulnerabilidad son desincentivadas a participar en política debido a percepciones negativas vinculadas a concepciones tradicionales sobre la discapacidad. Esta duda respecto a sus capacidades contribuye a que muchas de ellas no se interesen por la vida política en sus países (SACKEY 2014). Schur *et al.* (2015) aportan evidencia de que el estigma y la discriminación reducen la frecuencia con que las personas con discapacidad discuten temas políticos en comparación con sus pares sin discapacidad (SCHUR *ET AL.* 2015). En la misma línea, los resultados de Reher (2020) muestran que la brecha de participación aumenta cerca de 9

puntos porcentuales en personas que han sufrido discriminación (2020, 811). Matsubayashi y Ueda (2014), por su parte, argumentan que el desinterés en la participación política observado entre las personas con discapacidad puede atribuirse a que la política no representa una prioridad para ellas o a la falta de representación de sus perspectivas en los partidos y candidatos disponibles.

En el Perú, las personas con discapacidad ocupan el cuarto lugar entre los grupos más propensos a ser víctimas de discriminación y constituyen la tercera población más vulnerable según el índice de prejuicios y actitudes negativas de la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos e Ipsos (2022). Esta encuesta, además, nos permite identificar algunos estereotipos y prejuicios vigentes en el país. Por ejemplo, el 60 % de las y los encuestados opina que las personas con discapacidad intelectual o mental requieren asistencia para tomar decisiones propias, el 24 % considera que el derecho a la libertad de expresión y opinión como uno de los principales derechos para este grupo, y el 25 % considera que las personas con discapacidad son menos productivas en sus trabajos y generan mayores costos para las empresas.

3.1.3.3 INSTITUCIONALES

Las barreras institucionales son aquellos obstáculos derivados de las reglas, normas, políticas, procesos, protocolos o sistemas establecidos, que pueden limitar o impedir que las personas con discapacidad tomen decisiones o participen en diferentes ámbitos, entre ellos el político y electoral (CONADIS Y JNE 2023). Estas barreras están principalmente relacionadas con el trabajo de los OGE. Según Bustos Ocampo *et al.* (2023), en el ciclo electoral, las barreras se manifiestan en tres momentos; no obstante, esta investigación se enfoca en los dos primeros: (i) el acceso al padrón electoral y (ii) el acondicionamiento de los locales de votación y la capacitación de las y los trabajadores electorales (2023, 46).

Una de las principales barreras para el acceso al registro o padrón electoral está vinculada a las disposiciones legales vigentes. Guzmán y Caballero (2021) destacan que existen normativas que excluyen a las personas, especialmente a aquellas con discapacidad intelectual, bajo el argumento de que carecen de la capacidad de ejercer autodeterminación, un atributo fundamental protegido por el derecho al voto. Entre estas normativas, se encuentran los regímenes de

interdicción en los códigos civiles nacionales, así como las dificultades procedimentales para restituir la capacidad jurídica tras la eliminación de este tipo de sentencia (BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023, 46). Como se ha mencionado previamente, la interdicción es el proceso judicial que declara a una persona incapaz de ejercer sus derechos civiles por sí misma.

Bustos Ocampos *et al.* (2023) analizaron las regulaciones vigentes en 18 países de América Latina. Entre sus principales hallazgos, resalta que en el Perú, Costa Rica y Colombia se ha eliminado de manera definitiva la discapacidad como causal para la interdicción civil. En contraste, en Argentina, las personas clasificadas como “dementes” son excluidas del padrón electoral y, en Chile y Ecuador, las constituciones restringen el derecho al sufragio de las personas con discapacidad intelectual bajo interdicción.

Otra barrera es la identificación del electorado con discapacidad en el padrón electoral por parte de los OGE (BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023, 46). Esta identificación resulta fundamental para planificar adecuadamente y aplicar los ajustes necesarios para este grupo en situación de vulnerabilidad. Sepúlveda *et al.* (2022) señalan, por ejemplo, que la brecha en la identificación en Colombia complica la distribución de tarjetones en braille para los locales de votación. En el Perú, esta deficiencia se evidencia en las investigaciones de Bustos Ocampos *et al.* (2023) y Conadis y JNE (2023).

Para reducir esta brecha, la ONPE cuenta con dos herramientas principales diseñadas para la identificación de personas con discapacidad. La primera es Elige tu local de votación (ETLV), una plataforma que permite a la ciudadanía indicar si tienen alguna discapacidad y seleccionar hasta tres locales de votación cercanos a su domicilio (BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023, 100). La segunda herramienta es el Registro de personas con discapacidad (Redis), una plataforma diseñada exclusivamente para el registro de personas con discapacidad (BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023, 100). A diferencia de ETLV, que opera únicamente en jornadas electorales, Redis está disponible durante todo el año y almacena la información para mejorar la experiencia de este grupo de personas en futuras elecciones.

Además de estas plataformas, la ONPE gestiona solicitudes de registro de ciudadanos/as con discapacidad y cambios de local de votación a través de su

mesa de partes (BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023, 101). Estas herramientas buscan optimizar la identificación y facilitar el acceso al proceso electoral para quienes requieren ajustes especiales en el lugar de votación.

En el segundo momento clave identificado previamente, destaca el acondicionamiento de los locales de votación y la capacitación como una de las principales barreras en la participación de personas con discapacidad. Estudios como los de Belt (2016) y Sepúlveda *et al.* (2022) evidencian que más del 80 % de los locales de votación evaluados en procesos electorales presentan problemas de accesibilidad. Bustos Ocampos *et al.* (2023) también subrayan que el diseño de los materiales impacta significativamente en la accesibilidad. Factores como el estilo y tamaño de las fuentes en las cédulas, la altura de las máquinas y la cantidad de tarjetones en braille influyen en la participación electoral (BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023, 48).

Por otro lado, Hall y Alvarez (2012) identifican una conexión entre el ausentismo electoral y la calidad del trato recibido por las y los trabajadores electorales, lo que sugiere que un trato deficiente podría desincentivar la participación. En este contexto, Belt (2016) documenta casos que ilustran el desconocimiento de los trabajadores electorales sobre la atención de personas con discapacidad. Entre los ejemplos reportados figuran la negativa a permitirles el ingreso con asistente a la cabina de votación, restricciones de acceso a equipos de votación accesibles y cuestionamientos sobre la discapacidad de las y los electores (BELT 2016, 109). Estas situaciones subrayan cómo la falta de capacitación adecuada puede influir negativamente en la experiencia electoral de las personas con discapacidad, lo que exacerba el ausentismo.

Finalmente, Bustos Ocampos *et al.* (2023) destacan otro factor crucial: las limitaciones presupuestarias y logísticas. Las autoras subrayan que estas restricciones impactan en el alcance de las acciones emprendidas por los OGE y en la calidad de las capacitaciones ofrecidas, lo que reduce, en consecuencia, la participación electoral de las personas con discapacidad.

3.1.3.4 FÍSICAS

Las barreras físicas se definen como “obstáculos materializados en los entornos físicos, como espacios de uso público, edificaciones, transportes, entre otros,

que dificultan o impiden que las personas con discapacidad puedan movilizarse” (CONADIS Y JNE 2023, 16). En ese sentido, las barreras físicas incluyen tanto los factores relacionados con los locales de votación como las dificultades inherentes a la movilidad de las personas con discapacidad.

Schur y Adya (2013) demuestran que la asistencia a las elecciones en Estados Unidos es más baja entre las personas que reportan limitaciones de movilidad o dificultades para salir de sus hogares. En la misma línea, Schur y Ameri (2015) señalan que las barreras para acceder a los lugares de votación o para utilizarlos pueden desalentar la participación electoral de las personas con discapacidad, ya que estas dificultades hacen que el proceso sea más largo y complicado. Además, argumentan que estas barreras pueden transmitir el mensaje de que no se espera que las personas con discapacidad participen en la esfera política.

Schur *et al.* (2017) identifican las principales dificultades que enfrentaron los votantes con discapacidad durante las elecciones de 2012 en Estados Unidos. Entre estas dificultades destacan: esperar en la fila (8.3 %), llegar al lugar de votación (5.9 %), escribir en la boleta (4.5 %) y entrar al lugar de votación (3.6 %). Con respecto a los problemas para llegar al lugar, las personas encuestadas mencionaron transporte inadecuado, movilidad limitada y falta de señalización. Por otro lado, las dificultades para ingresar a los locales de votación se relacionaron con escalones, distancias largas o inclinaciones. Además, algunos votantes enfrentaron problemas con la tecnología y la organización del lugar (SCHUR *ET AL.* 2017).

En la misma línea, Belt (2016) destaca que el transporte representa un desafío significativo para muchas personas con discapacidad. Esto se debe a que a menudo estas personas viven solas, lo que dificulta encontrar a alguien que las traslade, o residen en áreas rurales, lo que implica recorrer largas distancias para llegar a los lugares de votación. Asimismo, la incapacidad de conducir afecta considerablemente la participación electoral: esta es entre un 15 y un 20 % más baja en personas con discapacidad que no pueden conducir, en comparación con el promedio general.

3.1.3.5 COMUNICACIONALES

Las barreras comunicacionales representan uno de los principales obstáculos para la participación de las personas con discapacidad en el ámbito electoral. Estas barreras “limitan la recepción, comprensión y transmisión de mensajes comunicacionales de las personas con discapacidad, debido a la falta de formatos, tecnologías, lenguajes o medios alternativos de comunicación” (CONADIS Y JNE 2023, 16). Según Reher (2020), las personas con discapacidad enfrentan barreras para acceder a la información electoral y en las campañas políticas. Esto ocurre porque, incluso cuando se les dirige un mensaje específico, los métodos de comunicación utilizados suelen ser inaccesibles y no inclusivos (SACKEY 2014).

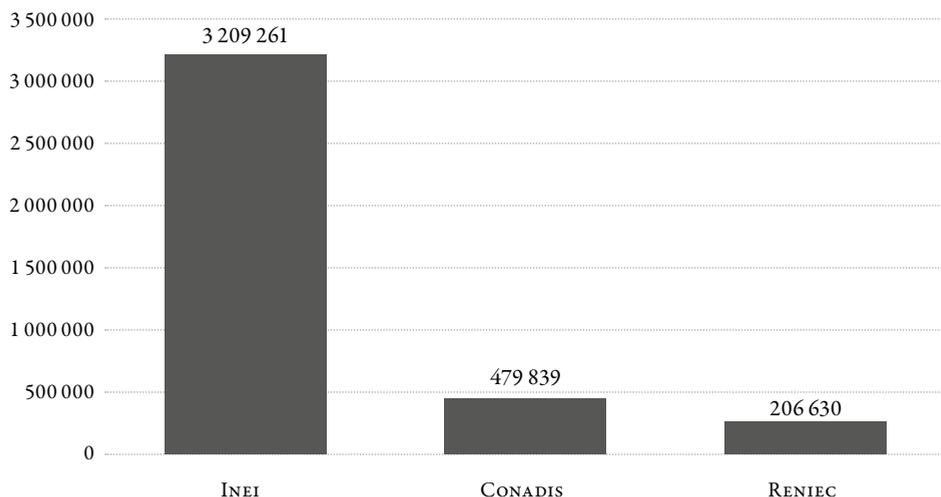
Un ejemplo de esta problemática son los anuncios en video de candidaturas políticas, transmitidos por televisión o en línea, que no incluyen subtítulos ni interpretación en lengua de señas, lo que los hace inaccesibles para quienes tienen dificultades auditivas. Asimismo, las personas con discapacidad intelectual pueden enfrentar problemas para comprender discursos que emplean un lenguaje técnico o complejo.

3.2 LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ: UNA MIRADA GENERAL

Antes de analizar la participación electoral de las personas con discapacidad, es importante considerar el tamaño de esta población tanto a nivel nacional como en el padrón electoral. Según la Ley n.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, tres instituciones participan en la actualización del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad: el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).

GRÁFICO 4

Número de personas con discapacidad en Perú según registros de las entidades nacionales encargadas



Fuente: Elaboración propia con base en INEI (2019), Observatorio Nacional de la Discapacidad (2024) y Reniec (2024)

En el Gráfico 4 se presenta el número de personas con discapacidad en los registros de las tres instituciones responsables. Según el INEI, en el Perú 3 209 261 personas tienen algún tipo de discapacidad, lo que equivale al 10.3 % de la población (INEI 2019, 9). Por otro lado, hasta el 30 de junio de 2024, el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD) registra 479 839 personas con inscripción activa (OBSERVATORIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD 2024). En este sentido, solo el 14.96 % de personas con discapacidad se encuentran registradas. Por último, a nivel nacional, 206 630 ciudadanos/as con DNI declararon tener una discapacidad hasta junio de 2024, lo que representa apenas el 6.44 % del total.

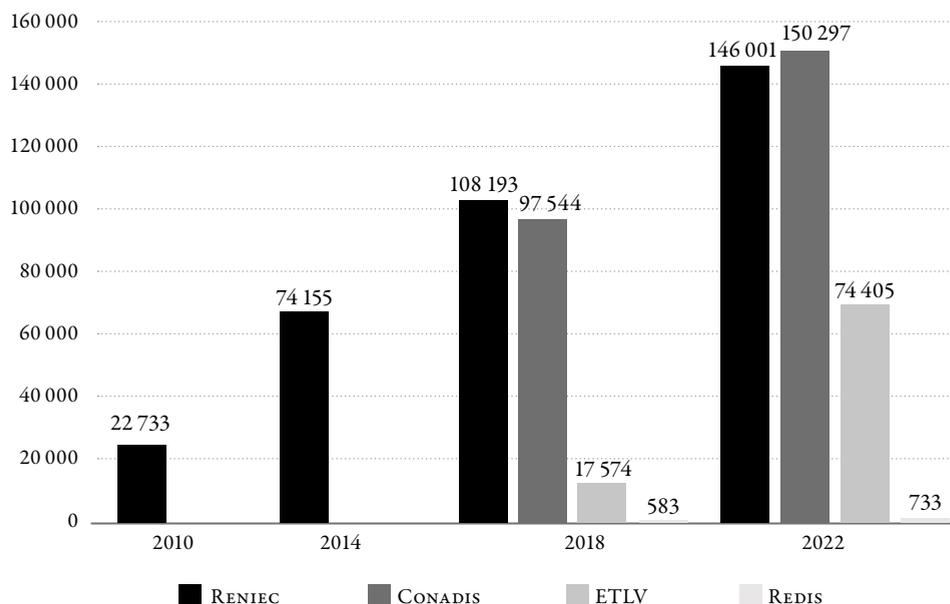
Los datos proporcionados revelan dos situaciones problemáticas: (i) una diferencia significativa en las mediciones y registros que gestiona cada institución (BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023, 69) y (ii) un subregistro de las personas con discapacidad. Menos del 15 % de peruanos/as con discapacidad se

encuentran inscritos en el RNPCD. Estas discrepancias afectan la medición de la participación electoral de las personas con discapacidad.

En el caso del padrón electoral, como se detalla en la sección de metodología, se utilizan distintas fuentes para identificar a los/as electores/as hábiles con discapacidad. En las elecciones regionales y municipales de 2002 y 2006, no se contaba con información detallada sobre las personas con discapacidad en el padrón electoral. Para las ERM 2010 y ERM 2014, solo se dispone de la información proporcionada por el Reniec. En las ERM 2018 y ERM 2022, se utilizan cuatro fuentes de registro: Reniec, Conadis, Redis y ETLV. Las dos últimas son herramientas desarrolladas por la ONPE. En el Gráfico 5 se muestran los datos del electorado con discapacidad a nivel nacional según el tipo de registro, desde el 2010 hasta el 2022.

GRÁFICO 5

Número de personas con discapacidad identificadas en el padrón electoral según fuente de registro (2010- 2022)



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024) y Bustos Ocampos *et al.* (2023)

Nota: En el 2022, 2 personas se registraron con un CLV.

Se observa una tendencia al alza en la cantidad de población electoral con discapacidad registrada, tanto en las fuentes oficiales, como Reniec y Conadis, como en las propias, como ETLV y Redis. Este incremento demuestra los esfuerzos de las instituciones públicas para mejorar la identificación e inclusión de personas con discapacidad. Sin embargo, a pesar del avance, este grupo en situación de vulnerabilidad sigue representando solo el 1.50 % del padrón electoral, mientras que la población estimada para el 2022 conformada por personas con discapacidad de 18 años a más, equivale al 6.2 %.²² Esto revela la persistencia de una brecha en la identificación de personas con discapacidad en edad de votar.

En el grupo etario de interés de esta investigación (18 a 69 años), las tendencias se mantienen. Aunque el número de personas con discapacidad dentro del rango de edad obligatoria para votar ha aumentado con el tiempo, sigue representando un porcentaje reducido del total del padrón electoral, alcanzando apenas el 1.41 % en las ERM 2022.

TABLA 10

Proporción del electorado con discapacidad respecto al total del padrón de electores/as hábiles de 18 a 69 años (2002-2022)

	ERM 2010	ERM 2014	ERM 2018	ERM 2022
Personas con discapacidad	20 451 0.12 %	69 736 0.35 %	194 477 0.91 %	317 720 1.41 %
Personas sin discapacidad	17 656 620 99.88 %	19 636 914 99.65 %	21 248 043 99.09 %	22 281 713 98.59 %
Total general	17 677 071 100.00 %	19 706 650 100.00 %	21 442 520 100.00 %	22 599 433 100.00 %

Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

También es posible analizar la tendencia en la distribución de las personas con discapacidad según el tipo de discapacidad, a partir de los datos registrados por el Reniec desde el 2014.²³ Esta clasificación se basa en la Ley n. ° 29973, que establece las categorías de discapacidad física, sensorial, mental e intelectual.

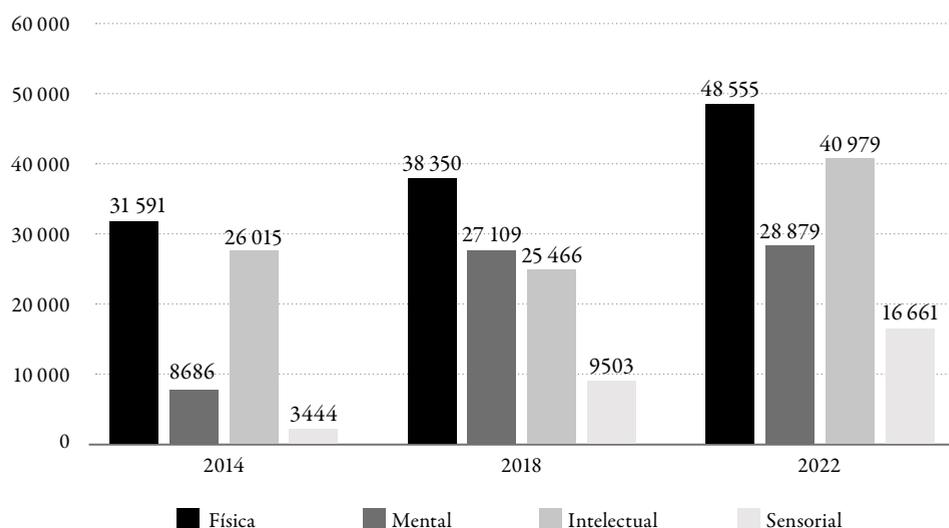
22 La población con discapacidad de 18 años a más, estimada al 2022, fue de 1 557 153 personas (CONADIS Y JNE 2023).

23 La clasificación en el registro del Reniec comenzó a implementarse en 2014 (BUSTOS OCAMPOS *ET AL.* 2023, 78).

El gráfico a continuación muestra que el número de personas con discapacidad física o mental ha experimentado el mayor crecimiento. No obstante, en las ERM 2022, la mayoría de las personas presentan discapacidad física (35.9 %) o intelectual (30.34 %).

GRÁFICO 6

Número de personas con discapacidad en el registro de Reniec de 18 a 69 años según tipo de discapacidad (2014- 2022)



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

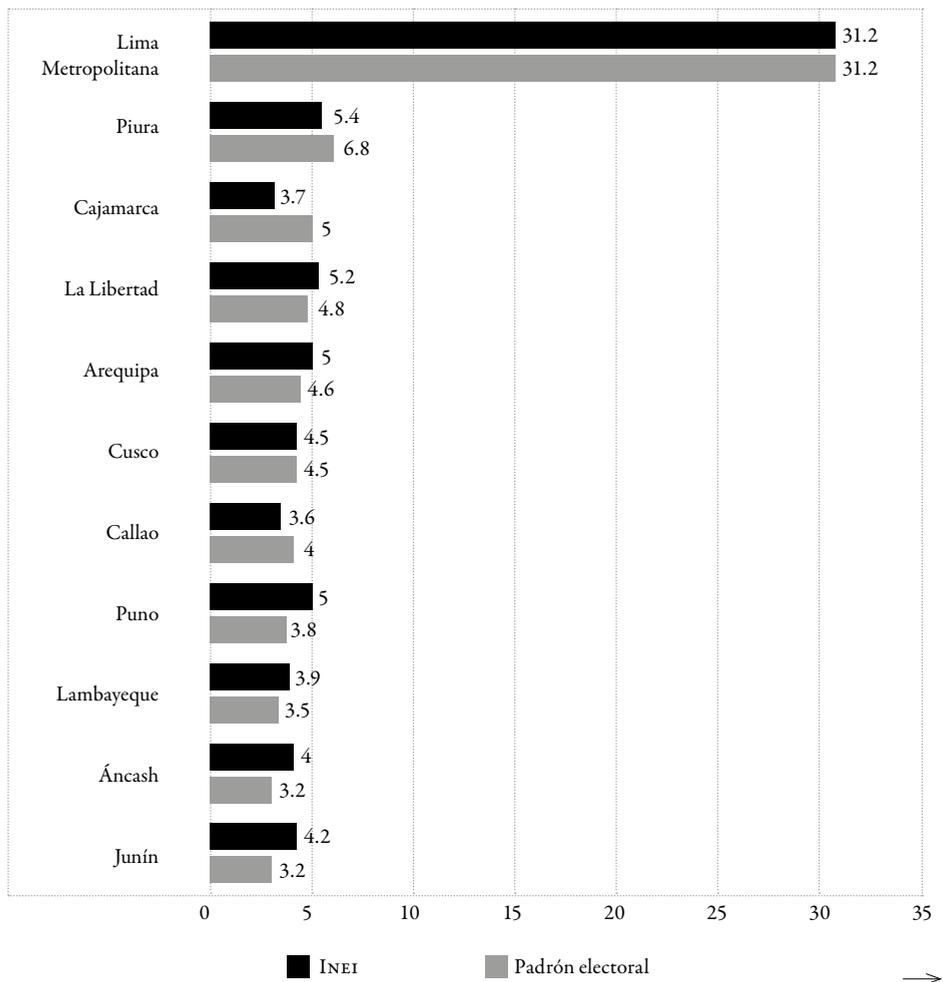
Aunque persiste la brecha en la identificación de personas con discapacidad a nivel nacional, la distribución territorial a nivel regional muestra una representación porcentual similar tanto en el censo como en el padrón de las ERM 2022. Las diferencias entre ambos registros son mínimas, con variaciones inferiores a un punto porcentual en la mayoría de las regiones, excepto en Junín, Puno, Cajamarca y Piura, donde las discrepancias son ligeramente mayores (1, 1.2, -1.3, -1.4, respectivamente).²⁴

²⁴ Las diferencias porcentuales se obtienen al restar el porcentaje de personas con discapacidad registrado en el censo de 2017 del porcentaje correspondiente en el padrón de las ERM 2022. En los casos de Cajamarca y Piura, la diferencia porcentual es negativa, lo que indica que el porcentaje de personas con discapacidad en el padrón de las ERM 2022 supera al registrado en el censo.

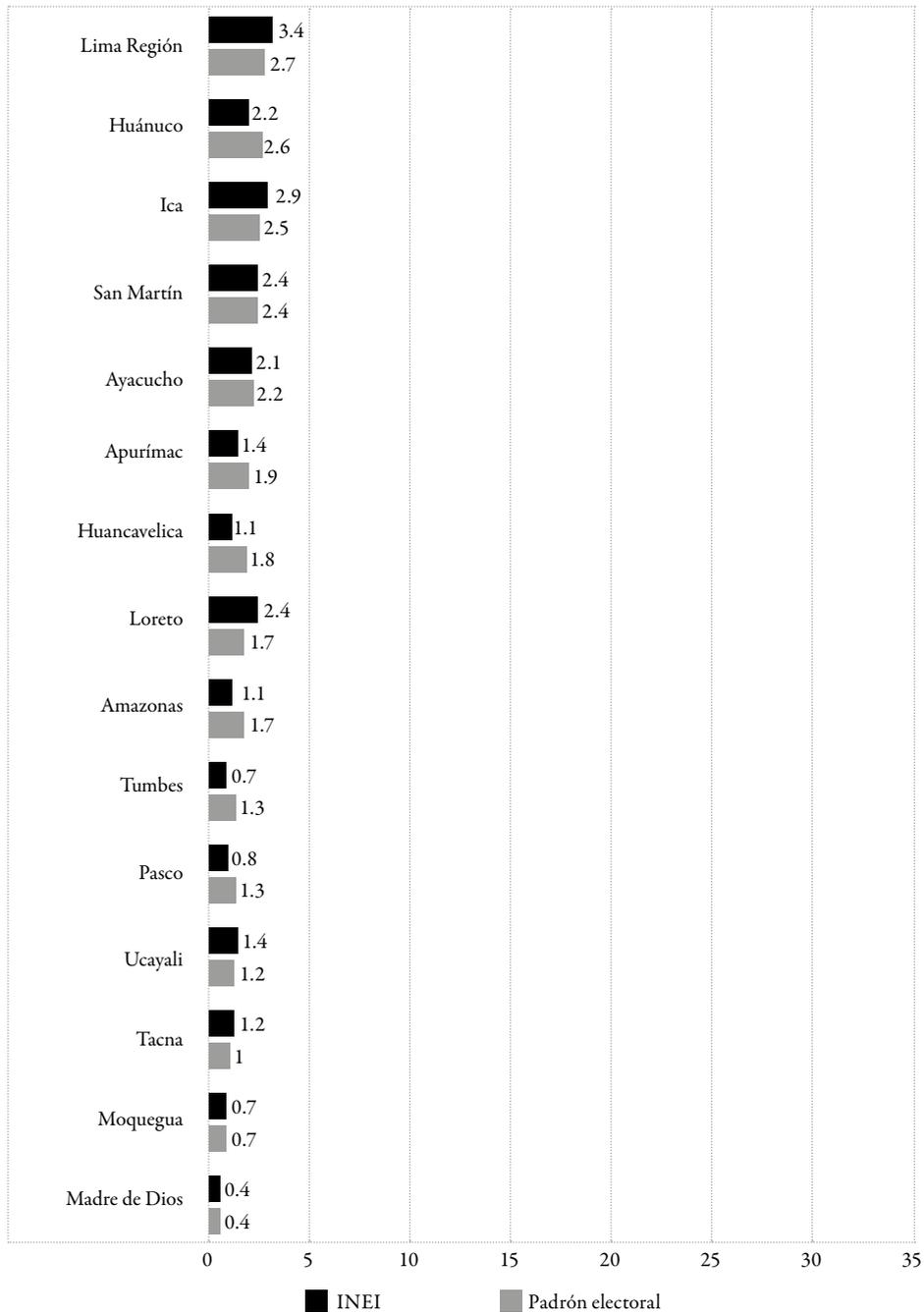
Lima Metropolitana²⁵ resalta notablemente y lidera con más del 30 % del total, seguida por Piura. En contraste, las regiones con los porcentajes más bajos son Madre de Dios y Moquegua. En el Gráfico 7 se observa el porcentaje de personas y electores/as con discapacidad en Lima Metropolitana, el Callao y las 24 regiones del Perú.

GRÁFICO 7

Distribución territorial de personas y electores/as con discapacidad en porcentajes



25 La provincia de Lima Metropolitana muestra el porcentaje más elevado de población con alguna discapacidad, lo que supera los porcentajes registrados a nivel departamental, motivo por el que se incluye en el listado.



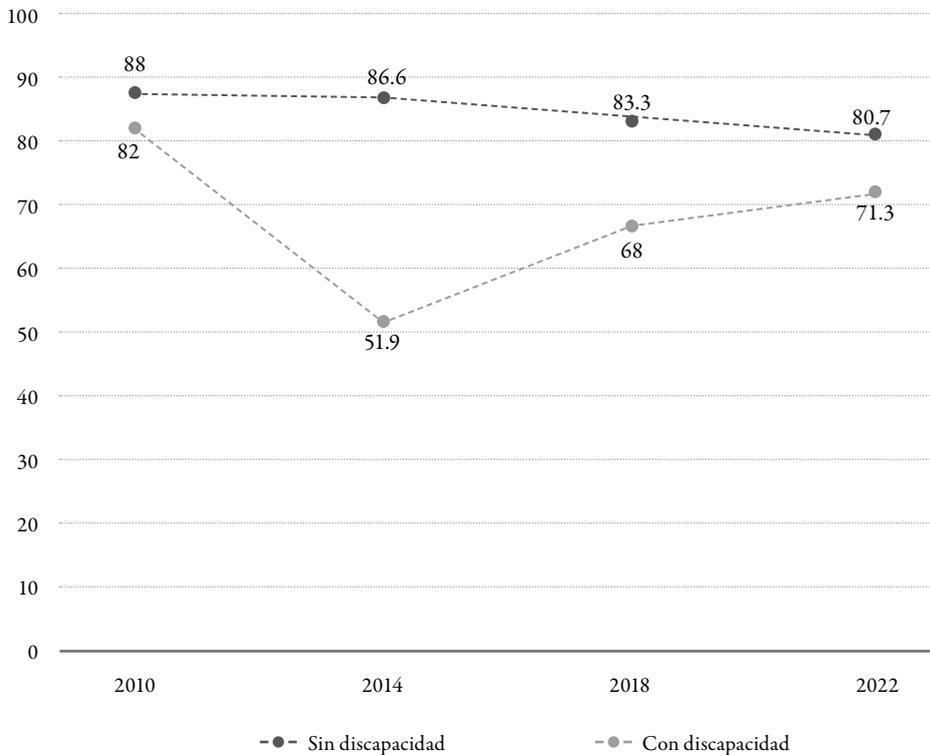
Fuente: Elaboración propia con base en INEI (2019) y ONPE (2024b)

3.3. PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ

En esta sección, se analiza la participación electoral de las personas con discapacidad en los procesos electorales mencionados. En el Gráfico 8 se muestra el porcentaje de participación de personas de 18 a 69 años con y sin discapacidad en las ERM 2010, ERM 2014, ERM 2018 y ERM 2022.

GRÁFICO 8

Porcentaje de participación electoral de personas de 18 a 69 años en las elecciones regionales y municipales (2010-2022)



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

Como se observa, tanto el porcentaje de participación de personas con discapacidad como el de aquellas sin discapacidad han disminuido con el tiempo. No obstante, la reducción ha sido más pronunciada entre las personas con discapacidad, con una disminución de 11 puntos porcentuales. Este cambio sugiere que, a pesar del aumento en el número de personas con discapacidad registradas en el padrón electoral, su participación efectiva en los procesos electorales no ha seguido una tendencia similar.

El porcentaje de personas con discapacidad que participan en elecciones subnacionales es inferior al de personas sin discapacidad. Esta diferencia resalta una clara brecha en la participación, que en las ERM 2022 fue de 9.4 puntos porcentuales. Estos resultados respaldan la H1, que plantea que las personas con discapacidad participan menos en las elecciones en comparación con aquellas sin discapacidad. En la siguiente tabla se muestra la brecha en las ERM 2010, ERM 2014, ERM 2018 y ERM 2022. Los datos indican que dicha brecha aumentó notablemente entre las elecciones de 2010 y 2014 (cerca de 30 puntos porcentuales). Sin embargo, desde entonces, esta brecha ha disminuido de manera significativa.

TABLA 11

Brecha de participación electoral entre personas de 18 a 69 años con y sin discapacidad en las elecciones regionales y municipales (2010-2022)

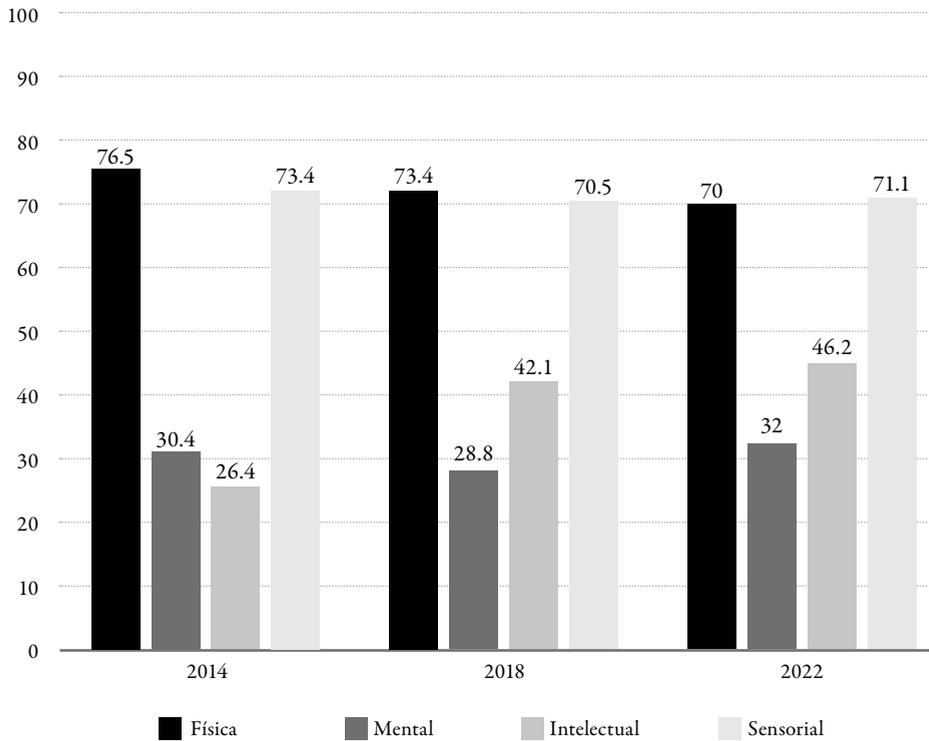
	ERM 2010	ERM 2014	ERM 2018	ERM 2022
Brecha de participación (en puntos porcentuales)	6	34.7	15.3	9.4

Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

En relación con el tipo de discapacidad, las personas con limitaciones físicas o sensoriales han sido, históricamente, las que han participado más en las elecciones regionales y municipales. Sin embargo, la tasa de participación se ha mantenido relativamente estable entre los diferentes tipos de discapacidad, con excepción de las personas con discapacidad intelectual, cuya participación ha aumentado alrededor de 20 puntos porcentuales desde 2014.

GRÁFICO 9

Porcentaje de participación de personas con discapacidad de 18 a 69 años por tipo de discapacidad



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

Aunque el análisis previo ha permitido identificar las tendencias de participación y la evolución de la brecha a nivel nacional durante los últimos cuatro procesos electorales regionales y municipales, es fundamental profundizar en cómo estos indicadores se manifiestan a nivel subnacional. Por ello, en el Gráfico 10 se presenta el porcentaje de personas con discapacidad que participaron en las ERM 2022.

más alta. Puno, Huancavelica, Arequipa, Apurímac y Cusco presentaron los porcentajes más elevados, con 84.67 %, 79.86 %, 78.10 %, 76.99 % y 76.84 %, respectivamente. En contraste, los departamentos con los niveles más bajos de participación fueron Loreto (63.56 %), Lambayeque (64.88 %), Cajamarca (63.56 %), Amazonas (65.60 %) y La Libertad (66.42 %).

Se destacan tres casos específicos. En primer lugar, el porcentaje de participación en Loreto sigue una tendencia similar a la participación total del departamento, que históricamente ha registrado las tasas más bajas. En segundo lugar, Cajamarca y La Libertad resaltan porque, a pesar de tener uno de los mayores porcentajes de personas con discapacidad, figuran entre las regiones con menor participación electoral. Finalmente, Lima Metropolitana, que concentra el mayor porcentaje de personas con discapacidad en el Perú, tuvo una participación electoral del 71.42 %, ocupando el puesto 12 de 26.²⁶

26 Se consideran las 24 regiones del Perú, así como la Provincia Constitucional del Callao y Lima Metropolitana.

amplias, superiores a 17 puntos porcentuales. En contraste, Pasco, Huancavelica y Puno emergen como casos atípicos, ya que en estas regiones el porcentaje de participación de las personas con discapacidad supera al de aquellas sin discapacidad.

Sin embargo, es importante considerar aspectos específicos sobre estos tres casos atípicos. En Puno, la diferencia es de solo 0.02 puntos porcentuales, lo que indica una diferencia prácticamente nula. En Huancavelica y Pasco, aunque la brecha es mayor, con diferencias de 1.76 y 4.1 puntos porcentuales respectivamente, es relevante destacar que la población con discapacidad en estas regiones es inferior a 5000 personas. Esta cifra es aproximadamente el 2 % del total de electores/as hábiles sin discapacidad en cada región. Estas consideraciones son cruciales para interpretar con precisión las brechas de participación, ya que el tamaño reducido de la población con discapacidad puede influir en la magnitud de las diferencias.

Para concluir esta sección, se incluye un análisis descriptivo de la participación electoral de las personas con discapacidad en relación con las variables independientes. En las Tablas 12 y 13, se detalla la distribución de la participación electoral por edad, pertenencia a un centro poblado y nivel educativo. Las tendencias observadas son similares entre las personas con discapacidad que votaron y quienes no lo hicieron: predominan los adultos mayores de 29 años, hombres y personas que no residen en centros poblados. No obstante, se identifica una diferencia significativa en el nivel educativo. Las personas con discapacidad que votaron suelen tener secundaria completa, mientras que el grupo que no votó presenta un mayor porcentaje de personas iletradas.

A nivel distrital, la Tabla 14 muestra los promedios de diversas variables, como pobreza, pobreza extrema, Índice de Desarrollo Humano (IDH), índice de corrupción y candidaturas de personas con discapacidad. Los resultados revelan que los distritos con una alta participación de personas con discapacidad presentan promedios de pobreza y pobreza extrema superiores en comparación con aquellos donde la participación fue menor. Por otro lado, los distritos con menor participación electoral de personas con discapacidad registran indicadores de corrupción más elevados.

Un hallazgo relevante es que en los distritos con mayor asistencia de esta población a las urnas, se registra una mayor presencia de candidaturas de personas con discapacidad. Sin embargo, es importante destacar que, en términos generales, la participación política de este grupo poblacional sigue siendo limitada.

TABLA 12

Participación electoral de las personas con discapacidad según edad y pertenencia a un centro poblado (absolutos y porcentajes)

Participación	Total	Sexo		Edad			Centro Poblado	
		Mujer	Hombre	Jóven	Adulto	Adulto mayor	No	Sí
No	91 124	40 689 (44.7 %)	50 435 (55.4 %)	26 017 (28.6 %)	49 984 (54.9 %)	15 123 (16.6 %)	89 072 (97.8 %)	2052 (2.3 %)
Sí	226 596	105 086 (46.4 %)	121 510 (53.6 %)	45 719 (20.2 %)	132 569 (58.5 %)	48 308 (21.3 %)	217 736 (96.1 %)	8860 (3.9 %)

Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

TABLA 13
Participación electoral de las personas con discapacidad según nivel educativo (absolutos y porcentajes)

Participación	Total	Educación									
		Iltrado	Especial	Inicial	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Superior/ técnica incompleta	Superior/ técnica completa	
No	91 124	37 374 (41.01 %)	7048 (7.73 %)	1195 (1.31 %)	9481 (10.4 %)	7539 (8.27 %)	6635 (7.28 %)	16 914 (18.56 %)	634 (0.7 %)	4304 (4.72 %)	
Sí	226 596	29 610 (13.07 %)	5568 (2.46 %)	1226 (0.54 %)	23 708 (10.46 %)	28 633 (12.64 %)	27 239 (12.02 %)	81 365 (35.91 %)	3740 (1.65 %)	25 507 (11.26 %)	

Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

TABLA 14

Nivel de participación electoral de personas con discapacidad a nivel distrital según el promedio de las variables independientes

Participación	Pobreza	Pobreza extrema	IDH	Índice de Corrupción	Nº centros poblados	Candidaturas con discapacidad
Alta	0.3520826	0.1511245	0.3925620	25.30109	51.76777	0.009824225
Baja	0.3299139	0.1488046	0.4302854	31.23258	50.34561	0.006027511
Total	0.3419435	0.1500635	0.4098152	27.99984	51.11733	0.008099192

Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

3.4. DETERMINANTES DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la sección anterior, se analizó de manera descriptiva la participación electoral de las personas con discapacidad. En esta sección, el objetivo es identificar y presentar los factores y variables que influyen en la participación de este grupo en situación de vulnerabilidad durante las ERM 2022.

3.4.1. LOS DETERMINANTES A NIVEL INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para el análisis individual, se aplica una regresión logística binaria para explicar la relación entre las variables independientes (sexo, grupo de edad, local de votación en centro poblado y grado de instrucción) y la participación electoral de las personas con discapacidad en las ERM 2022. En la Tabla 15, se presentan los resultados del modelo.

TABLA 15

Modelo de regresión logística para la participación electoral de personas con discapacidad según características individuales en las ERM 2022

	Estimate	Std. Error	z value	Pr(> z)	Exp.	AME
(Intercept)	-0.328737	0.013462	-24.42	< 2e-16 ***	0.7198322	
Mujer	0.191827	0.00855	22.436	< 2e-16 ***	1.2114613	0.0337
Adulto (30 a 59 años)	0.008313	0.011741	0.708	0.479	1.0083477	0.0014
Joven (18 a 29 años)	-0.252822	0.01461	-17.305	< 2e-16 ***	0.7766061	-0.0459
LV en CCPP	0.87271	0.026233	33.267	< 2e-16 ***	2.3933879	0.1311
Educación especial	0.102608	0.019811	5.179	2.23e-07 ***	1.1080568	0.0251
Educación inicial	0.515146	0.042353	12.163	< 2e-16 ***	1.6738823	0.1267
Primaria incompleta	1.272162	0.015183	83.786	< 2e-16 ***	3.568561	0.2957
Primaria completa	1.53499	0.015463	99.272	< 2e-16 ***	4.641278	0.3439
Secundaria incompleta	1.764227	0.016213	108.818	< 2e-16 ***	5.8370572	0.3807
Secundaria completa	1.833983	0.011705	156.68	< 2e-16 ***	6.2587627	0.3909
Superior técnica o universitaria incompleta	2.026658	0.043777	46.295	< 2e-16 ***	7.5886842	0.4167
Superior técnica o universitaria completa	2.017383	0.018738	107.663	< 2e-16 ***	7.5186223	0.4156

Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

Nota: * p<0.05; ** p<0.01; *** p<0.001

LV en CCPP: Local de votación en centro poblado

El análisis confirma la validez del modelo de regresión logística propuesto y demuestra que todas las variables independientes incluidas son estadísticamente significativas ($p < 0.05$) para explicar la “Participación electoral de personas con discapacidad”, lo que respalda la hipótesis inicial (H2). En términos de poder predictivo, el modelo explica aproximadamente el 17.66 % de la variabilidad en los datos observados, según el R^2 de Nagelkerke, y alcanza una capacidad de predicción del 74.8 % en los casos analizados.

En relación con las variables independientes, el coeficiente asociado al sexo de la persona con discapacidad ($B = 0.191827$) sugiere que ser mujer está positivamente correlacionado con la participación electoral. El *odds ratio* derivado de este coeficiente indica que, en igualdad de condiciones, las mujeres tienen aproximadamente un 21.1 % más de probabilidades de participar en las elecciones de 2022 en comparación con los hombres. Además, el AME revela que ser mujer incrementa la probabilidad de participación electoral en un 3.37 %.

Para la variable “local de votación pertenece a un centro poblado”, el coeficiente ($B = 0.87271$) también evidencia un impacto positivo. El *odds ratio* evidencia que votar en un local ubicado en un centro poblado aumenta 2.39 veces más el *odds* de participar en comparación con quienes votan en otros lugares. Además, el AME señala que votar en un local ubicado en un centro poblado incrementa en un 13.11 % la probabilidad de participar en las ERM 2022. Este hallazgo es relevante dado que los votantes con discapacidad, quienes suelen enfrentar mayores barreras físicas, se benefician significativamente al poder ejercer su voto en centros poblados, que evita desplazamientos hacia mesas ubicadas en los centros distritales.

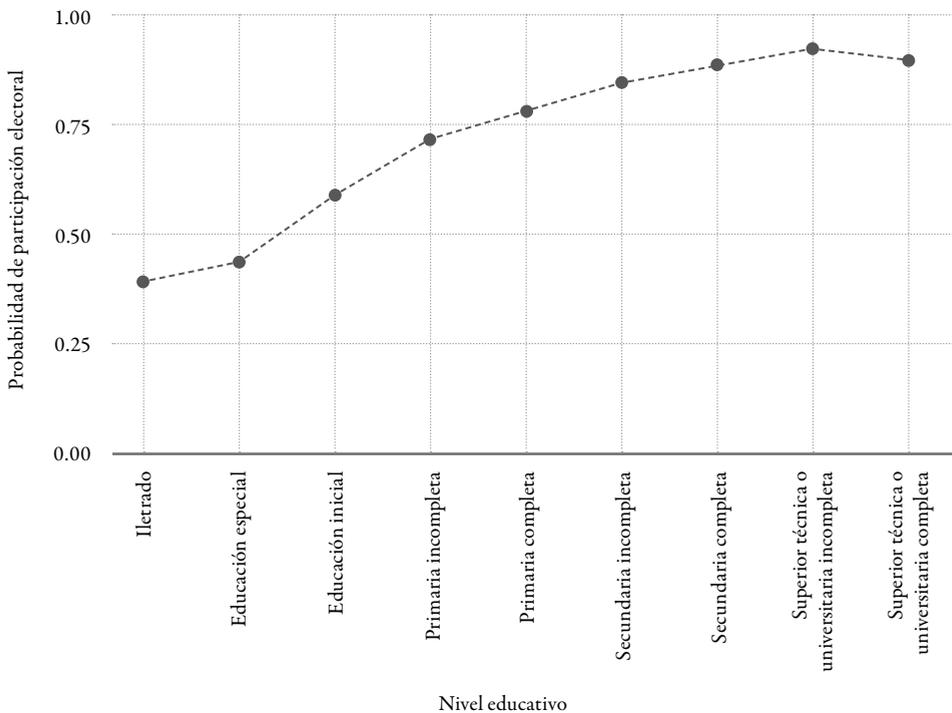
El coeficiente de la variable rango etario señala que ser joven (18 a 29 años) disminuye las probabilidades de participación electoral en personas con discapacidad. El *odds ratio* sugiere que los jóvenes tienen aproximadamente un 22.4 % menos de probabilidades de participar en comparación con los adultos. Por su parte, el AME muestra que ser joven se asocia con una reducción del 4.59 % en la probabilidad de participación electoral.

En cuanto al grado de instrucción, se observan dos hallazgos clave sobre su influencia en la participación electoral de las personas con discapacidad. En primer lugar, todas las categorías de nivel educativo impactan positivamente

en la probabilidad de participación. En segundo lugar, se identifica un incremento progresivo en dichas probabilidades a medida que aumenta el grado de formación académica. Por ejemplo, tener educación primaria incompleta incrementa la probabilidad de participación en las ERM 2022 en un 29.57 %, mientras que contar con educación superior o técnica completa eleva esta probabilidad a un 41.56 %. Esta relación entre probabilidad de participación y grado de instrucción se observa en el Gráfico 12.

GRÁFICO 12

Probabilidades de participación electoral de las personas con discapacidad respecto al grado de instrucción en las ERM 2022



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

3.4.2. DETERMINANTES A NIVEL DISTRITAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para analizar los determinantes a nivel distrital, también se utiliza una regresión logística binaria. Para ello, se crea una variable dependiente que clasifica la participación electoral a nivel distrital de las personas con discapacidad en dos categorías: alta (por encima del promedio nacional) y baja (por debajo del promedio nacional). Asimismo, se consideran como variables independientes los factores contextuales y político-institucionales descritos en el capítulo metodológico. En la Tabla 16 se presentan los principales hallazgos del modelo:

TABLA 16

Modelo de regresión logística para participación electoral de personas con discapacidad según características distritales en las ERM 2022

	Estimate	Std. Error	z value	Pr(> z)	Exp.	AME
(Intercept)	1.666	0.412	4.048	5.17E-05 ***	5.291	
N. ° de centros poblados	0.001	0.001	1.497	134453	1.001	0.0003
IDH	-1.866	0.625	-2.986	0.002824 **	0.155	-0.4312
Pobreza	-0.215	0.538	-0.4	0.688957	0.806	-0.0497
Pobreza extrema	-1.997	0.529	-3.771	0.000163 ***	0.136	-0.4613
Candidaturas con discapacidad	0.529	0.123	4.298	1.72E-05 ***	1.697	0.1191
Índice de corrupción	-0.029	0.004	-6.908	4.91E-12 ***	0.971	-0.0068
Rural	0.385	0.130	2.953	0.003147 **	1.470	0.0906

Fuente: Elaboración propia con base en INEI (2017), Ceplan (2021), JNE (2022), Contraloría General de la República (2024) y ONPE

Nota: * p<0,05; ** p<0,01; *** p<0,001

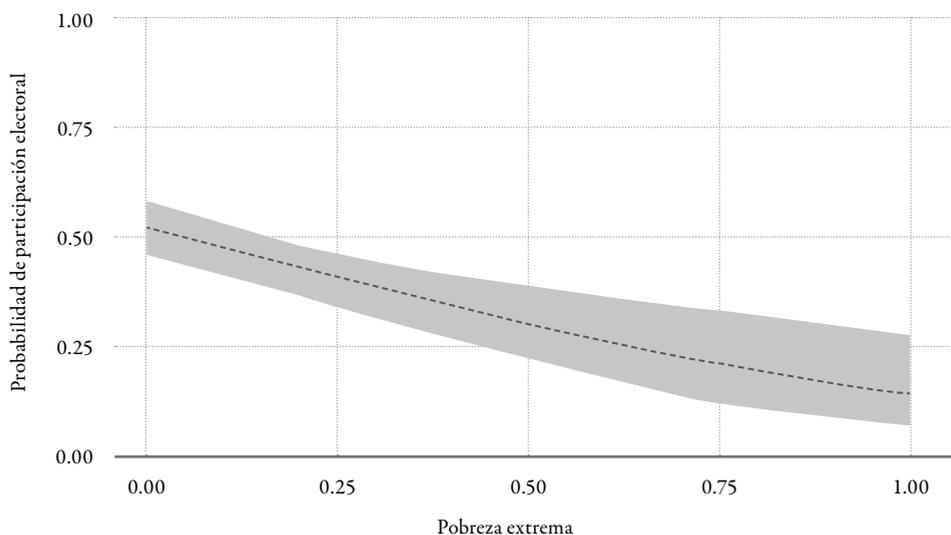
De manera general, se confirma la validez del modelo de regresión logística propuesto; sin embargo, no todas las variables independientes incluidas resultan estadísticamente significativas. El IDH, porcentaje de pobreza extrema, el porcentaje de candidaturas con discapacidad, el índice de corrupción y el ámbito rural son las variables que explican la “Participación electoral de personas con discapacidad a nivel distrital”, lo que permite confirmar parcialmente la hipótesis inicial (H3). Este modelo explica el 9.1 % de la variable dependiente y predice un 61.6 % de los casos.

En cuanto al IDH, la Tabla 16 evidencia que esta variable influye de manera significativa y negativa sobre la participación electoral alta de personas con discapacidad (superior al promedio) en los distritos. En otras palabras, un aumento de una unidad en el IDH reduce la probabilidad de alta participación en un factor de 0.155 en comparación con distritos con menores indicadores de desarrollo humano. Por otro lado, el AME señala que los distritos con mayores niveles de pobreza extrema están relacionados con la disminución del 43.12 % en las probabilidades de una alta participación electoral de personas con discapacidad.

El porcentaje de pobreza extrema también tiene un efecto negativo en la participación electoral. Este resultado indica que, a medida que el porcentaje de pobreza extrema aumenta, las probabilidades de alta participación disminuyen. Según el AME, los distritos con mayores índices de pobreza extrema presentan una reducción del 46.13 % en los niveles de alta participación electoral de personas con discapacidad. De acuerdo con el Gráfico 13, a medida que aumentan los niveles de pobreza, las probabilidades de una alta participación electoral disminuyen. La participación experimenta una reducción drástica conforme los niveles de pobreza se vuelven más críticos.

GRÁFICO 13

Probabilidades de participación electoral de las personas con discapacidad respecto a los niveles de pobreza extrema distrital en las ERM 2022



Fuente: Elaboración propia con base en Contraloría General de la República (2024) y ONPE (2024b)

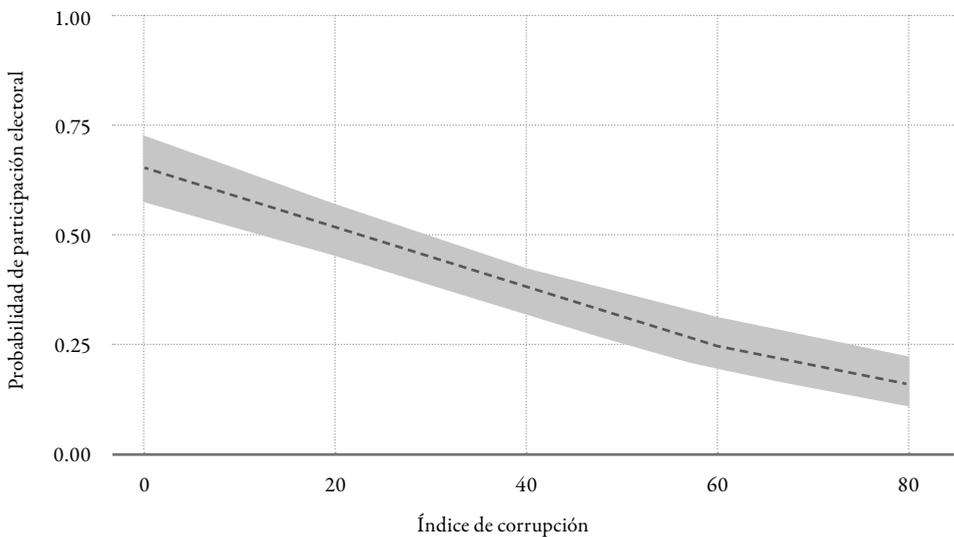
Por otro lado, el ámbito rural tiene un impacto positivo en la participación electoral. La pertenencia a un distrito rural ($B = 0.385$) incrementa significativamente las probabilidades de asistencia a las ERM 2022 en un 47 % en comparación con los distritos predominantemente urbanos. Esto sugiere que, a pesar de las dificultades asociadas con las zonas rurales, la participación de personas con discapacidad en estos contextos es más alta. Asimismo, el AME señala que los distritos clasificados como rurales muestran un incremento del 9.06 % en la probabilidad de participación de esta población en las ERM 2022.

En cuarto lugar, se analiza la influencia de la corrupción. Como se abordó en el Capítulo 1, este fenómeno afecta la participación electoral, especialmente entre poblaciones históricamente excluidas, como las personas con discapacidad. Los resultados del modelo respaldan esta afirmación: el índice de corrupción en las municipalidades distritales ($B = -0.029$) tiene un impacto negativo significativo en la alta participación electoral de personas con discapacidad.

En consecuencia, las probabilidades de asistencia a los locales de votación de esta población se reducen en un factor de 0.971 en distritos con mayores niveles de corrupción en las gestiones municipales, en comparación con aquellos con menores indicadores (esto se ilustra en el Gráfico 14). Además, el AME señala que los distritos experimentan una disminución del 9.06 % en sus niveles de participación electoral cuando la corrupción alcanza una mayor incidencia en las ERM 2022.

GRÁFICO 14

Probabilidades de participación electoral de las personas con discapacidad respecto al índice de corrupción distrital en las ERM 2022



Fuente: Elaboración propia con base en Contraloría General de la República (2024) y ONPE (2024b)

Por último, la presencia de candidaturas con discapacidad tiene un efecto positivo en la participación de esta población, que incrementa en un 69.7 % los niveles de asistencia a los locales de votación en comparación con los distritos donde no se postularon candidaturas con este perfil. Según el AME, los distritos registran un incremento del 11.91 % en las tasas de participación electoral de personas con discapacidad cuando estas candidaturas participan en las

ERM 2022. Esta evidencia es crucial, dado que destaca cómo la representación política de personas con discapacidad puede ayudar a cerrar la brecha de participación entre votantes con y sin discapacidad, lo que promueve una mayor inclusión en el proceso electoral.

Por lo tanto, es conveniente advertir la oportunidad de aumentar la participación de este grupo poblacional mediante la inclusión de representantes con discapacidad en la vida política, como parte del ejercicio de sus derechos políticos materializados en las postulaciones a cargos de elección popular. No obstante, cabe precisar que la participación electoral es una variable más compleja determinada por múltiples factores. Aunque la inclusión de candidaturas con discapacidad aporta positivamente, es necesario mantener un enfoque integral que contemple su relación con otras variables.

3.5. CONCLUSIONES PRELIMINARES

Los datos indican que la identificación y el registro de personas con discapacidad han mejorado considerablemente a lo largo del tiempo, lo que refleja un avance hacia una mayor inclusión. Sin embargo, a pesar de estos avances en la recopilación de datos, la participación electoral de las personas con discapacidad sigue siendo menor en comparación con las personas sin discapacidad en la mayoría de regiones.

Aunque la brecha de participación entre ambos grupos se redujo a nivel general, es importante destacar que la participación de las personas con discapacidad ha disminuido a un ritmo más acelerado que la de las personas sin discapacidad. Este fenómeno sugiere que, aunque se han hecho progresos, persisten barreras que limitan la participación efectiva de las personas con discapacidad en los procesos electorales.

En cuanto a los factores que influyen en la participación electoral de las personas con discapacidad, se ha observado que ciertas características tienen un impacto positivo tanto a nivel individual como distrital. En el análisis individual, todas las variables analizadas inciden en la dependiente, aunque destacan dos en particular: la ubicación de los locales de votación y los niveles de formación académica. La proximidad de los centros de votación aumenta las probabilidades de participación, ya que la accesibilidad geográfica es crucial

para las personas con discapacidad, quienes suelen enfrentar limitaciones físicas. Además, las personas con niveles académicos más altos tienden a participar en mayor medida, lo que genera una brecha significativa en comparación con quienes son iletradas.

En el análisis distrital, se reconoce que las características de los distritos donde residen las personas con discapacidad influyen en su participación en las ERM 2022. Factores como los niveles de pobreza extrema y los indicadores de corrupción en las gestiones municipales desincentivan la asistencia a los centros de votación. No obstante, también existen elementos que fomentan la participación electoral, como la presencia de candidaturas con discapacidad, que promueven empatía y un sentido de representación en el electorado. Además, en los distritos rurales se identifican mayores incentivos para participar.

En resumen, la participación electoral de las personas con discapacidad está condicionada por una combinación de factores estructurales, contextuales y político-institucionales. Medidas como la habilitación de locales de votación en centros poblados han demostrado ser efectivas para aumentar la participación de esta población. Sin embargo, las brechas más significativas se originan en condiciones estructurales, como la educación, la pobreza extrema y la corrupción, que requieren políticas y medidas más complejas que involucren de manera transversal al aparato estatal.

CAPÍTULO 4

Participación electoral de jóvenes

Este capítulo se enfoca en la participación electoral de las y los jóvenes y los factores que la determinan. La estructura sigue el esquema establecido en el capítulo anterior, comenzando con una revisión de la literatura que abarca desde aspectos normativos hasta estudios de caso específicos que destacan las particularidades de los jóvenes electores. Posteriormente, se incluye un segmento descriptivo que ofrece una visión general de la distribución de jóvenes en el Perú y su representación en el padrón electoral. En la tercera sección se presentan datos sobre la participación electoral de este segmento, seguido de un análisis de la brecha de participación en las ERM 2022 en comparación con otros grupos etarios. Finalmente, se desarrolla un análisis multivariado para identificar los factores que afectan la participación de este grupo.

4.1 REVISIÓN DE LITERATURA SOBRE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE PERSONAS JÓVENES

La participación de los jóvenes en procesos democráticos ha sido objeto de creciente atención en la literatura académica, que abarca tanto aspectos normativos como prácticos. Diversos estudios analizan la importancia de las normativas que promueven la inclusión de este grupo en la toma de decisiones y las barreras que limitan su participación efectiva. Esta revisión de la literatura se propone explorar estas dimensiones y ofrece un panorama integral sobre la configuración de la participación juvenil y los desafíos que enfrentan en el contexto actual.

4.1.1 DERECHOS ELECTORALES DE LAS JUVENTUDES

El marco internacional que establece un hito para los derechos de las personas es la Declaración Universal de los Derechos Humanos²⁷ proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Este documento, en su artículo 2, reconoce que todas las personas tienen derechos y libertades sin distinción alguna. Además, el artículo 21 señala que la voluntad del pueblo se expresa mediante elecciones por sufragio universal e igualitario.

El único tratado internacional enfocado en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las juventudes es la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes,²⁸ diseñada y promovida por el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ). Este tratado, adoptado en octubre de 2005 y en vigor desde marzo de 2008, cuenta con la firma de diecisiete países, entre ellos Ecuador, Bolivia, Uruguay y Costa Rica. Otros diez países, como Brasil, Cuba, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal y Venezuela, se consideran Estados contratantes, lo que implica la adopción del tratado sin que ello necesariamente conlleve su ratificación y demuestra su conformidad con el contenido sin brindar un consentimiento formal.

El objetivo del instrumento normativo internacional es establecer un marco de derechos y garantías para las personas jóvenes, basado en los principios de los derechos humanos. De esa manera, reconoce a la juventud como sujeto de derechos, actores estratégicos en el desarrollo de los países y capaces de ejercer estos derechos y libertades. Incluye principios como la no discriminación (art. 5) y el derecho a la igualdad de género (art. 6). El artículo 21 insta a los Estados Parte a “promoverán medidas que, de conformidad con la legislación interna de cada país, promuevan e incentiven el ejercicio de los jóvenes a su derecho de inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos” (OIJ 2019, 24).

En el 2016, se incorporó el Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, que incluye otras disposiciones fundamentales como el artículo 3, que compromete a los Estados a “eliminar

27 Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada el 10 de diciembre de 1948. París: Organización de los Estados Americanos. <https://bit.ly/3UMRfJf>

28 Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, en vigor desde el 1 de marzo de 2008. Badajoz: Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica. <https://bit.ly/4fjH1uX>

las barreras que por esos motivos puedan encontrar las personas jóvenes en el acceso equitativo a la participación política y otros ámbitos de la vida pública” (OIJ 2019, 53-54).

En ese sentido, impulsar acciones para fomentar el involucramiento de las y los jóvenes en la política está estrechamente relacionado con garantizar su derecho a participar en procesos electorales. A nivel mundial, muchos países establecen los 18 años como la edad mínima para ejercer el voto, aunque algunos permiten el sufragio a edades inferiores (ALCOCER OLMOS *ET AL.* 2023). Esto evidencia que la determinación de la edad mínima para la participación electoral de menores es un tema que genera un intenso debate, caracterizado por diversas posturas y cuestionamientos.

En Europa, un ejemplo significativo es la reforma electoral en Austria, que generó un debate sobre la inclusión de jóvenes menores de 18 años. Los argumentos en contra sostenían que estos jóvenes no están realmente interesados en votar, son susceptibles a la manipulación y su voto podría favorecer a partidos radicales, entre otros aspectos (MARSHALL 2017). Si bien el autor menciona que Austria fue el primer país de la Unión Europea en reducir la edad mínima para votar a los 16 años, otros Estados han seguido caminos similares. Grecia permite el voto a partir de los 17 años; Bélgica autoriza la participación de menores de 16 años en consultas públicas a nivel regional o local; y Alemania establece este límite de edad en algunos estados para elecciones regionales o locales (PORTAL EUROPEO DE LA JUVENTUD 2022; AGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA 2018).

En América Latina también existen ejemplos de inclusión de menores de 18 años en el ejercicio del voto. Países como Cuba (1976) y Nicaragua (1984) fueron pioneros al permitir el voto desde los 16 años, seguidos por Brasil (1988), Ecuador (2008) y Argentina (2012) (ALCOCER OLMOS *ET AL.* 2023; ALVARADO RODRÍGUEZ 2017). Las reformas electorales en estos países se aplicaron de manera universal, es decir, en todo tipo de proceso y ámbito electoral, con excepción de Argentina, donde los menores de 18 años solo participan en elecciones nacionales (LINDEN 2015).

En el Perú, la edad mínima para votar ha experimentado un descenso significativo a lo largo de su historia. Desde 1979, la Constitución Política

reconoce como ciudadanos/as a las personas mayores de 18 años, eliminando el requisito anterior que establecía este reconocimiento a partir de 21 años (o 25 en casos excepcionales) y la obligación de saber leer y escribir. Desde entonces, el único requisito para votar es ser mayor de 18 años y estar inscrito en el Registro Electoral (PANIAGUA CORAZAO 2003; DEL ÁGUILA 2009; SEGURA CELIS Y VALLADARES CHAMORRO 2019).

En 1993, la Constitución Política del Perú reafirmó esta disposición en su artículo 30 que declara: “Son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años” y en el artículo 31 que “los ciudadanos [...] tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes”.²⁹ Sin embargo, el artículo 46 del Código Civil³⁰ permite que las personas de 16 o 17 años ejerzan su derecho al voto si han alcanzado la mayoría de edad a través del matrimonio o la obtención de un título oficial que autorice el ejercicio de una profesión. Así, estas personas menores de edad pueden ejercer sus derechos electorales en igualdad de condiciones con aquellas que superan los 18 años.

4.1.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE JÓVENES

Los resultados del Eurobarómetro (PARLAMENTO EUROPEO 2019) evidencian un crecimiento en la participación electoral de las personas jóvenes en las elecciones al Parlamento Europeo. Entre los votantes de 16/18 a 24 años, la participación registró un incremento del 14 % entre las elecciones de 2014 y 2019, pasando del 28 % al 42 %. Este crecimiento se observó en al menos 19 de los 28 países de la Unión Europea, lo que refleja un aumento generalizado en la participación electoral y destaca los casos de España, Austria y Alemania.

En América Latina, Trucco y Ullmann (2015) analizan la participación electoral declarada en el 2000 y 2013, lo que revela diferencias significativas entre jóvenes y adultos. En primer lugar, se observa que los jóvenes participan con menor frecuencia en las elecciones, tendencia evidente en países como Chile y en varios de Centroamérica, donde los niveles de participación rondan el 50 %. Por otro lado, al analizar la evolución de la participación electoral juvenil, se revela que en la última década países como Chile y Uruguay en América

29 Perú. Constitución Política del Perú, título I, capítulo III, artículos 30 y 31.

30 Perú. Código Civil, libro I título V, artículo 46. <https://bit.ly/4fLu8dg>

del Sur han experimentado una notable disminución, lo que coincide con un menor interés por la política. Un escenario similar se presenta en países centroamericanos como Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá. En contraste, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela han visto un incremento significativo en la participación juvenil.

Algunos estudios en Centroamérica muestran que las y los jóvenes registran niveles de participación electoral menores en comparación con los adultos. En Costa Rica, Treminio y Pignataro (2015) analizaron los resultados de las elecciones generales de 2014 e identificaron una diferencia del 3.7 % en los indicadores de participación electoral entre ambos grupos, con una mayor participación de la población no joven (69.8 %). Si bien la brecha es baja, en territorios como Guanacaste y Puntarenas las diferencias se amplían, alcanzando 9.6 % y 9.1 % a favor de los adultos, respectivamente.

Desde otra perspectiva, Bazán *et al.* (2020) se enfocan en la evolución de la participación electoral de jóvenes en las elecciones generales panameñas entre 2004 y 2014, y destacan algunos resultados importantes. Por ejemplo, aunque la juventud representa el sector poblacional con mayor participación en los procesos electorales, se advierte un descenso constante en su presencia, que pasó del 55.7 % en 2004 al 52.2 % en 2009 y luego al 49.3 % en 2014.

Respecto a otro caso, Amarillo *et al.* (2019) analizan el caso de Argentina, considerado uno de los países de la región con niveles de participación electoral constantes desde 1983, manteniendo un promedio de 80 % hasta las elecciones generales de 2019. En cuanto a los jóvenes, las autoras señalan que la tasa de participación de esta población en el proceso electoral mencionado es similar a la media nacional (81 %). No obstante, se advierten ciertas variaciones a nivel subnacional, donde al menos 12 de las 24 provincias superan este promedio. Además, Argentina es uno de los pocos países en América Latina que permite el voto a menores de 16 y 17 años. En este grupo, el balance es positivo, con un aumento en la participación que pasó de 53.2 % en 2013 a 63 % en 2019.

En el Perú, un estudio de la ONPE (2017) analizó de manera descriptiva la participación electoral de las personas jóvenes de 18 a 29 años durante las Elecciones Generales 2016. Además, se incluyó una perspectiva comparativa con los resultados de las elecciones de 2006. El análisis revela que

la participación del electorado joven disminuyó del 89.1 % al 79.9 % entre ambos procesos. Entre otros hallazgos, se observó una disminución notable en las tasas de participación en diversas regiones, como en Loreto y Huancavelica.

4.1.3 FACTORES QUE IMPACTAN EN LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE JÓVENES

La participación electoral de las personas jóvenes es un fenómeno complejo influenciado por diversos factores. En esta sección se analizan los aspectos identificados en la literatura que inciden en las tasas de participación. Estos factores se agrupan en tres categorías principales: estructurales, sociales y políticos.

4.1.3.1 ESTRUCTURALES

Entre los factores estructurales, destacan principalmente aquellos relacionados con la educación y los ingresos económicos. Un estudio en Gran Bretaña reveló que condiciones estructurales como los niveles educativos y la percepción de los ingresos familiares influyen significativamente en la participación electoral (SMETS 2012). En este contexto, las personas jóvenes británicas con mayores niveles educativos y recursos económicos tienden a presentar tasas de participación más altas en comparación con aquellos que carecen de estas características.

En otros países de Europa como Polonia y Rumania, el nivel de formación educativa también se comporta como una variable determinante para predecir la participación electoral de las personas jóvenes (ROBERTSON 2009). Los resultados de la investigación detallan que asistir a los comicios es más frecuente entre aquellos con mayor grado académico, mientras que quienes no tienen estas características evidencian menores probabilidades de participar en los procesos electorales.

En Estados Unidos, Lewis-Beck *et al.* (2008) analizaron las elecciones presidenciales de 2004 y encontraron que solo el 51 % de personas con nivel educativo secundario asistieron a las votaciones, en contraste con el 92 % de electores con formación universitaria. Las conclusiones de este estudio resaltan que la participación electoral está vinculada a los alcances del sistema educativo en el país.

Finalmente, en América Latina el caso de México es particularmente relevante. Según el análisis de Moreno (2003) sobre las elecciones antes y después de 2000, se identifican cambios significativos en la participación electoral de la juventud. Entre sus hallazgos más destacados, se observa que a partir de 2000 la disponibilidad de recursos monetarios y educativos se convierte en un factor determinante para la participación de las personas jóvenes. En contraste, antes de esa fecha estas variables no tenían el mismo peso, ya que la participación se explicaba principalmente por factores como el clientelismo y el corporativismo del PRI (KLASNER 2001).

4.1.3.2 SOCIALES

En el contexto de las barreras sociales, el proceso de desigualdad en América Latina resulta particularmente complejo. Según el Grupo de trabajo sobre juventud de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe (2021), la juventud percibe un alto grado de injusticia en las sociedades en las que se desenvuelven. Precisamente, en los países de la región tres de cada cuatro jóvenes consideran que la distribución de ingresos es desigual. Este indicador alcanza mayores niveles en países como Argentina, Brasil, Chile, El Salvador y Venezuela, donde supera el 80 %. De esa manera, la expresión de este contexto impacta profundamente sobre la institucionalidad de la democracia, mostrando que las autoridades no son capaces de solucionar los impactos de la problemática.

Smets (2012) precisa que las diferencias y problemáticas económicas tienen un impacto significativo en el voto de la ciudadanía. En relación con los jóvenes, Fieldhouse *et al.* (2007) destacan que la evaluación de la situación económica influye en su participación electoral. En otras palabras, las percepciones y argumentos que los jóvenes formulan sobre la economía del país determinan su respaldo a los gobiernos y estimulan sus niveles de participación en las elecciones. Este fenómeno se observa en México, donde Benitez Isidoro (2012) comprueba estadísticamente que las personas jóvenes utilizan las elecciones como un mecanismo para expresar su aprobación o rechazo al desempeño económico a través de las urnas.

Desde otra perspectiva, Agrawal *et al.* (2023) identifican patrones culturales que perpetúan un “sesgo patriarcal y adultocentrista” (2023, 63). Por ejemplo, en

México, la Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2017 reveló que el 63 % de la ciudadanía considera que los jóvenes son irresponsables. Aunque la mayoría de las personas opinan que la participación de los jóvenes debe considerarse en las decisiones de gobierno, todavía un 6.3 % se opone a esta idea (LEITE 2020).

En el caso del Perú, Aragón *et al.* (2022) analizaron la percepción sobre los niveles de respeto a los derechos y el grado de tolerancia hacia las personas jóvenes mediante los resultados de la Encuesta Ciudadanía del Bicentenario 2021, aplicada por la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) del JNE. El estudio encuentra que el 58 % de la ciudadanía considera que los derechos de las personas jóvenes son poco o nada respetados, un indicador similar al reportado en 2016. Asimismo, un 47 % de las personas encuestadas manifiesta intolerancia hacia la participación política de esta población y están de acuerdo con la frase “solo los adultos (mayores de 29 años) deben participar en política”.

4.1.3.3 POLÍTICOS

Las y los jóvenes muestran una contradicción al expresar desconfianza hacia las estructuras partidarias y el proceso electoral, mientras incrementan su interés político y optan por espacios autoconvocados. Esta desconfianza se acompaña de una aceptación resignada del sistema democrático, lo que se refleja en el desinterés por votar y en la desconexión con los partidos políticos. Esto sugiere que las necesidades y preocupaciones de las personas jóvenes no están siendo representadas de manera adecuada (ZUASNABAR Y FYNN 2017; LARRONDO 2017).

Un ejemplo de esta dinámica se observa en el Perú, donde la ONPE (2006) aplicó una encuesta nacional y entrevistas a jóvenes votantes de entre 16 y 24 años. Los resultados revelan que las principales razones para acudir a las urnas se basan principalmente en aspectos cívicos, mientras que los motivos políticos y pragmáticos tienen menor peso. Así, la mitad del electorado joven considera que emitir su voto es un deber ciudadano (aspecto cívico), un 25 % afirma que su participación busca apoyar a la candidatura de su preferencia (aspecto político) y un 19.8 % admite haber votado para evitar el pago de una multa (aspecto pragmático).

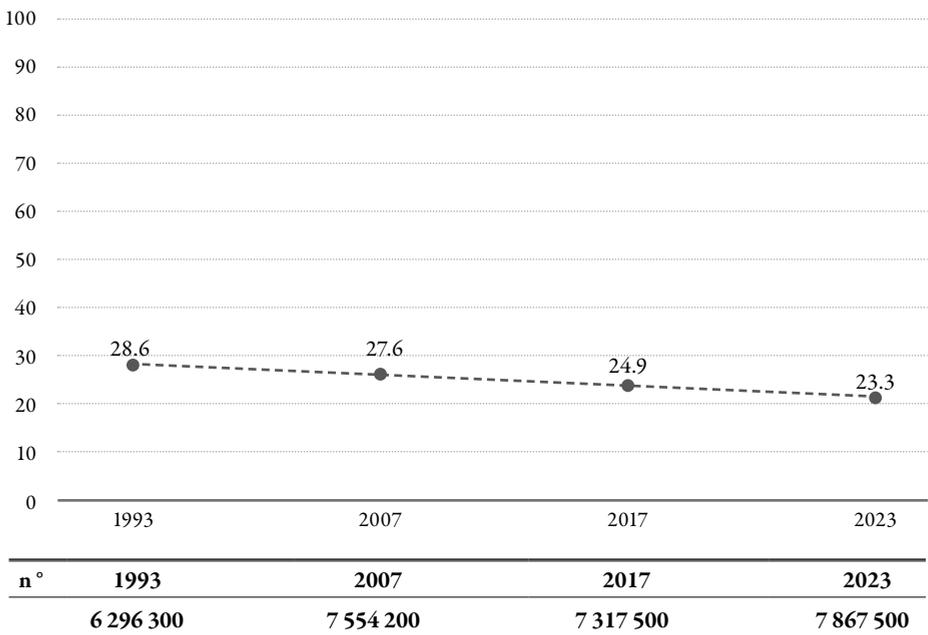
En un estudio más reciente, Aragón *et al.* (2022) revelan que el 46 % de los votantes jóvenes elige su opción electoral en función de las propuestas y planes de gobierno, en contraste con solo el 28 % de los adultos mayores de 40 años que votan por este motivo. Este hallazgo resalta la importancia de los contenidos programáticos que definen la oferta de los candidatos, que tienen el potencial de motivar o desalentar la participación electoral de la juventud.

4.2. LAS PERSONAS JÓVENES EN EL PERÚ

En el Capítulo 2 se definió que, de acuerdo con la normativa vigente en el Perú, se considera jóvenes a las personas con edades que oscilan entre los 15 y 29 años. En el Gráfico 15 se presenta un análisis de la evolución de este grupo etario a nivel nacional desde 1993 hasta la actualidad, basándose en datos proporcionados por el INEI. Aunque el número absoluto de personas en este rango ha aumentado, su proporción respecto al total de la población ha disminuido.

GRÁFICO 15

Porcentaje de población censada de 15 a 29 años desde 1993 hasta el 2023



Fuente: Elaboración propia con base en INEI (2023b)

Esta tendencia demográfica también se refleja en la composición del padrón electoral. Desde las ERM 2002 hasta las ERM 2022, el porcentaje de jóvenes ha disminuido en aproximadamente 4 puntos porcentuales. En contraste, durante el mismo período, los otros dos grupos etarios han experimentado un crecimiento en su representación dentro del padrón, lo que evidencia un cambio en la estructura demográfica del electorado. La Tabla 17 presenta la proporción del electorado por grupo etario.

TABLA 17

Proporción del electorado por grupo etario respecto al total del padrón de electores/as hábiles (2002-2022)

	ERM 2002	ERM 2006	ERM 2010	ERM 2014	ERM 2018	ERM 2022
Jóvenes (18 - 29)	4 880 411 34.03 %	5 478 413 34.87 %	6 004 545 33.97 %	6 527 335 33.12 %	6 824 898 31.83 %	6 772 997 29.97 %
Adultos (30 - 59)	8 302 085 57.89 %	9 039 431 57.54 %	10 212 925 57.77 %	11 392 821 57.81 %	12 524 707 58.41 %	13 414 725 59.36 %
Adultos mayores (60 - 69)	1 158 739 8.08 %	1 192 131 7.59 %	1 459 601 8.26 %	1 786 494 9.07 %	2 092 915 9.7 %	2 411 711 10.67 %
Total general	14 341 235 100.00 %	15 709 975 100.00 %	17 677 071 100.00 %	19 706 650 100.00 %	21 442 520 100.00 %	22 599 433 100.00 %

Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

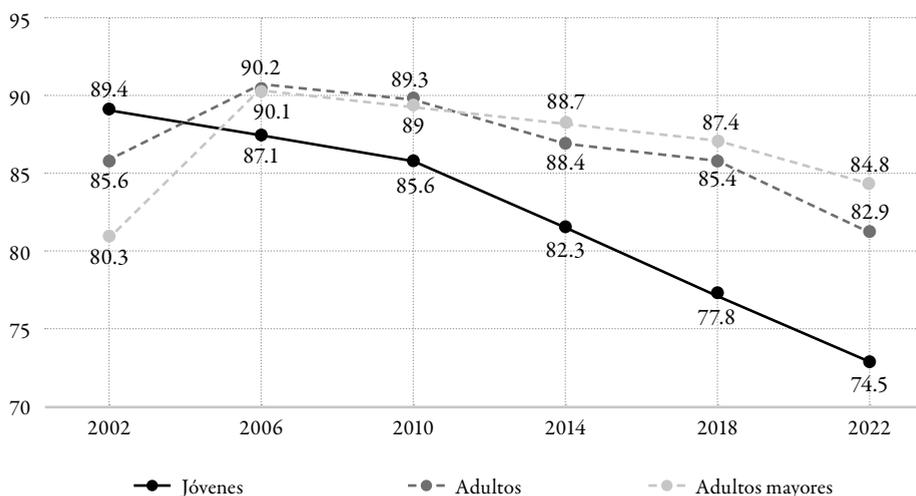
En las ERM 2022, los jóvenes representaban cerca del 30 % del padrón electoral en edad de voto obligatorio. Sin embargo, este porcentaje varía a nivel regional, fluctuando entre el 26 % y el 36 %. Los departamentos de Huancavelica, Ayacucho, Loreto y Amazonas lideran con el mayor porcentaje de jóvenes en su población, mientras que Tacna, Arequipa, Lima Metropolitana y Moquegua se sitúan en el extremo opuesto, con los porcentajes más bajos.

4.3. PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LOS JÓVENES EN EL PERÚ

A nivel nacional, la participación electoral en las elecciones regionales y municipales ha seguido una tendencia decreciente. Este patrón se observa también al desagregar los datos por grupo etario, especialmente a partir de las ERM 2006. Sin embargo, la disminución es más pronunciada entre las y los jóvenes, quienes registraron la tasa de participación más baja, con un 74.5 % en las ERM 2022. Estos resultados respaldan la H4, que plantea que las personas jóvenes participan menos en las elecciones en comparación con los adultos.

GRÁFICO 17

Porcentaje de participación de electores/as hábiles de 18 a 69 años en elecciones regionales y municipales según grupo etario



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

En el Gráfico 17 se presentan los porcentajes de participación según grupo etario desde la primera elección subnacional. Es evidente que la brecha de participación ha aumentado con el tiempo. Para las ERM 2022, la diferencia en la participación entre adultos (30-59 años) y jóvenes es de aproximadamente 8 puntos porcentuales, mientras que entre adultos mayores (60-69 años) y jóvenes la brecha supera los 10 puntos porcentuales. En contraste, en las

ERM 2006, la brecha fue de alrededor de 3 puntos porcentuales, mientras que en las ERM 2002 fue incluso negativa, lo que indica una mayor tasa de participación de los jóvenes en comparación con los demás grupos etarios.

TABLA 18

Brecha de participación electoral en las elecciones regionales y municipales
(2010-2022) entre grupos etarios

Brecha de participación (en puntos porcentuales)	ERM 2002	ERM 2006	ERM 2010	ERM 2014	ERM 2018	ERM 2022
Entre adultos y jóvenes	- 3.8	3.1	3.7	6.1	7.6	8.4
Entre adultos mayores y jóvenes	- 9.1	3.0	3.4	6.4	9.6	10.3

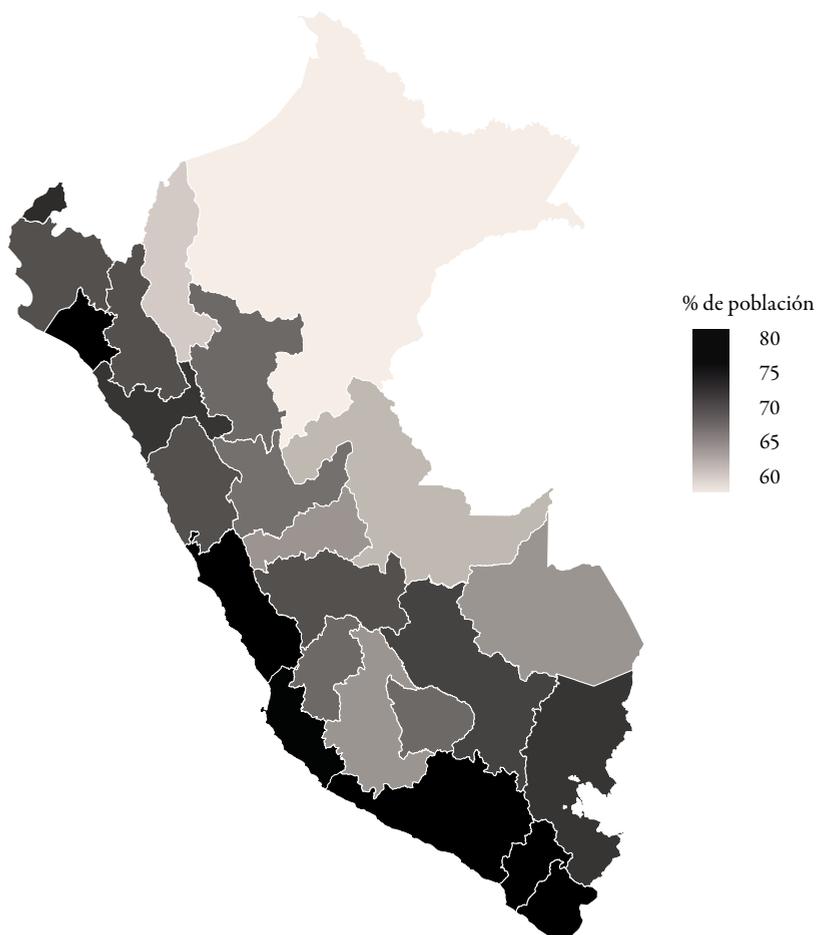
Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

A nivel departamental, la participación electoral de los jóvenes oscila entre el 57 % y el 83 %. El análisis del Gráfico 18 revela una tendencia notable: los departamentos costeros, particularmente aquellos situados en la región sur del país, muestran índices de participación significativamente más altos, mientras que en las regiones de la selva registran niveles considerablemente más bajos.

También es relevante destacar que, aunque Huancavelica, Ayacucho, Loreto y Amazonas tienen un alto porcentaje de población joven, estos departamentos no figuran entre los que registran el mayor porcentaje de participación electoral de este grupo etario. En particular, Loreto sigue destacando como una de las regiones con menor participación, lo que refleja el patrón de baja participación observado a nivel general.

GRÁFICO 18

Porcentaje de jóvenes que participaron en las ERM 2022



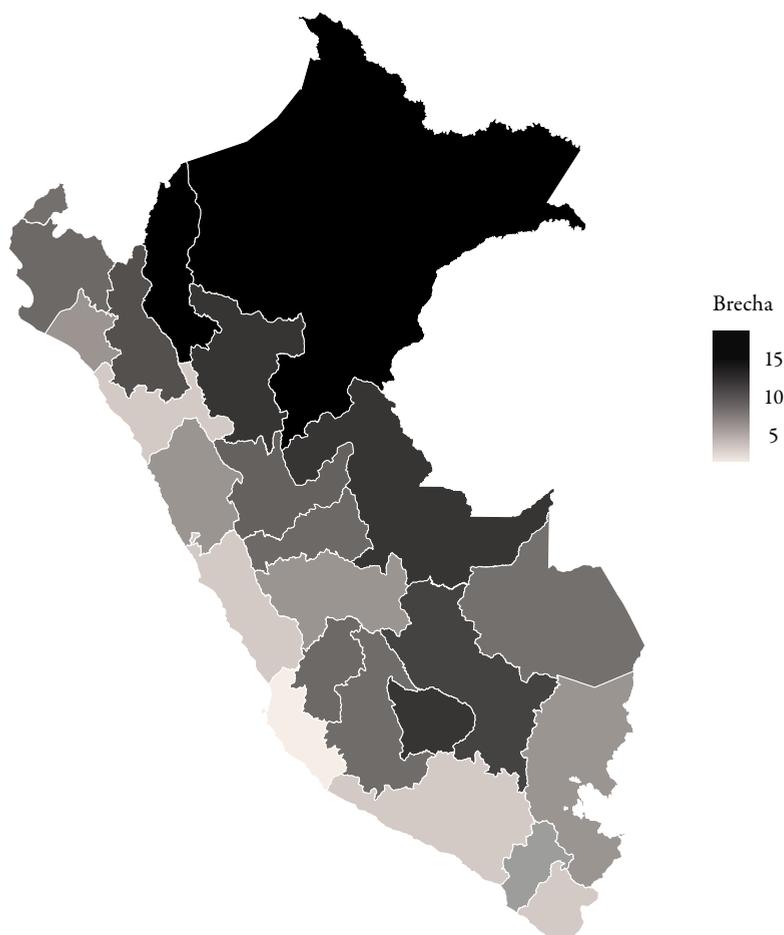
Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

Para calcular la brecha de participación electoral a nivel departamental, se dividió a la población electoral de 18 a 69 años en dos grupos etarios: jóvenes (18 a 29 años) y adultos (30 a 69 años). A nivel nacional, esta brecha de participación

varía entre 3 y 20 puntos porcentuales. El Gráfico 19 revela que la diferencia es particularmente pronunciada en los departamentos que, según el mapa anterior, registraron menores niveles de participación.

GRÁFICO 19

Brecha de participación electoral entre adultos y jóvenes en las ERM 2022



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

Por último, se observa el comportamiento de la participación electoral de las personas jóvenes en relación con las variables independientes. A nivel individual, se observa que la mayoría de jóvenes que votaron cuenta con secundaria completa (44.14 %), mientras que aquellos que no votaron presentan, en su mayoría, secundaria incompleta (38.35 %). En cuanto a la pertenencia a un centro poblado, tanto los votantes como los no votantes no pertenecen a uno.

A nivel distrital, los hallazgos indican que los distritos con alta participación electoral de jóvenes presentan promedios más bajos de pobreza y pobreza extrema en comparación con aquellos con escasa asistencia del electorado juvenil. Además, se destaca que los distritos con baja participación electoral cuentan con un mayor número de centros poblados. Por último, se observa que, tanto en los distritos con alta como con baja participación electoral de jóvenes, los promedios de los índices de corrupción y la presencia de candidaturas juveniles son similares.

TABLA 19
Participación electoral de las personas jóvenes según pertenencia a un centro poblado y nivel educativo
(absolutos y porcentajes)

Participación	Centro poblado		Educación									
	Total	No	Sí	Iltrado	Especial	Inicial	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Superior/técnica incompleta	Superior/técnica completa
No	1 730 304	1 681 074 (97.15 %)	49 230 (2.85 %)	28 876 (1.67 %)	2856 (0.17 %)	18 931 (1.09 %)	382 750 (22.12 %)	40336 (2.33 %)	663 502 (38.35 %)	577 895 (33.4 %)	10 992 (0.64 %)	4166 (0.24 %)
Sí	5 042 693	4 892 656 (97.02 %)	150 037 (2.98 %)	27 603 (0.55 %)	2465 (0.05 %)	39 562 (0.78 %)	816 686 (16.2 %)	86 278 (1.71 %)	1 781 823 (35.33 %)	2 225 964 (44.14 %)	47154 (0.94 %)	1 50 037 (0.3 %)

Fuente: Elaboración propia

TABLA 20

Nivel de participación electoral de personas jóvenes a nivel distrital según el promedio de las variables independientes

Participación	Pobreza	Pobreza extrema	IDH	Índice de Corrupción	n. ° de centros poblados	Candidaturas jóvenes
Alta	0.2900121	0.1087356	0.4510739	28.60064	41.58341	0.2589941
Baja	0.4121156	0.2056360	0.3521039	26.80913	63.12294	0.2583676
Total	0.3414207	0.1495331	0.4094051	27.85196	50.65208	0.258733

Fuente: Elaboración propia

4.4. DETERMINANTES DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE JÓVENES

Hasta esta sección, la participación electoral de jóvenes se ha analizado de manera descriptiva, presentando el escenario desde diferentes aspectos, como las brechas en comparación con la participación de personas adultas, la perspectiva histórica y los contrastes territoriales. En los siguientes apartados, el propósito es determinar las características o variables que influyen en la participación del electorado joven en las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

4.4.1. DETERMINANTES A NIVEL INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS JÓVENES

Los resultados del modelo de regresión logística señalan que las características del local de votación en centros poblados y el grado de instrucción están relacionadas con la participación electoral de jóvenes menores de 29 años en las ERM 2022. En la Tabla 21 se presentan los resultados del modelo, incluidos los coeficientes exponenciales y el efecto marginal promedio (AME).

TABLA 21

Modelo de regresión logística para la participación electoral de jóvenes según características individuales en las ERM 2022

	Estimate	Std. Error	z value	Pr(> z)	Est.	AME
(Intercept)	-0.058284	0.00843	-6.914	< 2e-16 ***	0.9433821	
Local de votación en centro poblado	0.170276	0.00533	31.945	< 2e-16 ***	1.1856319	0.0307
Educación especial	-0.089846	0.028756	-3.124	0.00178	0.9140721	-0.0224
Educación inicial	0.793386	0.012212	64.969	< 2e-16 ***	2.21087	0.1903
Primaria incompleta	0.808686	0.008647	93.524	< 2e-16 ***	2.2449557	0.1936
Primaria completa	0.802957	0.010359	77.516	< 2e-16 ***	2.2321308	0.1924
Secundaria incompleta	1.040519	0.008545	121.764	< 2e-16 ***	2.8306856	0.2418
Secundaria completa	1.404334	0.008555	164.152	< 2e-16 ***	4.0728131	0.3076
Superior técnica o universitaria incompleta	1.513491	0.013536	111.811	< 2e-16 ***	4.5425626	0.3248
Superior técnica o universitaria completa	1.348472	0.019418	69.445	< 2e-16 ***	3.8515352	0.2983

Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

Nota: * p<0.05; ** p<0.01; *** p<0.001

Los hallazgos expuestos de la regresión incorporan dicho conjunto de variables, de modo que facilitan la explicación de la “Participación electoral de jóvenes” al demostrar que influyen estadística y significativamente ($p < 0.05$), lo que valida la hipótesis inicial (H5). No obstante, según el R^2 de Nagelkerke, dicha explicación solo representa el 1.95 % de la variable dependiente. A pesar de ello, la aplicación del modelo de regresión logística clasifica con exactitud el 74.5% de los casos, lo que significa que los factores independientes determinaron correctamente, en dicho porcentaje, si las personas menores de 29 años participaron o no en las elecciones. Para profundizar los hallazgos, se describe el impacto de cada variable independiente.

Los indicadores estadísticos señalan que la distancia de los locales de votación es una variable que puede condicionar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Ante esta situación, el establecimiento de mesas de sufragio en los centros poblados de los distritos mejora condiciones para la asistencia de los votantes al reducir el tiempo de traslado. Respecto a esta premisa, los resultados revelan que efectivamente la incorporación de locales de votación en los centros poblados representa una determinante significativa ($p < 0.05$) y positiva ($B = 0.170$) para la participación electoral de votantes menores de 29 años.

En otras palabras, la presencia de locales de votación en los centros poblados aumenta las probabilidades de participación del electorado joven en 18.5 %, respecto a quienes votan únicamente en el centro del distrito. Adicionalmente, cuando los electores jóvenes votan en locales de votación de centros poblados, se evidencia que la probabilidad de que haya asistido a las ERM 2022 aumenta en un 3.07 %, según el AME.

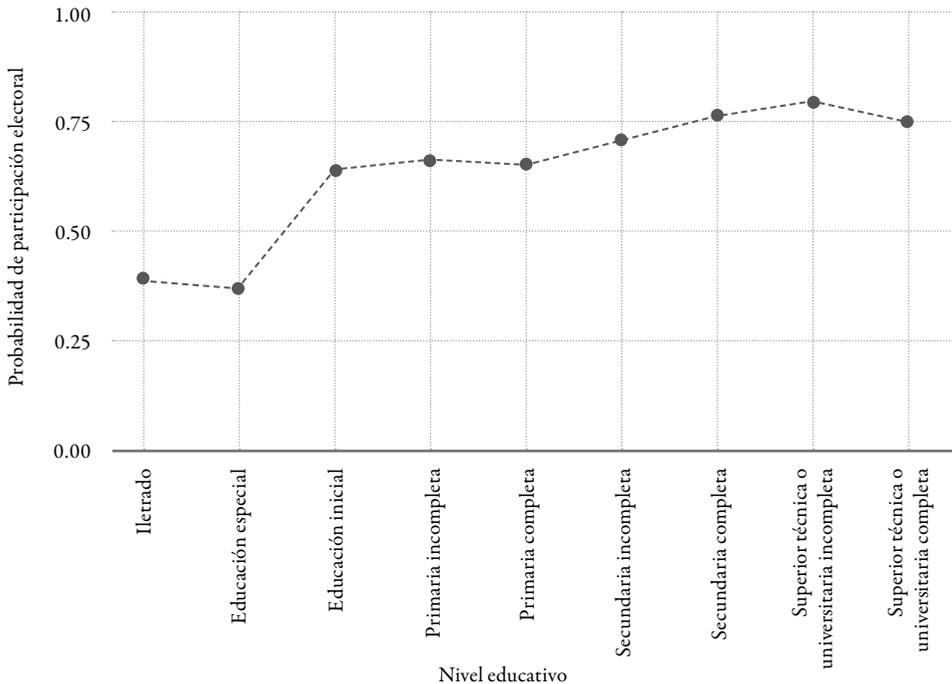
En cuanto al grado de instrucción, se identifican dos resultados sustanciales sobre el impacto de los niveles de la formación académica en la participación electoral de los jóvenes. Como primer punto, todas las categorías relacionadas con niveles educativos resultan significativas para la participación de este grupo poblacional ($p < 0.05$), excepto la categoría de educación especial. Respecto a la formación de mayor significancia e impacto positivo, se destacan los niveles de primaria completa ($B = 0.803$), secundaria completa ($B = 1.404$) y superior completa (técnico o universitario) ($B = 1.348$). Asimismo, las probabilidades de participación del electorado

joven son del 19.24 % si tiene primaria completa, del 30.76 % si cuenta con secundaria completa y del 29.83 % si culmina estudios superiores técnicos o universitarios.

Como segundo punto, los indicadores sobre el impacto de los niveles de educación en la participación electoral demuestran un incremento sostenido en las probabilidades de asistencia a los locales de votación a medida que las y los votantes jóvenes alcanzan mayor grado de formación. En términos visuales, el Gráfico 20 muestra un contraste claro: las y los votantes jóvenes pertenecientes a niveles formativos como iletrados, educación inicial, educación especial o primaria presentan menores probabilidades de participar en comparación con aquellos que alcanzan grados instructivos más altos, como secundaria o estudios superiores.

GRÁFICO 20

Probabilidades de participación electoral de las personas jóvenes respecto al grado de instrucción en las ERM 2022



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

4.4.2. DETERMINANTES A NIVEL DISTRITAL DE LAS PERSONAS JÓVENES

El análisis distrital ofrece hallazgos significativos sobre los factores que influyen en la participación electoral de los jóvenes. Antes de profundizar en el impacto específico de cada variable, es importante resaltar que el modelo propuesto captura el 22.1 % de la variabilidad, según el R^2 de Nagelkerke, y clasifica correctamente el 66 % de los casos analizados. Esto demuestra que los factores independientes considerados son efectivos para identificar la proporción de distritos con alta o baja participación electoral, lo que sienta las bases para un análisis más detallado.

En la Tabla 22 se presentan los resultados del modelo. Los primeros hallazgos señalan que la cantidad de centros poblados, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), la pobreza general y la pobreza extrema son las únicas variables que tienen un impacto significativo en la alta participación electoral. En ese sentido, la H_0 solo se puede confirmar parcialmente.

TABLA 22

Modelo de regresión logística para la participación electoral de jóvenes según características distritales en las ERM 2022

	Estimate	Std. Error	z value	Pr(> z)	Exp.	AME
(Intercept)	0.253	0.469	0.540	0.5891	1.288	
n. ° de centros poblados	-0.005	0.001	-4.608	4.07E-06 ***	0.995	-0.0010
IDH	3.383	0.680	4.974	6.55E-07 ***	29.445	0.6850
Pobreza	-1.390	0.559	-2.485	0.013 *	0.249	-0.2815
Pobreza extrema	-2.244	0.557	-4.032	5.53E-05 ***	0.106	-0.4545
% candidaturas jóvenes	0.020	0.821	0.025	0.9803	1.020	0.0041
Índice de corrupción	-0.009	0.005	-1.916	0.0554	0.991	-0.0018
Rural	0.075	0.147	0.508	0.6117	1.078	0.0151

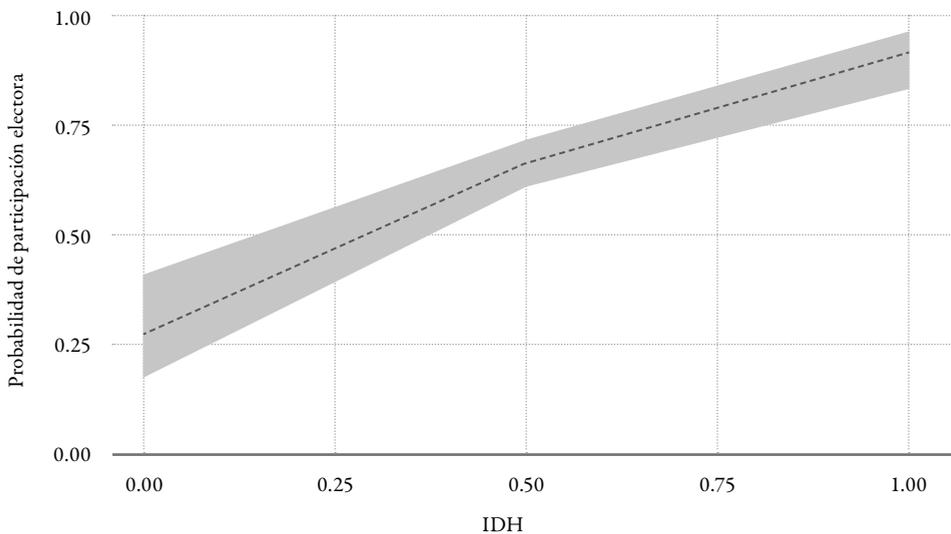
Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

Nota: * $p < 0.05$; ** $p < 0.01$; *** $p < 0.001$

Entre las variables con un impacto significativo, el IDH es la única que influye de forma positiva sobre la alta participación electoral (superior al promedio) de las personas jóvenes en los distritos. Según el *odds ratio*, un incremento de una unidad en el IDH aumenta el *odds* de una alta participación en un factor de 29.445.

GRÁFICO 21

Probabilidades de participación electoral de las personas jóvenes respecto al IDH distrital en las ERM 2022



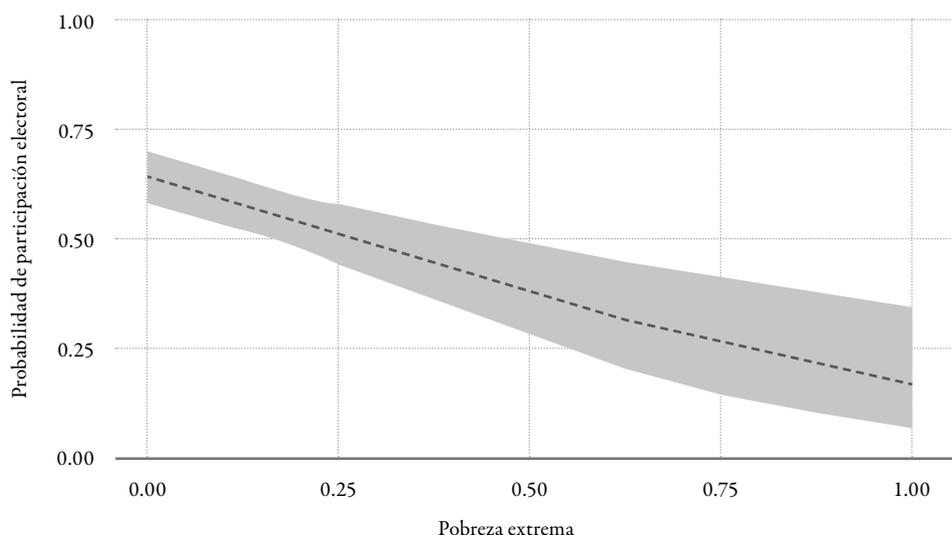
Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL (2021) y ONPE (2024b)

Por otro lado, el indicador de pobreza extrema o aguda ($B = -2.244$) influye negativamente en la probabilidad de alcanzar mayores niveles de participación electoral en la juventud. En este sentido, los distritos con mayores niveles de pobreza extrema reducen el *odds* de una alta participación electoral de jóvenes en un factor de 0.106 en comparación con distritos con menores proporciones de este indicador socioeconómico. Según el AME, las localidades con mayor presencia de población en pobreza extrema tienen menos probabilidades (-45.45 %) de alcanzar altos niveles de participación electoral juvenil.

Según el Gráfico 22, las probabilidades de una participación electoral alta en el proceso electoral (eje x) se reduce en localidades con niveles elevados de pobreza extrema.

GRÁFICO 22

Probabilidades de participación electoral de las personas jóvenes respecto a la pobreza extrema distrital en las ERM 2022



Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL (2021) y ONPE (2024b)

Por último, la variable relacionada con los locales de votación en centros poblados también muestra un impacto negativo. Según el *odds ratio*, por cada unidad adicional en el número de centros poblados, las probabilidades de que la participación electoral sea alta, en lugar de baja, disminuyen en un factor de 0.995. Además, al calcular el AME, se concluye que un aumento de un centro poblado está asociado con una disminución del 0.10% en la probabilidad de registrar alta participación electoral a nivel distrital.

Las variables relacionadas con el porcentaje de candidaturas jóvenes, el índice de corrupción y el ámbito rural no muestran un impacto significativo en la variable dependiente. Esto sugiere que, a pesar de su relevancia, estos

factores no influyen de manera determinante en los patrones de participación electoral observados.

4.5. CONCLUSIONES PRELIMINARES

La participación electoral de las y los jóvenes ha disminuido drásticamente en las últimas dos décadas, lo que ha representado una caída de cerca de 15 puntos porcentuales. En la actualidad, la brecha de participación en comparación con los adultos es de 8 puntos porcentuales y, respecto a los adultos mayores, de 10 puntos. A pesar de esta tendencia, los jóvenes continúan representando aproximadamente el 30 % del padrón electoral, lo que resalta su importancia en el proceso democrático. En virtud de esta relevancia, este capítulo se propuso identificar los principales factores que explican la participación juvenil, tanto a nivel individual como distrital.

En cuanto a los factores que influyen en la participación electoral de los jóvenes, se identificaron características que impactan positivamente en esta variable. De esa manera, los dos aspectos más destacados son la ubicación de los locales de votación y los niveles de formación académica. Cuando los locales de votación se encuentran en los centros poblados se generan mayores probabilidades de participación debido a la accesibilidad, en términos de cercanía, que tienen las mesas de sufragio para los electores en general y, en mayor medida, sobre las personas jóvenes. En relación con el grado de instrucción, quienes alcanzan mayores niveles académicos también incrementan sus probabilidades de participar en los comicios. Además, las diferencias entre quienes concluyen o no sus estudios evidencian que, independientemente del grado de instrucción, aquellos que culminan su formación tienen mayores probabilidades de participar.

En el análisis distrital, se observó que las variables contextuales tienen un mayor impacto en el nivel de participación electoral. Los distritos con bajos niveles de desarrollo humano y altos índices de pobreza extrema presentan tasas de participación significativamente menores. En contraste, variables políticas como la inclusión de candidaturas de menores de 29 años y el fenómeno de la corrupción en las gestiones municipales no presentan un impacto significativo en la participación juvenil a nivel distrital. Esto sugiere que, para comprender mejor la dinámica de la participación electoral de las personas jóvenes, es necesario incluir otros factores más allá de la representación y la corrupción.

En síntesis, la participación electoral de los jóvenes está influenciada por una combinación de factores estructurales y contextuales. Aunque la accesibilidad a los locales de votación y el nivel educativo son determinantes clave a nivel individual, las condiciones socioeconómicas de los distritos también juegan un papel crucial. Para promover una mayor participación juvenil, es fundamental abordar las desigualdades económicas y sociales, además de explorar otros factores que puedan motivar a los jóvenes a involucrarse activamente en el proceso electoral.

CAPÍTULO 5

Participación electoral de mujeres

Este capítulo analiza las causas y variaciones de la participación electoral de las mujeres en el Perú. En primer lugar, se revisa la literatura sobre la participación femenina en procesos electorales. Posteriormente, se examina la representación de las mujeres en el padrón electoral, desde las elecciones regionales y municipales de 2002 hasta 2022. Se presenta el porcentaje de participación y se calcula la brecha entre mujeres y hombres en 2022. Finalmente, se desarrolla un análisis multivariado para identificar los factores que influyen en la participación femenina en el proceso electoral.

5.1 REVISIÓN DE LITERATURA

En esta sección se revisa de manera exhaustiva la literatura relacionada con la participación electoral de las mujeres, abarcando tres áreas clave: derechos electorales, participación en los procesos electorales y factores que la limitan o promueven. Primero, se exploran los marcos legales y normativos que han influido en la garantía y expansión de los derechos electorales femeninos. Luego, se analiza la participación de las mujeres en diferentes tipos de elecciones y contextos. Finalmente, se estudian las principales barreras y limitaciones que afectan esta participación femenina, con el objetivo de ofrecer una visión integral de las dinámicas que moldean la participación electoral femenina.

5.1.1. DERECHOS ELECTORALES DE LAS MUJERES

La historia del sufragio femenino es un testimonio de la lucha incansable por la igualdad y la justicia en el ámbito político. A lo largo de los siglos XIX y XX, el

movimiento por el sufragio femenino se convirtió en símbolo de resistencia y cambio social. En 1893, Nueva Zelanda marcó un hito histórico al convertirse en el primer país en otorgar el derecho al voto a todas las mujeres en la lucha por la igualdad de derechos, lo que inspiró a otros países a seguir este ejemplo. En los años siguientes, varias naciones comenzaron a reconocer el derecho de las mujeres a participar en la vida política.

En el Reino Unido, la Ley de Representación del Pueblo de 1918 permitió a las mujeres mayores de 30 años votar (UK PARLIAMENT 2021). Este logro fue el resultado de décadas de activismo y presión por parte de organizaciones como el Movimiento de Mujeres Sufragistas. La igualdad plena se alcanzó en 1928 con la Ley de Igualdad Electoral, que extendió este derecho a todas las mujeres mayores de 21 años en igualdad de condiciones que los hombres (UK PARLIAMENT 2021). En Estados Unidos, el sufragio femenino se consolidó en 1920 con la ratificación de la 19ª enmienda (THE U.S. NATIONAL ARCHIVES AND RECORDS ADMINISTRATION 2021), ambos países representaron los movimientos sufragistas más relevantes del siglo XIX (ONPE 2016).

En América Latina y el Caribe, como en otras regiones, el avance fue desigual. Ecuador fue el primer país en otorgar a las mujeres el derecho al sufragio femenino en 1929, seguido por Brasil y Uruguay en 1932. Sin embargo, a pesar de que en Uruguay se aprobó en ese año, solo se aplicó efectivamente a partir de las elecciones generales de 1938. Otros países de la región, como República Dominicana y Argentina, permitieron el voto femenino en 1942 y 1947, respectivamente, mientras que Costa Rica y Chile lo hicieron en 1949.

Colombia y Honduras fueron los últimos países de la región en conceder el voto a las mujeres en 1954, seguidos por Perú en 1955 y Paraguay en 1961 (ONPE 2016). No obstante, este derecho no se implementó universalmente de manera inmediata, ya que estuvo marcado por la discriminación hacia las personas indígenas o la limitación del voto a quienes sabían leer y escribir (BALBUENA GONZÁLEZ 2021). En el Perú, el voto para todas las mujeres se alcanzó en 1979, más de 20 años después.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada en 1948 por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, influyó significativamente en la aprobación del sufragio.

Este documento fue la primera legislación que reconoció el sufragio femenino como un derecho humano universal. De forma complementaria, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, adoptada en 1952, establece en su artículo 1 que las mujeres deben tener derecho a participar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación.

En 1979, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reconoció como la carta magna y universal de los derechos de las mujeres (TELLO SÁNCHEZ 2018, 10). Este instrumento no solo establece que los Estados Parte deben garantizar el derecho al voto en todas las elecciones y otros derechos fundamentales para eliminar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, sino que también impone obligaciones legales a los países que lo ratifican y establece protocolos de vigilancia para monitorear el cumplimiento de estos compromisos.

En la misma línea, a finales del siglo XX se aprobó el Protocolo Facultativo de la convención. Este instrumento proporciona al Comité dos procedimientos adicionales para alentar a los Estados Parte el cumplimiento de los acuerdos de la Convención: presentación de comunicaciones o peticiones y un procedimiento de investigación (CONNORS 2010). En la región, todos los países han ratificado o se han adherido a la Convención entre 1980 y 1993; sin embargo, solo 18 de 34 han ratificado el Protocolo Facultativo (OHCHR 2014).

5.1.2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LAS BRECHAS DE PARTICIPACIÓN

En la literatura actual, no existe consenso sobre la persistencia de una brecha de género en la participación electoral. Existen dos enfoques principales en la investigación sobre este tema. En primer lugar, una serie de estudios comparativos coinciden en que, en términos generales, los hombres todavía tienden a votar más que las mujeres (SOLIJONOV 2016; CÓRDOVA Y RANGEL 2017; DASSONNEVILLE Y KOSTELKA 2021). Por ejemplo, Solijonov (2016) analiza los datos de la sexta ola de World Values Survey (WVS) para medir la brecha y observa que, en 35 de los 59 países estudiados, los hombres mantienen una tasa de participación electoral superior a la de las mujeres.

De manera similar, Córdova y Rangel (2017) identifican una brecha de género en la votación en el Sur Global, atribuida principalmente a la influencia de África, donde se registra una diferencia estadísticamente significativa de 7 puntos en la participación electoral. En contraste, en regiones como Asia Oriental y América Latina, aunque la brecha de género está presente, resulta mínima (CÓRDOVA Y RANGEL 2017). En el contexto de las elecciones al Parlamento Europeo, Dassonneville y Kostelka (2021) señalan que la brecha de género se manifiesta en aproximadamente dos tercios de los Estados miembros de la Unión Europea, alcanzando casi 7 puntos porcentuales en Polonia y Croacia.

En segundo lugar, un conjunto de estudios sostiene que la brecha de participación es nula o incluso inversa, lo que implica que las mujeres votan más que los hombres. Por ejemplo, Carreras y Castañeda-Angarita (2014) analizan el voto en América Latina a partir de los datos del Barómetro de las Américas de 2010 y concluyen que las mujeres presentan una mayor participación en las elecciones de la región.

Asimismo, otros investigadores que estudian casos en diferentes países llegan a conclusiones similares. Cox y Morales Quiroga (2022), al analizar datos oficiales de Chile, identifican una brecha de participación electoral favorable a las mujeres. En Estados Unidos, el Center for American Women and Politics (CAWP) (2022) señala que la tasa de participación de las mujeres ha superado a la de los hombres en todas las elecciones presidenciales desde 1980. Por su parte, un reporte de la Comisión Electoral de Reino Unido de 2004 revela que, aunque las mujeres votan más que los hombres, la diferencia no resulta significativa, lo que permite concluir que no existe una brecha destacable (THE ELECTORAL COMMISSION 2004).

Por otro lado, Kostelka *et al.* (2019) sugieren que la existencia de una brecha electoral varía según el tipo de elección. Los autores analizan los resultados electorales en tres categorías: nacionales, subnacionales y supranacionales, en cinco países (Canadá, Francia, Alemania, España y Suiza). Entre los hallazgos más destacados, concluyen que en las elecciones nacionales no se observa una brecha de género. Sin embargo, identifican que las mujeres votan menos que los hombres en la mayoría de los países estudiados en el ámbito de las elecciones subnacionales y supranacionales.

Estas discrepancias podrían atribuirse a las fuentes de información utilizadas. Autores como Stockemer y Sundstrom (2021) y Ansolabehere y Hersh (2017) argumentan que los resultados varían entre los datos obtenidos a través de encuestas y aquellos derivados de datos oficiales. Por ejemplo, Stockemer y Sundstrom (2021), tras analizar 73 estudios, comprueban esta hipótesis: las encuestas demuestran que los hombres participan más que las mujeres en la mayoría de los países, mientras que los datos oficiales revelan que, en promedio, las mujeres son más propensas a votar.

5.1.3. FACTORES QUE PROMUEVEN O LIMITAN LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL

En el Capítulo 1 se presentaron los principales determinantes de la participación electoral. No obstante, como se destacó en los capítulos dedicados a jóvenes y personas con discapacidad, es fundamental reconocer que estos determinantes pueden tener aplicaciones diferenciadas según el grupo demográfico. En esta sección, se exploran en profundidad los factores que pueden fomentar o limitar la participación política de las mujeres, con un análisis enfocado en las dinámicas sociales y estructurales, así como en los desafíos individuales específicos que enfrentan.

5.1.3.1. ESTRUCTURALES

Por un lado, se ha mencionado que el incremento de la participación femenina podría estar relacionado con el aumento de su presencia en la fuerza laboral (CEBULA Y ALEXANDER 2017). En el contexto de América Latina, Desposato y Norrander (2009) señalan que el empleo tiene un impacto significativo en la participación de las mujeres, mientras que no ejerce ningún efecto en el caso de los hombres. Eso se debe a que, al incorporarse a la fuerza laboral, las mujeres no solo desafían los roles tradicionales asignados al hogar, sino que también acceden a nuevos canales de comunicación y desarrollan habilidades que potencian su involucramiento en actividades políticas (DESPOSATO Y NORRANDER 2009).

Por lo tanto, la falta de oportunidades laborales puede ser un factor limitante en la participación de las mujeres en los procesos electorales, ya que su integración en el mercado laboral es fundamental para fomentar su representación en la

esfera política. Este desafío es especialmente evidente en el Perú. Según el INEI (2022b), el 81 % de los hombres en edad de trabajar es económicamente activo, mientras que este porcentaje desciende al 63 % en el caso de las mujeres, lo que revela una diferencia de casi 20 puntos porcentuales en 2021.

Otro factor estructural ampliamente documentado en la literatura que influye en la participación electoral es el nivel educativo. No obstante, no se ha esclarecido completamente si esta variable tiene un impacto diferenciado por sexo. Por un lado, estudios como los de Bhalotra *et al.* (2018) en India indican que la educación de las mujeres, incluso en niveles básicos, puede incrementar su participación en el voto. Por otro lado, autores como Desposato y Norrander (2009) concluyen que, en América Latina, aunque la educación ejerce un efecto sustantivo considerable y positivo, este no varía significativamente según el género.

Por último, la religión representa una característica individual que puede influir en la participación electoral. En este sentido, el estudio de Hayes (2017) confirma una brecha significativa en la participación electoral de las mujeres según su religión: las mujeres protestantes tienen menores probabilidades de votar en comparación con las mujeres católicas.

5.1.3.2. SOCIALES

Entre los factores sociales, se encuentra la violencia electoral de género contra las mujeres (VAWE, por sus siglas en inglés), que impide que las mujeres ejerzan sus derechos políticos y representación política en espacios públicos y privados (ONU MUJERES Y PNUD 2018). Esta forma de violencia dificulta que las mujeres se postulen, voten o participen activamente en procesos electorales. Esta violencia está motivada por la discriminación de género y puede manifestarse en agresiones psicológicas, físicas y sexuales (ONU MUJERES Y PNUD 2018). Zakari (2015) añade que esta violencia puede ser tanto evidente como sutil (ZAKARI 2015 CITADO EN MLAMBO Y KAPINGURA 2019). En cualquiera de sus formas, los perpetradores reaccionan ante la desviación de las mujeres de los roles tradicionales, percibiendo este cambio como una amenaza a las estructuras de poder masculinas (ONU MUJERES Y PNUD 2018).

Este fenómeno se observa en elecciones de varios países. Por ejemplo, Safir y Alam (2015) analizan las elecciones en Nigeria de 2015 y destacan que muchas mujeres enfrentan violencia e interferencias en su voz política dentro del hogar, donde son intimidadas, acosadas e incluso abusadas por sus esposos para impedir que voten o para que lo hagan a favor de un candidato específico. En México, en 2022, se anularon las elecciones de la Comisaría Municipal de Ocoatequila, en el municipio de Copanatoyac, porque se negó el derecho al voto a nueve mujeres indígenas.³¹ En el Perú, durante las Elecciones Municipales Complementarias 2024 se reportaron dos formas de violencia contra la mujer: (i) durante una sesión de capacitación para mujeres, un grupo de hombres irrumpió señalando que las sesiones no debían realizarse porque, de todos modos, no se les permitiría votar y (ii) se denunció la pérdida del DNI de una mujer.³²

5.1.3.3. POLÍTICOS

El aumento de la presencia de mujeres en los espacios legislativos, impulsado por medidas afirmativas, refuerza su capacidad para ejercer una representación política significativa, tanto en aspectos simbólicos como sustantivos (GILAS 2022). Esta representación simbólica tiene un impacto directo en la participación electoral de las mujeres (SCHWINDT-BAYER 2010; ZETTERBERG 2012; WOLBRECHT Y CAMPBELL 2017). En América Latina, Carreras y Castañeda-Angarita (2014) sostienen que en países como Argentina, México, Perú y República Dominicana, donde las cuotas de género han propiciado niveles elevados de representación parlamentaria, las mujeres muestran una mayor tendencia a votar en comparación con los hombres.

El interés por la política es un factor clave que afecta la participación de las mujeres en las elecciones. Las investigaciones muestran que, en general, las mujeres tienen menos interés en la política que los hombres, una tendencia que adquiere mayor relevancia en contextos de menor movilización, como las elecciones subnacionales (KOSTELKA *ET AL.* 2019). Aunque las mujeres pueden estar más interesadas en temas locales, esto no compensa su desinterés general por la política, lo que contribuye a un sesgo de género

31 Sentencia - Expediente TEE/JEC/004/2022. Disponible en: <https://bit.ly/499QxhP>

32 Personal ONPE, comunicación personal con las personas autoras, 29 de noviembre de 2024.

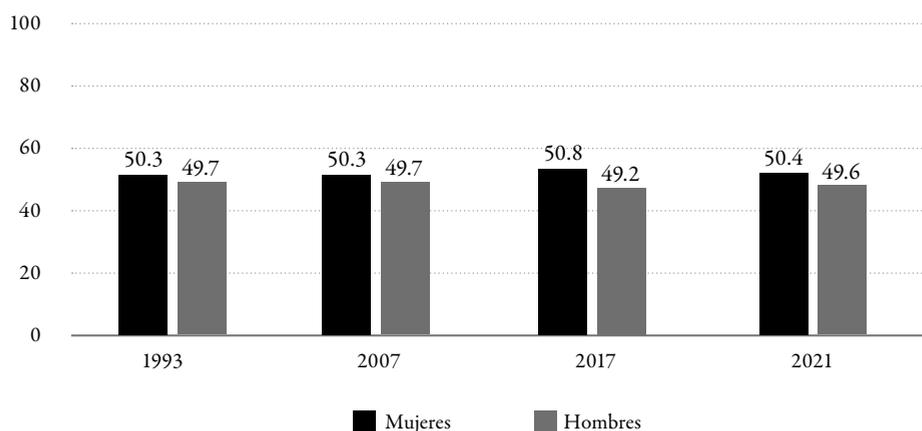
en la participación electoral (KOSTELKA *ET AL.* 2019). Además, la persistente brecha en el conocimiento político entre hombres y mujeres agrava esta situación y limita la representación femenina en el ámbito político (KOSTELKA *ET AL.* 2019).

5.2. LAS MUJERES EN EL PERÚ

Los censos nacionales desde 1993 muestran que la proporción entre la población masculina y femenina se ha mantenido estable. Además, la distribución es equitativa, ya que las mujeres peruanas representan aproximadamente el 50 % de la población total del país.

GRÁFICO 23

Porcentaje de población censada por sexo desde 1993 hasta el 2021



Fuente: Elaboración propia con base en INEI (2022b; 2024)

Como se observa en la Tabla 23, esta tendencia se mantiene en el padrón de electores/as hábiles de 18 a 69 años, con una distribución equitativa entre mujeres y hombres. Esto también deja en evidencia que, a pesar del aumento en el número de personas hábiles para votar, la proporción entre sexos ha permanecido constante.

TABLA 23

Proporción del electorado por sexo respecto al total del padrón de electores/as hábiles de 18 a 69 años (2002-2022)

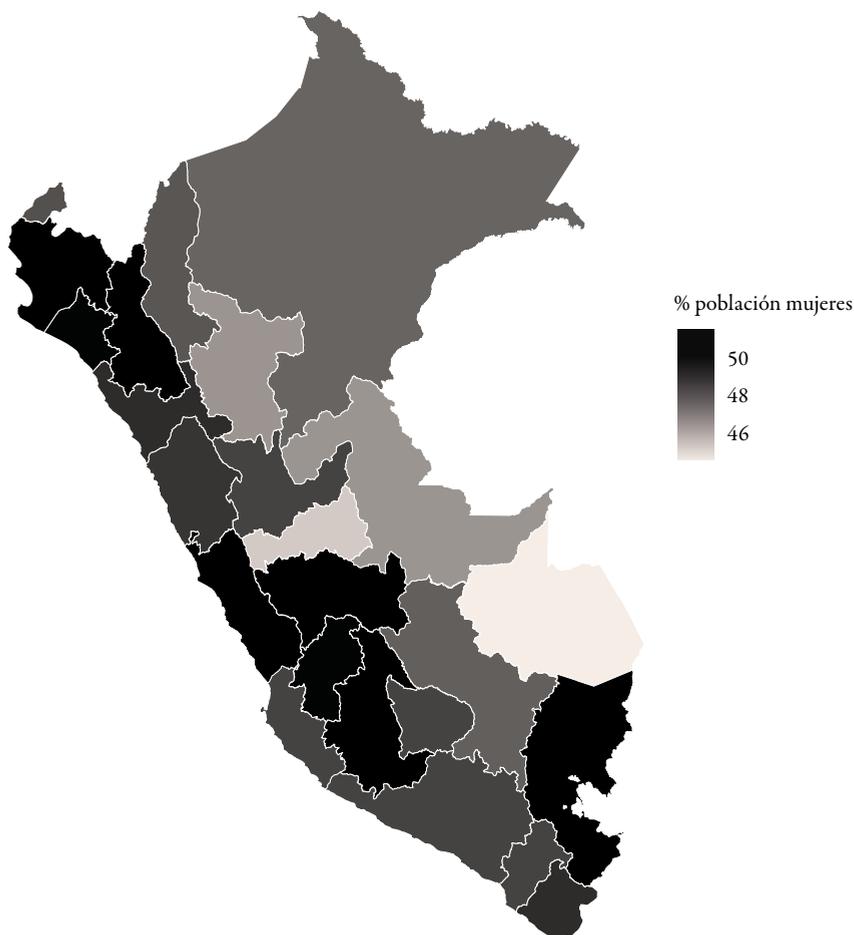
	ERM 2002	ERM 2006	ERM 2010	ERM 2014	ERM 2018	ERM 2022
Mujeres	7 164 726 49.96 %	7 811 980 49.73 %	8 823 629 49.92 %	9 845 902 49.96 %	10 705 964 49.93 %	11 285 782 49.94 %
Hombres	7 176 509 50.04 %	7 897 995 50.27 %	8 853 442 50.08 %	9 860 748 50.04 %	10 736 556 50.07 %	11 313 651 50.06 %
Total general	14 341 235 100.00 %	15 709 975 100.00 %	17 677 071 100.00 %	19 706 650 100.00 %	21 442 520 100.00 %	22 599 433 100.00 %

Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

A nivel departamental, la distribución de género se mantiene, con las mujeres que representan entre el 45 % y el 51 % de la población. Las regiones con los porcentajes más bajos son Amazonas (48.20 %), Loreto (48.04 %), San Martín (47.69 %), Ucayali (47.41 %), Pasco (47.25 %) y Madre de Dios (45.10 %), que destaca por su proporción notablemente menor. En contraste, Lambayeque presenta el mayor porcentaje de mujeres, con un 51.03 %. En términos absolutos, Lima Metropolitana continúa como la provincia con la mayor cantidad de mujeres.

GRÁFICO 24

Porcentaje de mujeres en el padrón electoral ERM 2022 por región



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

5.3. PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LAS MUJERES EN EL PERÚ

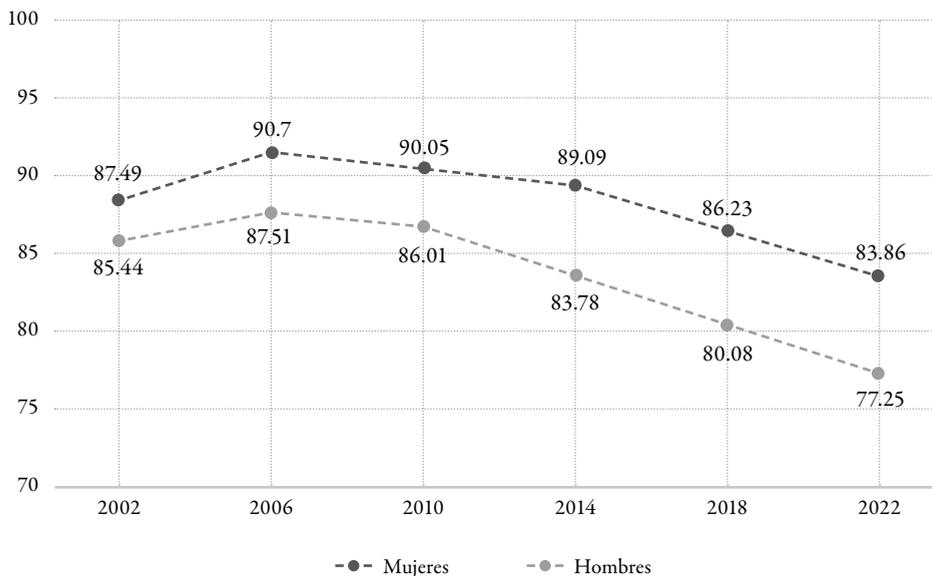
A diferencia de lo señalado en la literatura, que generalmente reporta una mayor participación electoral masculina (SOLIJOV 2016; CÓRDOVA Y RANGEL 2017; DASSONNEVILLE Y KOSTELKA 2021), en el Perú las mujeres presentan un porcentaje de participación superior al de los

hombres. Este patrón ha sido consistente a lo largo del tiempo, incluso en un contexto de disminución general en la participación electoral. Esto se observa en el Gráfico 25, que presenta el porcentaje de electores/as hábiles de 18 a 69 años en elecciones regionales y municipales desde 2002, desglosado por sexo.

Además, en el gráfico se identifica que la reducción en la participación ha sido más pronunciada entre los hombres, lo que ha ampliado la brecha de participación entre ambos sexos. Desde las elecciones regionales y municipales de 2006, la participación femenina ha disminuido aproximadamente 7 puntos porcentuales, mientras que la masculina ha registrado una reducción superior a los 10 puntos. En ese sentido, se rechaza la hipótesis inicial (H7) y se confirma que las mujeres participan más que los hombres.

GRÁFICO 25

Porcentaje de electores/as hábiles de 18 a 69 años en elecciones regionales y municipales según sexo



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

Esta diferencia en la magnitud de la disminución ha provocado que la brecha de participación entre mujeres y hombres se amplíe con el tiempo. Como se ilustra en la tabla siguiente, dicha brecha se ha triplicado desde las ERM 2022.

TABLA 24

Brecha de participación electoral por sexo en las elecciones regionales y municipales (2010-2022)

Brecha de participación (en puntos porcentuales)	ERM 2002	ERM 2006	ERM 2010	ERM 2014	ERM 2018	ERM 2022
Entre mujeres y hombres	2.1	3.2	4.0	5.3	6.2	6.6

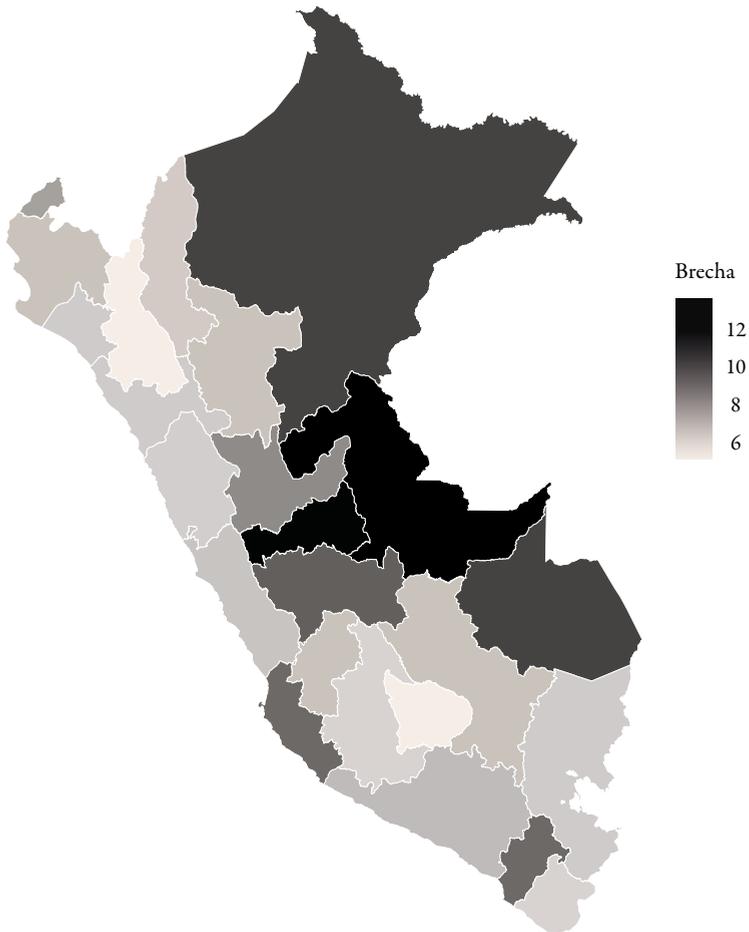
Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

Al analizar los datos a nivel departamental, se observa que la participación electoral de las mujeres varía entre el 74.35 % y el 87.82 %. En el Gráfico 26 se evidencia una tendencia similar a la observada en el grupo de jóvenes: los departamentos costeros, especialmente los ubicados en la región sur del país, tienen índices de participación significativamente más altos. En contraste, las regiones de la selva presentan niveles de participación notablemente inferiores.

Como se ha mencionado anteriormente, en el Perú las mujeres participan en las elecciones en mayor medida que los hombres. Para determinar la brecha electoral, se calcula la diferencia entre el porcentaje de participación femenina y masculina. En este contexto, la brecha varía entre 4.58 y 13.35 puntos porcentuales. La diferencia más reducida se registra en Lima Metropolitana, donde la participación de ambos sexos es más equilibrada, mientras que la brecha más amplia se identifica en Pasco, lo que indica una notable disparidad en la participación electoral. El Gráfico 27 proporciona una representación visual de esta brecha a nivel departamental.

GRÁFICO 27

Brecha de participación electoral entre mujeres y hombres en las ERM 2022



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

Para concluir, las tablas siguientes muestran el comportamiento electoral de las mujeres según las variables independientes. A nivel individual, se observa que las mujeres que votan y las que no lo hacen comparten características similares en términos de edad, ubicación y nivel educativo. A nivel distrital, los distritos con alta participación femenina presentan promedios más bajos de pobreza y pobreza extrema, además de contar con menos centros poblados, en contraste con aquellos con baja participación. Sin embargo, los niveles de corrupción y la presencia de candidatas muestran promedios similares en ambos tipos de distritos.

TABLA 25

Participación electoral de mujeres según edad y pertenencia a un centro poblado (absolutos y porcentajes)

Participación	Total	Edad			Centro Poblado	
		Joven	Adulto	Adulto mayor	No	Sí
No	1 821 584	731 282 (40.2 %)	899 432 (49.4 %)	190 870 (10.5 %)	1 761 155 (96.7 %)	60 429 (3.3 %)
Sí	9 464 198	2 614 908 (27.6 %)	5 805 132 (61.3 %)	1 044 158 (11.0 %)	9 078 963 (95.9 %)	385 235 (4.1 %)

Fuente: Elaboración propia

TABLA 26
Participación electoral de mujeres según nivel educativo (absolutos y porcentajes)

Participación	Total	Educación									
		Ilustrado	Especial	Inicial	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Superior/ técnica incompleta	Superior/ técnica completa	
No	1 821 584	108 742 (5.97 %)	3228 (0.18 %)	8225 (0.45 %)	227 488 (12.49 %)	164 703 (9.04 %)	405 348 (22.25 %)	761 054 (41.78 %)	38 219 (2.1 %)	104 577 (5.74 %)	
Sí	9 464 198	440 945 (4.66 %)	2502 (0.03 %)	19 778 (0.21 %)	830 169 (8.77 %)	1 081 806 (11.43 %)	1 697 293 (17.93 %)	4 445 698 (46.97 %)	212 748 (2.25 %)	733 259 (7.75 %)	

Fuente: Elaboración propia

TABLA 27

Nivel de participación electoral de mujeres a nivel distrital según el promedio de las variables independientes

Participación	Pobreza	Pobreza extrema	IDH	Índice de Corrupción	Nº centros poblados	Candidaturas con discapacidad
Alta	0.3004083	0.1136382	0.4395213	28.08843	42.27580	0.4264763
Baja	0.4070065	0.2069350	0.3612443	27.46921	64.04716	0.4174289
Total	0.3414207	0.1495331	0.4094051	27.85196	50.65208	0.4230379

Fuente: Elaboración propia

5.4. DETERMINANTES DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE MUJERES

En la sección anterior, se analizó de manera descriptiva la participación electoral de las personas con discapacidad. El objetivo ahora es identificar y presentar los factores que influyen en la participación de este grupo durante las ERM 2022.

5.4.1. DETERMINANTES A NIVEL INDIVIDUAL DE LAS MUJERES

Para el análisis individual, se aplica una regresión logística binaria para explicar la relación entre las variables independientes (grupo de edad, local de votación en centro poblado y grado de instrucción) y la participación electoral de las personas con discapacidad en las ERM 2022. En la Tabla 28 se presentan los resultados del modelo, que incluyen los coeficientes exponenciales y el efecto marginal promedio (AME).

TABLA 28

Modelo de regresión logística para participación electoral de mujeres según
características individuales, ERM 2022

	Estimate	Std. Error	z value	Pr(> z)	Exp	AME
(Intercept)	1.294504	0.003875	334.051	<2e-16 ***	3.6491861	
Adultos (30 a 59 años)	0.145689	0.002857	50.997	<2e-16 ***	1.1568364	0.0181
Joven (18 a 29 años)	-0.373519	0.003168	-117.891	<2e-16 ***	0.6883076	-0.0552
Local de votación en centros poblados	0.288233	0.004558	63.242	<2e-16 ***	1.3340675	0.0352
Educación especial	-1.497419	0.027081	-55.293	<2e-16 ***	0.2237068	-0.3328
Educación inicial	-0.047219	0.013701	-3.446	0.568	0.9538785	-0.0081
Primaria incompleta	0.153593	0.004362	35.209	<2e-16 ***	1.1660166	0.0250
Primaria completa	0.491649	0.004327	113.616	<2e-16 ***	1.6350097	0.0723
Secundaria incompleta	0.29424	0.004092	71.912	<2e-16 ***	1.3421057	0.0459
Secundaria completa	0.49092	0.003775	130.038	<2e-16 ***	1.6338187	0.0722
Superior técnica o universitaria incompleta	0.348256	0.006625	52.571	<2e-16 ***	1.4165955	0.0535
Superior técnica o universitaria completa	0.555166	0.004787	115.964	<2e-16 ***	1.7422301	0.0801

Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

Nota: * p<0.05; ** p<0.01; *** p<0.001

El análisis demuestra que el modelo de regresión logística propuesto es válido, ya que todas las variables independientes incluidas son estadísticamente significativas ($p < 0.05$) para explicar la “Participación electoral de mujeres”, lo que confirma la hipótesis inicial (H8). En términos de la capacidad predictiva, el modelo explica aproximadamente el 2.31 % de la variabilidad en los datos observados, según el R^2 de Nagelkerke, y presenta una capacidad predictiva del 83.9 % en los casos analizados.

Sobre las variables independientes, el coeficiente relacionado con la edad de las electoras ($B = -0.373519$) sugiere que ser joven está negativamente correlacionado con la participación electoral, mientras que ser adulta tiene un impacto positivo ($B = 0.145689$). El *odds ratio* derivado de este coeficiente indica que las jóvenes tienen aproximadamente un 31.2 % menos de probabilidades de participar en las elecciones de 2022 en comparación con las adultas. Asimismo, el AME revela que tener menos de 29 años reduce la probabilidad de participación electoral en un 5.52 %.

En el caso de la variable “local de votación pertenece a un centro poblado”, el coeficiente ($B = 0.288233$) evidencia un impacto positivo en las probabilidades de participación electoral. El *odds ratio* muestra que aquellos que votaron en un local de votación ubicado en un centro poblado tienen aproximadamente un 33.4 % más de probabilidades de participar en comparación con quienes no lo hicieron. Por otro lado, el AME evidencia que votar en un local situado en un centro poblado se asocia con un incremento del 3.52 % en la probabilidad de participación en las ERM 2022.

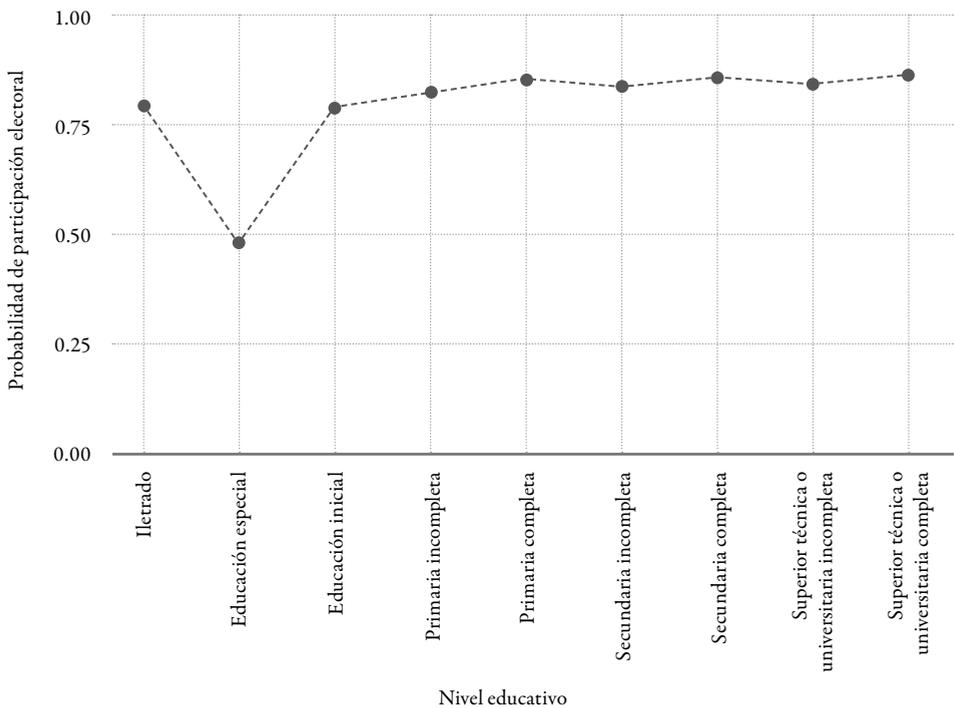
Respecto al grado de instrucción, se identifican dos hallazgos importantes sobre su influencia en la participación electoral de las mujeres. En primer lugar, la mayoría de las categorías de nivel educativo tienen un impacto positivo en la probabilidad de participación de las mujeres, excepto en el caso de aquellas que solo alcanzaron el nivel de educación inicial.

En segundo lugar, se observa un incremento progresivo en las probabilidades de participación a medida que aumenta el grado de formación académica de las mujeres. Por ejemplo, aquellas que completaron estudios en los niveles primario, secundario o superior tienen una mayor probabilidad de participar en las elecciones en comparación con sus pares que no culminaron su formación en

dichos niveles educativos. Para analizar en detalle los cambios de probabilidad según el grado de instrucción, se presenta el Gráfico 28.

GRÁFICO 28

Probabilidades de participación electoral de mujeres respecto al grado de instrucción en las ERM 2022



Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

5.4.2. DETERMINANTES A NIVEL DISTRITAL DE LAS MUJERES

En esta sección se analiza el impacto de las variables independientes en la alta participación electoral a nivel distrital. Desde una perspectiva general, el modelo propuesto explica el 18.4 % de la variable dependiente y predice con exactitud el 67 % de los casos. En la Tabla 29 se muestran los principales resultados del modelo, los coeficientes exponenciales y el efecto marginal promedio (AME) de cada variable.

Es importante destacar que no todas las variables independientes ejercen una influencia significativa. Entre las variables que sí contribuyen a explicar la “Participación electoral de mujeres a nivel distrital” se encuentran el IDH, el porcentaje de pobreza extrema, el índice de corrupción y el número de centros poblados. Estos hallazgos permiten confirmar parcialmente la hipótesis inicial (H9).

TABLA 29

Modelo de regresión logística para participación electoral de mujeres según características distritales, ERM 2022

	Estimate	Std. Error	z value	Pr(> z)	Exp.	AME
(Intercept)	2.455	0.607	4.041	5.32E-05 ***	11.644	
N. ° de centros poblados	-0.005	0.001	-5.015	5.30E-07 ***	0.995	-0.0011
IDH	1.363	0.673	2.025	0.04285 *	3.907	0.2767
Pobreza	-1.354	0.559	-2.423	0.0154 *	0.258	-0.2750
Pobreza extrema	-3.077	0.555	-5.547	2.90E-08 ***	0.046	-0.6249
% candidatas mujeres	-1.895	1.036	-1.829	0.06733	0.150	-0.3847
Índice de corrupción	-0.012	0.005	-2.715	0.00663 **	0.988	-0.0025
Rural	-0.184	0.146	-1.254	0.20995	0.832	-0.0373

Fuente: Elaboración propia con base en ONPE (2024b)

Nota: * p<0.05; ** p<0.01; *** p<0.001

En relación con el IDH, se evidencia un impacto significativo y positivo en la alta participación electoral de mujeres a nivel distrital. En términos del *odds ratio*, al mantener constantes las demás variables, un aumento en el IDH se asocia con un incremento en las probabilidades de alta participación en las ERM 2022, con un factor del 3.9. Esto significa que las mujeres en distritos con un IDH más alto tienen 3.9 veces más probabilidades de participar en las elecciones, en comparación con aquellas en distritos con un IDH más bajo. Además, el AME revela que en los distritos donde el IDH alcanza valores más altos, la probabilidad de una alta participación femenina aumenta en un 27.67 %, lo que refleja un cambio porcentual significativo en su nivel de participación.

Respecto a las variables de pobreza y pobreza extrema se observa un efecto negativo en la participación electoral de las mujeres. Los resultados reflejan que, a medida que aumenta el porcentaje de pobreza general y extrema, las probabilidades de alta participación disminuyen en un 25.8 % y 4.6 %, respectivamente, en comparación con los distritos donde los índices de pobreza son más reducidos. Asimismo, el AME muestra que las localidades con altos índices de pobreza reducen las probabilidades de una alta participación femenina en un 27.5 % y un 62.49 %, dependiendo de la intensidad de esta variable (general o extrema).

Por último, la variable índice de corrupción presenta un impacto negativo ($B = -0.029$) en la alta participación electoral de las mujeres. Esto implica que los distritos con altos niveles de corrupción muestran menores probabilidades de la alta asistencia femenina a las votaciones, en comparación con aquellos donde los indicadores de corrupción son bajos. Según el AME, un aumento en el índice de corrupción (es decir, un incremento en los niveles de corrupción) está asociado con una disminución de 0.0025 en la probabilidad de que la participación de las mujeres sea alta.

5.5. CONCLUSIONES PRELIMINARES

Este capítulo ha demostrado que, en contraste con las afirmaciones predominantes en la literatura existente, la participación electoral de las mujeres en el Perú ha superado a la de los hombres. Esta tendencia se evidencia en una brecha de 6.6 puntos porcentuales a nivel nacional durante las ERM 2022, alcanzando más de 13 puntos en el departamento de Pasco. Este fenómeno sugiere

la existencia de factores estructurales, contextuales y políticos que favorecen la participación femenina en el ámbito electoral.

La investigación ha revelado que, a nivel individual, todas las variables estructurales analizadas —edad, ubicación del local de votación en un centro poblado y nivel educativo— tienen un impacto significativo en la participación electoral. En particular, el grado de instrucción destaca, ya que el análisis muestra que las mujeres con niveles académicos más altos incrementan sus probabilidades de participación. No obstante, es importante señalar que las diferencias entre los distintos niveles educativos no presentan cambios significativos, lo que sugiere que las probabilidades de participación electoral son efectivas independientemente del grado de instrucción alcanzado.

En cuanto a las variables a nivel distrital, se identificaron cuatro factores contextuales que influyen en la alta participación femenina. Los niveles de pobreza y pobreza extrema, así como la cantidad de centros poblados, se asocian con una reducción en la probabilidad de alta participación electoral de las mujeres. En contraste, el IDH muestra un impacto positivo en este nivel de participación.

En relación con las variables políticas e institucionales, se observó que la corrupción actúa como un factor que disminuye las probabilidades de alta participación electoral. A pesar de que este efecto es significativo, no se traduce en un impacto sustancial en la participación femenina. Adicionalmente, se constató que la presencia de candidaturas femeninas no muestra una relación significativa con el aumento en las probabilidades de alta participación. Esta situación plantea una contradicción preocupante: a pesar de que las mujeres votan en mayor proporción, su representación política sigue siendo insuficiente, lo que indica que la mera participación en las urnas no garantiza un acceso equitativo al poder político.

En síntesis, la alta participación electoral de las mujeres es un avance positivo hacia la igualdad política, que refleja un sólido compromiso con la democracia. Este fenómeno no solo abre oportunidades para fortalecer las condiciones que lo favorecen, sino que también resalta la importancia de seguir investigando los factores que lo impulsan. Fomentar un entorno que promueva el compromiso femenino con el voto garantizará que esta tendencia se mantenga y se traduzca en una mayor participación política en todos los ámbitos.

Conclusiones

1. BRECHAS DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL ENTRE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (ERM 2002 - ERM 2022)

En relación con el primer objetivo general, se ha comprobado que existe una brecha de participación que afecta a los jóvenes y las personas con discapacidad, en comparación con las y los adultos, adultos mayores y las personas sin discapacidad. En el caso de las personas con discapacidad, esta brecha ha mostrado una tendencia a la disminución desde 2014. A nivel regional, la distribución de la participación electoral para esta población se destaca por bajos indicadores en el Oriente peruano, aunque las mayores diferencias respecto a las personas sin discapacidad se reflejan en las regiones de Norte como Áncash, Lambayeque, La Libertad y Piura.

En contraste, la brecha de participación de los jóvenes ha ido ampliándose con el tiempo. De hecho, en las ERM 2002 la tendencia era inversa: en ese año, las personas jóvenes participaban más que las adultas, pero desde entonces la diferencia se ha incrementado progresivamente. Asimismo, la brecha también puede acentuarse más en determinados territorios, como se observa en las regiones del oriente, por ejemplo, Loreto, Amazonas y Madre de Dios, donde las y los jóvenes participaron en menor medida durante las ERM 2022 y cuya diferencia respecto a los adultos es significativa.

Por otro lado, en el caso de las mujeres, los resultados son contrarios a lo esperado: ellas participan más que los hombres en los procesos electorales subnacionales analizados. Además, esta brecha de participación ha crecido con el tiempo, pasando de 2 puntos porcentuales en las ERM 2002 a 6.6 puntos en las ERM 2022. En la línea de los otros grupos poblacionales, también se encuentra una menor participación de las mujeres en las regiones del Oriente.

2. DETERMINANTES DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LAS ERM 2022

2.1. DETERMINANTES INDIVIDUALES DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Con respecto a los determinantes a nivel individual, se destaca el impacto positivo del grado de educación y la pertenencia del local de votación a un centro poblado en la participación electoral de los tres grupos en situación de vulnerabilidad. En cuanto a la segunda variable en mención, se ha comprobado que acercar los locales de votación a la ciudadanía reduce las limitaciones físicas o de movilización que pueden afectar su participación. En este sentido, las acciones implementadas por la ONPE y los esfuerzos para aumentar los locales de votación en centros poblados —740 en las ERM 2018,³³ mientras que en las ERM 2022 fueron 1368 (ONPE 2023)— impactan de manera positiva en el incremento de la participación de toda la ciudadanía.

El grado de educación también juega un papel crucial. Los resultados evidencian que, a mayor nivel educativo, mayor es la probabilidad de que las mujeres, jóvenes y personas con discapacidad participen en las elecciones. Este hallazgo respalda lo expuesto en la revisión de la literatura.

En cuanto a las mujeres y las personas con discapacidad, se observa que la variable edad también influye en la probabilidad de que participen en las elecciones regionales y municipales. En ambos casos, ser joven (de 18 a 29 años) tiene un efecto negativo y disminuye la probabilidad de participar. Esto refleja un fuerte desinterés por parte de esta población en los procesos electorales. De hecho, durante las últimas elecciones subnacionales celebradas en octubre de 2022, el 53 % de jóvenes de entre 18 y 24 años declaró tener poco o nada de interés en la política (IEP 2022). Este porcentaje de desinterés se mantiene constante hasta agosto de 2024 (IEP 2024).

2.2. DETERMINANTES A NIVEL DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Las tasas de pobreza extrema y corrupción son los dos factores que impactan negativamente a los tres grupos en situación de vulnerabilidad a nivel distrital.

33 Personal de ONPE, comunicación personal con las personas autoras.

En específico, a mayor corrupción y mayor porcentaje de pobreza extrema, menor es la probabilidad de que la participación electoral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad a nivel distrital. Los resultados obtenidos no resultan inesperados, ya que, en los últimos años, tanto el porcentaje de corrupción como de pobreza extrema han mostrado un incremento constante, reflejando una tendencia persistente en el país.

En cuanto a la corrupción, el porcentaje de personas mayores de 18 años que considera este fenómeno como el principal problema del país ha aumentado más de 25 puntos porcentuales en los últimos años, pasando del 23.8 % en 2010 al 49.5 % en 2022 (OBSERVATORIO NACIONAL DE PROSPECTIVA 2024). Este fenómeno no solo afecta la política nacional, sino que también se extiende a nivel subnacional. Como señala Sandy Melgar

la corrupción en los últimos años se ha apoderado de los Gobiernos subnacionales durante un periodo de descentralización con falencias—falta de mecanismos de control y fiscalización—y el boom de materias primas, que ha permitido la transferencia de poderes y la administración de recursos económicos a los Gobiernos subnacionales (MELGAR 2017, 144).

En paralelo, la pobreza extrema también ha mostrado una tendencia creciente, pasando del 4.3 % en 2014 al 5 % en 2022 (INEI 2023a). Este aumento se concentra principalmente en las áreas rurales, donde la pobreza es más pronunciada en comparación con las zonas urbanas.

Otro determinante contextual que ha tenido un impacto significativo en los tres grupos en situación de vulnerabilidad es el IDH. Sin embargo, este impacto se presenta de manera diferenciada según el grupo analizado. En el caso de las mujeres y los jóvenes, el efecto del IDH es positivo, lo cual es consistente con lo esperado. Un mayor nivel de IDH se asocia generalmente con mejores condiciones: de salud y de acceso a una educación de calidad, así como mayores niveles de ingresos, factores que en conjunto favorecen y facilitan la participación electoral.

Por otro lado, el impacto del IDH en las personas con discapacidad muestra una tendencia negativa, lo cual resulta sorprendente, ya que contradice las expectativas planteadas por la literatura especializada. Tal como se mencionó anteriormente, dado que el IDH está compuesto por indicadores que favorecen

el bienestar, cualquier impacto significativo debería generar un efecto positivo. Hasta la fecha no se ha encontrado una explicación clara para este resultado inesperado.

Como último punto, la participación electoral puede explicarse a través de los niveles de representatividad que perciben los distintos grupos poblacionales, especialmente en lo que respecta a la inclusión de personas de estos grupos —como mujeres, jóvenes o personas con discapacidad— como candidatas en los procesos electorales. Los resultados de esta investigación muestran que, en los distritos donde se presentaron candidaturas a regidurías de personas con discapacidad, aumentó la probabilidad de que este grupo poblacional acudiera a votar. En contraste, aunque en los otros dos grupos en situación de vulnerabilidad también se registraron efectos positivos, estos no fueron estadísticamente significativos.

3. REFLEXIONES FINALES Y AGENDA DE INVESTIGACIÓN

Los resultados y hallazgos de este documento de trabajo son fundamentales para comprender el contexto y los factores que influyen en la participación electoral de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, durante los procesos electorales. Además, contribuyen a identificar las limitaciones o aspectos no abordados en los análisis emprendidos debido a los objetivos del documento, que resultan relevantes para explorar en futuras investigaciones.

Desde la valoración de la metodología, el análisis estadístico resultó pertinente para evaluar el comportamiento de determinadas variables a nivel general. Asimismo, representó un avance sumamente valioso en la comprensión del panorama de participación electoral de los grupos analizados, al aprovechar las fuentes de información cuantitativas disponibles en la ONPE a nivel distrital. No obstante, como cualquier tipo de metodología, presenta ciertas limitaciones en el alcance de las interpretaciones. Por ello, es recomendable que futuros estudios profundicen en las problemáticas planteadas a partir de otros diseños metodológicos, como enfoques cualitativos y técnicas de recolección de información que permitan obtener resultados complementarios.

De acuerdo con los resultados, se observó que la participación de personas con discapacidad está ligada a una serie de determinantes a nivel individual y contextual. En relación con las variables contextuales, la presencia de candidaturas con discapacidad tuvo un impacto positivo en la asistencia de esta población a las ERM 2022. Sin embargo, a nivel de los pendientes de investigación este hallazgo requiere complementarse con información cualitativa que incluya el trabajo de campo en distritos donde estos resultados sean más evidentes o que permitan comparaciones entre realidades contrarias, con el propósito de comprender las dinámicas que explican cómo y por qué la postulación de estas candidaturas puede motivar la probabilidad de participar en los procesos electorales.

Del mismo modo, la influencia de determinantes contextuales como los indicadores de corrupción a nivel distrital impactó de manera negativa y transversal en la participación de los grupos analizados, especialmente en personas con discapacidad y mujeres. Este resultado revelaría que la corrupción puede desalentar la participación y el involucramiento en actividades políticas, incluidos los procesos de votación. En este sentido, es conveniente profundizar en el comportamiento de este factor en distritos con baja participación de dichas poblaciones. La fuente de datos utilizada proviene de los sistemas de la Contraloría General de la República referentes a las instituciones públicas. No obstante, sería conveniente complementar este análisis desde otro enfoque, que incluya la percepción ciudadana sobre los niveles de corrupción en sus localidades, aspecto que podría ser evaluado en trabajos de campo futuros.

Las otras variables incluidas en los modelos logísticos fueron importantes para contrastar la revisión de la literatura y los antecedentes de investigaciones que demuestran sus impactos en el comportamiento electoral de otras realidades, respecto a su aplicación en el contexto de los procesos electorales en el Perú. En este sentido, los trabajos futuros deben considerar que factores como los indicadores de pobreza y los niveles de formación académica son significativos para las diferentes poblaciones analizadas. No obstante, la adopción de un diseño cualitativo debería controlar la influencia de estas variables en la selección de casos, a fin de diferenciar los hallazgos y comprobar el impacto de los factores específicos, como la presencia de candidaturas con perfiles de estas poblaciones o los niveles de corrupción, en la participación electoral.

Por último, la selección de los grupos poblacionales y las variables analizadas respondió, entre diferentes aspectos, a la disponibilidad de información tanto a nivel individual como distrital para contextualizar los territorios donde reside el electorado. Aunque el documento aporta evidencia significativa para llenar vacíos en la literatura académica y ofrece recomendaciones para mejorar la comprensión, organización y accesibilidad de los procesos electorales, aún queda pendiente el análisis de otros sectores de la ciudadanía en situación de vulnerabilidad (personas indígenas, LGTBIQ+, entre otros). Para estas poblaciones, los factores analizados podrían influir en mayor o menor medida sobre su comportamiento electoral. Considerando la disponibilidad de la información sobre estas poblaciones, resulta conveniente elaborar un diseño metodológico que considere estas limitaciones y que se enfoque en identificar las características específicas de su participación electoral.

Referencias bibliográficas

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. 2017. “Children’s Right to Vote”. European Union Agency for Fundamental Rights. 14 de noviembre de 2017. <https://bit.ly/3Z1I1IN>
- Agrawal, Khushbu, y Yukihiro Hamada. 2021. “Reforming political finance for more diversity in political office”. Center on International Cooperation; IDEA Internacional. <https://bit.ly/411KauX>
- Alcocer Olmos, Gloria, Víctor Cano Piris, Aldara Collet, Leonardo Gómez Berniga, Giovanna Maiola, Fernando Martínez Escobar, Walter Morínigo, y Mónica Novillo. 2023. *Observar las elecciones con perspectiva de juventud: una mirada global*. Coordinado por Lluís Juan Rodríguez y Celeste Gómez Romero. Estocolmo: IDEA Internacional. <https://bit.ly/41pOUuL>
- Alvarado Rodríguez, Manuel. 2017. “Legislación comparada sobre el derecho al voto facultativo en las personas menores de edad”. Informe temático 12/2017-2018. Lima: Congreso de la República. <https://bit.ly/48NU6KA>
- Amarillo, Sofía, Florencia Videla Bavio, y Florencia Grimolizzi. 2019. “Voto joven”. Ministerio del Interior de Argentina. <https://bit.ly/48MwgyP>
- Ames Brachowicz, Alexandra, y Chiara Marianne Zamora Mendoza. 2020. “Evidencia para una nueva Gestión Pública n. o 1”. Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico. <https://bit.ly/40J61WD>
- Ansolabehere, Stephen, y Eitan Hersh. 2012. “Validation: What Big Data Reveal About Survey Misreporting and the Real Electorate”. *Political Analysis* 20 (4): 437-59. <https://doi.org/f4b3g5>
- Aragón, Jorge, Henry Ayala, Pámela Cantuarias, Rodrigo Gil Piedra, y Patricia Zárate Ardelá. 2022. *Ciudadanía y electorado en el Perú del bicentenario: perfilando el voto durante las Elecciones Generales 2021*. 1a ed. Lima: Jurado Nacional de Elecciones. <https://bit.ly/3YX28fs>

- Balbuena González, Laura. 2021. "Buscando voz, voto y representación: La adquisición de la igualdad política por parte de las mujeres en el Perú". *Sílex* 11 (1): 59-75. <https://doi.org/nrr9>
- Bazán, Virgilio, Lloyd Burrell, Tamara Martínez Paredes, y Yartitza Espinosa. 2020. "Una aproximación a la participación electoral, abstencionismo y condiciones socioeconómicas en las elecciones 2004-2009-2014 de la población panameña. Relaciones y controversias". *Cuadernos Nacionales* n. ° 27, 54-80. <https://doi.org/nrr8>
- Becerra Guillén, María Gracia. 2016. *El voto emocional. Un análisis del rol de las emociones en el comportamiento político del elector peruano*. Cuadernos de investigación 13. Lima: Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://bit.ly/3Z8dcX3>
- Bechtel, Michael M., Dominik Hangartner, y Lukas Schmid. 2018. "Compulsory Voting, Habit Formation, and Political Participation". *The Review of Economics and Statistics* 100 (3): 467-76. <https://doi.org/gjt7rp>
- Belt, Rabia. 2016. "Contemporary Voting Rights Controversies Through the Lens of Disability". *Stanford Law Review* n. ° 68. <https://doi.org/ggk887>
- Benitez Isidoro, Miriam. 2012. "Los determinantes de la participación electoral de los jóvenes en México". Tesis de licenciatura, Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas. <https://bit.ly/48LGYp6>
- Bhalotra, Sonia, Irma Clots-Figueras, y Lakshmi Iyer. 2018. "Pathbreakers? Women's Electoral Success and Future Political Participation". *The Economic Journal* 128 (613): 1844-78. <https://doi.org/gg79d4>
- Birch, Sarah. 2008. "Electoral Institutions and Popular Confidence in Electoral Processes: A Cross-National Analysis". *Electoral Studies* 27 (2): 305-20. <https://doi.org/ct74m4>
- Birch, Sarah. 2010. "Perceptions of Electoral Fairness and Voter Turnout". *Comparative Political Studies* 43 (12): 1601-22. <https://doi.org/fmgwz8>
- Birch, Sarah. 2011. *Electoral Malpractice*. Oxford University Press. <https://doi.org/k7cd>
- Birch, Sarah. 2023. "Integridad electoral como igualdad política". *Revista Elecciones* 22 (25): 19-46. <https://doi.org/kzx3>
- Blais, André, y Louis Massicotte. 1996. "Electoral Systems". En *Comparing Democracies: Elections and Voting in Global Perspective*, editado por Lawrence LeDuc, Richard G. Niemi, y Pippa Norris, 1a ed., 40-49. Thousand Oaks, CA: SAGE Publications.

- Blais, André. 2000. *To Vote or Not to Vote: The Merits and Limits of Rational Choice Theory*. University of Pittsburgh Press. <https://doi.org/nt5j>
- Blais, André. 2006. "What affects voter turnout?" *Annual Review of Political Science* 9 (1): 111-25. <https://doi.org/fs38pz>
- Blais, André, y Jean-François Daoust. 2020. *The motivation to vote: explaining electoral participation*. Vancouver ; Toronto: University of British Columbia Press.
- Blais, André, y Kees Aarts. 2006. "Electoral Systems and Turnout". *Acta Politica* 41 (2): 180-96. <https://doi.org/fch6pb>
- Blais, André, Jean-François Daoust, Ruth Dassonneville, y Gabrielle Péloquin-Skulski. 2019. "What Is the Cost of Voting?" *Electoral Studies* n. ° 59, 145-57. <https://doi.org/gg9b7n>
- Bratton M, Chu Y, Lagos M (2010) Who votes? Implications for new democracies. *Taiwan Journal of Democracy* 6(1): 1-30.
- Bregaglio Lazarte, Renata. 2021. *Marco legal de los derechos de las personas con discapacidad: América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/kzxc>
- Brown, Samuel, y Melanie Jones. 2023. "Understanding the Disability Voting Gap in the UK". *Electoral Studies* n. ° 85:102674. <https://doi.org/k4dw>
- Buendía, Jorge, y Fernanda Somuano. 2003. "Participación electoral en nuevas democracias: la elección presidencial de 2000 en México". *Política y gobierno* 10 (2): 289-322. <https://bit.ly/4em6fat>
- Bustos Ocampos, Mariuxy Pamela, María Belén Elías Pineda, Valeria Lozada Gallo, y Mario Ñahui Sacha. 2023. *Acceso al voto de las personas con discapacidad en Perú. El rol de los organismos de gestión electoral*. 1a. ed. Documento de trabajo 53. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales. <https://bit.ly/3TfsIyS>
- Cancela, João, y Benny Geys. 2016. "Explaining Voter Turnout: A Meta-Analysis of National and Subnational Elections". *Electoral Studies* n. ° 42, 264-75. <https://doi.org/f8pspd>
- Cantuarías Ayo, Pámela, María Belén Elías Pineda, Narda Carranza Pinedo, y Mario Ñahui Sacha. 2023. *Democracia en acción: experiencias electorales en las elecciones subnacionales en Perú (2022-2023)*. 1a ed. Documento de trabajo 52. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales. <https://bit.ly/3uDRyOR>
- Caren, Neal. 2007. "Big City, Big Turnout? Electoral Participation in American Cities". *Journal of Urban Affairs* 29 (1): 31-46. <https://doi.org/cs4nd5>

- Carreras, Miguel, y Néstor Castañeda-Angarita. 2014. "Who Votes in Latin America? A Test of Three Theoretical Perspectives". *Comparative Political Studies* 47 (8): 1079-1104. <https://doi.org/f6czbv>
- Carreras, Miguel, y Yasemin İrepoğlu. 2013. "Trust in Elections, Vote Buying, and Turnout in Latin America". *Electoral Studies* 32 (4): 609-19. <https://doi.org/f6czbv>
- Castillo Matos, Denisse, y Pilar Rojas Salas. 2021. *Comportamiento electoral LGBTQ+ en Perú*. 1a ed. Lima: Más Igualdad Perú. <https://bit.ly/3AsWg5A>
- Catt, Helena, Andrew Ellis, Michael Maley, Alan Wall, y Wolf. 2014. *Electoral Management Design*, ed. revisada. The International IDEA Handbook. Estocolmo:IDEA Internacional. <https://bit.ly/466qnuB>
- Cebula, Richard J., y Gigi M. Alexander. 2017. "Female Labor Force Participation and Voter Turnout: Evidence from the American Presidential Elections". *Review of Economics and Institutions* 8 (2): 2-29. <https://doi.org/nrrc>
- Center for American Women and Politics. 2022. "Women Voters and the Gender Gap". Rutgers-New Brunswick Eagleton Institute for Politics. 2022. <https://bit.ly/3O3S7bh>
- Chaparro, A. G., López, E., Fuica, F., Monroy, G., Hale, G., Garza, R., Balvín, S., Adrián, T. y Caballero, V. 2022. *Medidas para garantizar el derecho al voto de las personas trans en los países de América Latina y El Caribe*. Observatorio Latinoamericano y del Caribe de derechos políticos y electorales de las personas Trans. <https://bit.ly/3BkN93P>
- Chen, Cynthia, Arisa Sadeghpour, y Matt Lamb. 2021. "Vote Centers and the Voter Experience". *American Politics Research* 49 (6): 591-603. <https://doi.org/khqx>
- Clark, Alistair, y Toby S James. 2023. "Electoral Administration and the Problem of Poll Worker Recruitment: Who Volunteers, and Why?" *Public Policy and Administration* 38 (2): 188-208. <https://doi.org/gkfk2w>
- Clausen, Bianca, Aart Kraay, y Zsolt Nyiri. 2011. "Corruption and Confidence in Public Institutions: Evidence from a Global Survey". *The World Bank Economic Review* 25 (2): 212-49. <https://doi.org/ddzkht>
- Connors, Jane. 2010. "Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". United Nations Audiovisual Library of International Law. <https://bit.ly/4fhaa9U>
- Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, y Jurado Nacional de Elecciones. 2023. *Participación política de personas con discapacidad*.

- contexto, barreras y acciones desarrolladas*. 1a ed. Lima: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad; Jurado Nacional de Elecciones. <https://bit.ly/46BeBY0>
- Constantino Caycho, Renato Antonio, Priscilla Denisse Coria Palomino, y Laura Chiny Jeong Lau. 2016. "Participación es inclusión". *Forseti: Revista de Derecho* n.º 6, 97-114. <https://doi.org/kzw6>
- Córdova, Abby, y Gabriela Rangel. 2017. "Addressing the Gender Gap: The Effect of Compulsory Voting on Women's Electoral Engagement". *Comparative Political Studies* 50 (2): 264-90. <https://doi.org/f9p2gr>
- Cox, Paulo, y Mauricio Morales Quiroga. 2022. "Gender Gaps in Electoral Turnout: Surveys versus Administrative Censuses". *Political Studies Review* 20 (2): 304-13. <https://doi.org/grhwfz>
- Cox, Paulo, y Mauricio Morales. 2023. "The Chilean Turnout Gender Gap: Evidence from Administrative Census Data". *Acta Politica* 58 (2): 306-36. <https://doi.org/ntz2>
- Creswell, John, y J. David Creswell. 2019. *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. 5a ed. Thousand Oaks, CA: Sage Publication.
- Dahl, Robert Alan. 1971. *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven y Londres: Yale University Press.
- Dassonneville, Ruth, y Filip Kostelka. 2021. "The Cultural Sources of the Gender Gap in Voter Turnout". *British Journal of Political Science* 51 (3): 1040-61. <https://doi.org/gp6nwg>
- Del Águila, Alicia (2009). "El otro desborde popular: El voto analfabeto, los nuevos ciudadanos y la 'crisis' del sistema de partidos peruano". *Revista Elecciones*, 8(9), 39-59. <https://doi.org/nrr7>
- Della Porta, Donatella, y Michael Keating, eds. 2013. *Enfoques y metodologías de las Ciencias sociales: una perspectiva pluralista*. España: Akal.
- Desposato, Scott, y Barbara Norrander. 2009. "The Gender Gap in Latin America: Contextual and Individual Influences on Gender and Political Participation". *British Journal of Political Science* 39 (1): 141-62. <https://doi.org/fdf47s>
- Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones. 2024. "Participación política de los pueblos indígenas u originarios". Jurado Nacional de Elecciones. <https://bit.ly/48JG5gI>
- Došek, Tomáš, Aarón Quiñón, y María Belén Elías Pineda. 2022. *Descentralización por inercia: Un diagnóstico tras dos décadas de la reforma en Perú (2002-2022)*.

Pontificia Universidad Católica del Perú, Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas. <https://bit.ly/3Y4qK5c>

Elías Pineda, María Belén, Narda Carranza Pinedo, Pámela Cantuarias Ayo, y Mario Ñahui Sacha. 2023. “Cuaderno Electoral n. ° 3. Avances y desafíos en la implementación del Protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans y no-binarias en las elecciones subnacionales del 2022 en Perú” Oficina Nacional de Procesos Electorales. <https://bit.ly/43tYvi4>

Escaleras, Monica, Peter T. Calcagno, y William F. Shughart. 2012. “Corruption and Voter Participation: Evidence from the US States”. *Public Finance Review* 40 (6): 789-815. <https://doi.org/nt44>

Ezrow, Lawrence, y Georgios Xezonakis. 2016. “Satisfaction with Democracy and Voter Turnout: A Temporal Perspective”. *Party Politics* 22 (1): 3-14. <https://doi.org/f3mz3d>

Fieldhouse, Edward, Nick Shryane, y Andrew Pickles. 2007. “Strategic Voting and Constituency Context: Modelling Party Preference and Vote in Multiparty Elections”. *Political Geography* 26 (2): 159-78. <https://doi.org/cnmgxn>

Freidenberg, Flavia. 2017. “¿Qué es una buena elección?: el uso de los informes de las misiones de observación electoral para evaluar los procesos electorales latinoamericanos (2013-2016)”. *Dados* 60 (4): 1095-1142. <https://doi.org/kb9j>

Frías, Sonia M., y María Fernanda Rodríguez Calva. 2024. “Hecha la cuota, hecha la trampa. La implementación de las medidas afirmativas para personas con discapacidad, afrodescendientes y LGBTIQ+ en el estado de Morelos en el proceso electoral 2020-2021”. *Política y gobierno* 31 (1): 1-26. <https://bit.ly/3VaDbw9>

Fumagalli, Eileen, y Gaia Narciso. 2012. “Political Institutions, Voter Turnout, and Policy Outcomes”. *European Journal of Political Economy* 28 (2): 162-73. <https://doi.org/cdbg9g>

Galicki, Celestyna. 2018. “Barriers to Voting and the Cost of Voting among Low Socioeconomic, Young and Migrant Voters in New Zealand”. *Political Science* 70 (1): 41-57. <https://doi.org/nt45>

Garnett, Holly Ann. 2019. “Evaluating Electoral Management Body Capacity”. *International Political Science Review* 40 (3): 335-53. <https://doi.org/gqrq2s>

Gaebler, Stefanie, Niklas Potrafke, y Felix Roesel. 2020. “Compulsory Voting and Political Participation: Empirical Evidence from Austria”. *Regional Science and Urban Economics* n. ° 81, 103499. <https://doi.org/gjt7rn>

- Geys, Benny. 2006. "Explaining Voter Turnout: A Review of Aggregate-Level Research". *Electoral Studies* 25 (4): 637-63. <https://doi.org/cmhmwv>
- Gilas, Karolina Monika. 2022. "¿Cómo evaluar la representación simbólica de género?". *Revista Elecciones* 21 (23): 213-34. <https://doi.org/k5c8>
- Giommoni, Tommaso. 2021. "Exposure to Corruption and Political Participation: Evidence from Italian Municipalities". *European Journal of Political Economy* 68, 102000. <https://doi.org/gh7nbp>
- Grönlund, Kimmo, y Maija Setälä. 2007. "Political Trust, Satisfaction and Voter Turnout". *Comparative European Politics* 5 (4): 400-422. <https://doi.org/dvnsv4>
- Grupo de trabajo sobre juventud de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe. 2021. "Las juventudes latinoamericanas y caribeñas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: una mirada desde el sistema de las Naciones Unidas". Organización de las Naciones Unidas. <https://bit.ly/4eyyG5q>
- Guzmán Rincón, Andrés Mauricio, y Adriana Caballero Pérez. 2021. "Participación de personas con discapacidad en la vida política. Un análisis de contenido de la literatura reciente (1997-2019)". *Estudios Políticos (Medellín)*, n. ° 61, 154-77. <https://doi.org/nrr6>
- Haime, Agustina. 2017. "What Explains Voter Turnout in Latinamerica? A Test of the Effect of Citizens' Attitudes Towards the Electoral Process". *Revista de Ciencia Política* 37 (1): 69-73. <https://bit.ly/3AVpVVd>
- Hall, Thad E., y R. Michael Alvarez. 2012. *Defining the Barriers to Political Participation for Individuals with Disabilities*. Working Paper 1. Washington, D.C.: The Information Technology and Innovation Foundation. <https://bit.ly/3GxQoXP>
- Harris, J. Andrew. 2021. "Election Administration, Resource Allocation, and Turnout: Evidence from Kenya". *Comparative Political Studies* 54 (3-4): 623-51. <https://doi.org/khq3>
- Hayes, Bernadette C. 2016. "Religious Differences in Electoral Turnout among Women in Northern Ireland". *Parliamentary Affairs* 70 (2): 322-43. <https://doi.org/gk49xc>
- Holbrook, Thomas, y Brianne Heidbreder. 2010. "Does Measurement Matter? The Case of VAP and VEP in Models of Voter Turnout in the United States". *State Politics & Policy Quarterly* 10 (2): 157-79. <https://doi.org/c2337z>
- Instituto de Estudios Peruanos. 2022. "IEP Informe de Opinión – Octubre I 2022". Instituto de Estudios Peruanos. <https://bit.ly/3KrSZ81>

- Instituto de Estudios Peruanos. 2024. "IEP Informe de opinión de agosto 2024 (Informe completo)". Instituto de Estudios Peruanos. <https://bit.ly/4hYjVLN>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2018. "Capítulo 1: Características de la población". En *Perú: Perfil Sociodemográfico 2017*, 13-94. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://bit.ly/4epqLau>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2019. Perfil sociodemográfico de la población con discapacidad, 2017. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://bit.ly/3YN1Ur6>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2022a. "Perú: percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones". Informe técnico 4. Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://bit.ly/49fRsN>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2022b. *Perú: Brechas de Género, 2022: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://bit.ly/48P2jhA>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2023a. "Perú: Evolución de la pobreza monetaria 2011-2022". Informe técnico. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://bit.ly/3Cp9f8P>.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2023b. "Situación de la Población Peruana. Una mirada hacia los jóvenes, 2023". Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://bit.ly/3CpRGWj>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2024. "Situación de la Población Peruana, 2024. Una mirada de la diversidad étnica". Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://bit.ly/3YZrRFo>
- Jachilla Villanueva, Fernando Arnold. 2022. "¿Pueden los vínculos espaciales y socioeconómicos predecir el nivel de participación de la ciudadanía en las urnas?: Un análisis espacial econométrico a nivel distrital para las elecciones municipales en el Perú". Tesis de maestría, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://bit.ly/4gomu8H>
- Jaitman, Laura. 2013. "The Causal Effect of Compulsory Voting Laws on Turnout: Does Skill Matter?" *Journal of Economic Behavior & Organization* 92: 79-93. <https://doi.org/f5b395>
- James, Toby S., Holly Ann Garnett, Leontine Loeber, y Carolien Van Ham. 2019. "Electoral Management and the Organisational Determinants of Electoral Integrity: Introduction". *International Political Science Review* 40 (3): 295-312. <https://doi.org/kcbd>

- James, Toby S., y Holly Ann Garnett. 2020. "Introduction: The Case for Inclusive Voting Practices". *Policy Studies* 41 (2-3): 113-30. <https://doi.org/kzw7>
- James, Toby S., y Holly Ann Garnett. 2023. "Electoral Management". En *Routledge Handbook of Election Law*, editado por David Schultz y Jurij Toplak, 1a ed., 46-59. Londres: Routledge.
- Jaramillo, Cristhian. 2022. "Perú: Elecciones Regionales y Municipales 2022 La continua prevalencia de los movimientos regionales". *Revista Elecciones* 21 (24): 249-62. <https://doi.org/kdvx>
- Jaramillo, Cristhian, y Manuel Valenzuela. 2019. *Las cuotas electorales. Un análisis multinivel de los efectos de su aplicación*. 1a ed. Documento de trabajo 46. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales. <https://bit.ly/49V92pG>
- Jones-Correa, Michael A., y David L. Leal. 2001. "Political Participation: Does Religion Matter?" *Political Research Quarterly* 54 (4): 751-70. <https://doi.org/dscftp>
- Karp, Jeffrey A., y Susan A. Banducci. 1999. "The Impact of Proportional Representation on Turnout: Evidence from New Zealand". *Australian Journal of Political Science* 34 (3): 363-77. <https://doi.org/dqkpxs>
- King, Bridgett A. 2017. "Policy and Precinct: Citizen Evaluations and Electoral Confidence". *Social Science Quarterly* 98 (2): 672-89. <https://doi.org/gbn59z>
- Klesner, Joseph L. 2001. "The End of Mexico's One-Party Regime". *Political Science & Politics* 34 (01): 107-14. <https://doi.org/fdvtx2>
- Kostadinova, Tatiana. 2009. "Abstain or Rebel: Corruption Perceptions and Voting in East European Elections". *Politics & Policy* 37 (4): 691-714. <https://doi.org/bvgkht>
- Kostelka, Filip, y André Blais. 2018. "The Chicken and Egg Question: Satisfaction with Democracy and Voter Turnout". *PS: Political Science & Politics* 51 (02): 370-76. <https://doi.org/cm9>
- Kostelka, Filip, André Blais, y Elisabeth Gidengil. 2019. "Has the Gender Gap in Voter Turnout Really Disappeared?" *West European Politics* 42 (3): 437-63. <https://doi.org/gpn6zq>
- Kruse, Douglas L. 1998. "Demographic, Income, and Health Care Characteristics, 1993". *Monthly Labor Review* 121 (9): 13-22, citado en Schur, Lisa, y Meera Adya. 2013. "Sideline or Mainstreamed? Political Participation and Attitudes of People with Disabilities in the United States". *Social Science Quarterly* 94 (3): 811-39. <https://doi.org/f46z4m>

- Lamprianou, Iasonas. 2013. "Contemporary Political Participation Research: A Critical Assessment". En *Democracy in Transition*, editado por Kyriakos N. Demetriou, 21-42. Berlin, Heidelberg: Springer Berlin Heidelberg. <https://doi.org/nrr5>
- Larrondo, Marina. 2017. "Jóvenes, educación y participación política. Más allá del 'idealismo'". *Riberas* (blog). 17 de agosto de 2017. <https://bit.ly/48Iatbr>
- Lehoucq, Fabrice, y David L. Wall. 2004. "Explaining Voter Turnout Rates in New Democracies: Guatemala". *Electoral Studies* 23 (3): 485-500. <https://doi.org/ddhrh4>
- Leighley, Jan E., y Jonathan Nagler. 2014. *Who Votes Now? Demographics, Issues, Inequality and Turnout in the United States*. Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Leite, Paula. 2020. *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Resultados sobre adolescentes y jóvenes*. 1a. ed. Ciudad de México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. <https://bit.ly/3YZUjqp>
- Lewis-Beck, Michael S., Helmut Norpoth, William G. Jacoby, y Herbert F. Weisberg. 2008. *The American Voter Revisited*. Ann Arbor, MI: University of Michigan Press. <https://doi.org/ntzq>
- Linden, Gerardo. 2015. "El derecho al voto de los menores de edad en México. Análisis de posibilidades para fortalecer la democracia". <https://bit.ly/3O20rYW>
- López Pintor, Rafael, y Maria Gratschew. 2002. *Voter turnout since 1945. A global report*. Estocolmo: IDEA Internacional. <https://bit.ly/4eJgwXT>
- Martínez Olivera, Christian, Karina Aidee Martínez García, y Andrés Enrique Miguel Velasco. 2022. "Ciudadanía, participación electoral y desarrollo humano. El caso de 17 municipios de Oaxaca, México". *Investigación & Desarrollo* 30 (1): 69-98. <https://doi.org/ntvd>
- López Sánchez, Éricka. 2024. *Los protocolos para el voto trans en América Latina*. Gedisa.
- Marshall, Pablo. 2017. "El derecho a sufragio de los menores de edad: capacidad y edad electoral". *Revista de ciencia política (Santiago)* 37 (1): 1-24. <https://doi.org/ggzjvs>
- Matsubayashi, Tetsuya, y Michiko Ueda. 2014. "Disability and Voting". *Disability and Health Journal* 7 (3): 285-91. <https://doi.org/f574rd>
- Mattila, Mikko, y Achillefs Papageorgiou. 2017. "Disability, Perceived Discrimination and Political Participation". *International Political Science Review* 38 (5): 505-19. <https://doi.org/gmkjjm>

- McNulty, John E., Conor M. Dowling, y Margaret H. Ariotti. 2009. "Driving Saints to Sin: How Increasing the Difficulty of Voting Dissuades Even the Most Motivated Voters". *Political Analysis* 17 (4): 435-55. <https://doi.org/bfsxrw>
- Melgar, Sandy. 2017. "La red de la Bestia: la construcción de redes de corrupción en los gobiernos subnacionales, el caso de César Álvarez en Áncash". *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 139-65. <https://doi.org/nt48>
- Méndez de Hoyos, Irma, Max Grömping, Ferran Martínez I Coma, y Nicolás Loza Otero. 2021. "Integridad electoral y órganos electorales subnacionales en México: el papel de la imparcialidad". *región y sociedad* 33, e1485. <https://doi.org/kcb4>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y Ipsos. 2020. "II Encuesta nacional de derechos humanos. Informe completo". Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://bit.ly/4ePCaAt>
- MIT Election Lab. 2021. "Voter turnout". MIT Election Data + Science Lab. 2021. <https://bit.ly/49cs9fu>
- Mlambo, Courage, y Forget Kapingura. 2019. "Factors Influencing Women Political Participation: The Case of the SADC Region". Editado por Richard Meissner. *Cogent Social Sciences* 5 (1): 1681048. <https://doi.org/nrr4>
- Monsiváis-Carrillo, Alejandro. 2022. "Perception of Electoral Integrity, Trust in Elections, and the Conditional Role of the Understanding of Democracy: Addressing the 'Mexican Paradox'". *Colombia Internacional n. °* 110, 89-121. <https://doi.org/kcb6>
- Moreno, Alejandro. 2003. *El votante mexicano: democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Muñoz-Pogossian, Betilde. 2021. "Inclusión electoral de grupos en situación de vulnerabilidad en América Latina en la era del covid-19". *OPERA*, n. ° 29, 31-46. <https://doi.org/jpjm>
- Nevitte, Neil, André Blais, Elisabeth Gidengil, y Richard Nadeau. 2009. "Socioeconomic Status and Nonvoting: A Cross-National Comparative Analysis". En *The Comparative Study of Electoral Systems*, editado por Hans-Dieter Klingemann, 85-108. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/nt5d>
- Nie, Norman H., Jane Junn, y Kenneth Stehlik-Barry. 1996. *Education and Democratic Citizenship in America*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Nohlen, Dieter. 2004. "La participación electoral como objeto de estudio". *Revista Elecciones* 3 (3): 137-57. <https://doi.org/kj5k>

- Norris, Pippa. 2014. *Why Electoral Integrity Matters*. 1a. ed. Cambridge University Press. <https://doi.org/kftt>
- Norris, Pippa. 2023. "Challenges in Electoral Integrity". En *Routledge Handbook of Election Law*, editado por David Schultz y Jurij Toplak, 87-100. Abingdon: Routledge.
- Observatorio Nacional de la Discapacidad. 2024. "Explora el Registro del CONADIS: ¿Cuántas personas con discapacidad están registradas en el RNPCD". Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad. 30 de junio del 2024. <https://bit.ly/48JuhuO>
- Observatorio Nacional de Prospectiva. 2024. "Incremento de la corrupción". Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. 2024. <https://bit.ly/4eVnH6a>
- O'Donnell, Guillermo. 2010. *Democracia, agencia y Estado*. Buenos Aires: Prometeo.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2014. "Status of Ratification - OHCHR Interactive Dashboard". Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2014. <https://indicators.ohchr.org/>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales. 2006. *Los jóvenes y las elecciones generales de 2006: análisis cuantitativo y cualitativo de la participación de los electores de 18 a 24 años*. 1a ed. Documento de trabajo 14. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales. <https://bit.ly/3O41S9y>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales. 2007. *Mesas de sufragio. Experiencias de conformación en centros poblados: comicios 2006*. 1a ed. Documento de trabajo 15. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales. <https://bit.ly/4gaPUGT>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales. 2016. *60 años del voto de las mujeres en el Perú*. 1a ed. Documento de trabajo 41. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales. <https://bit.ly/4hUAvwm>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales. 2017. *Participación política de la juventud en las Elecciones Generales 2016*. 1a ed. Documento de trabajo 42. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales. <https://bit.ly/3YC6IzC>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales. 2024a. *Compendio electoral*. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales. <https://bit.ly/3zWfNIR>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales. 2024b. "Consolidado de no omisos en elecciones subnacionales 2002-2024". Microsoft Excel. Base de datos. Subgerencia de Educación e Investigación Electoral.

- ONU Mujeres, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2018. *Preventing Violence Against Women in Elections: A Programming Guide*. <https://bit.ly/3O4lxWI>
- Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica. 2019. “Tratado Internacional de derechos de la juventud. Convención Iberoamericana de los derechos de los jóvenes + Protocolo adicional”. Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica. <https://bit.ly/48JHhke>
- Palacios, Agustina. 2015. “Una introducción al modelo social de discapacidad y su reflejo en la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad”. En *Nueve conceptos claves para entender la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, editado por Elizabeth Salmón y Renata Bregaglio Lazarte, 1a ed., 9-35. Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://bit.ly/3NamhcU>
- Paniagua Corazao, Valentín. 2003. “El derecho de sufragio en el Perú”. *Revista Elecciones*, 2 (2), 61-89. <https://doi.org/nd72>
- Parlamento Europeo. 2019. “The 2019 European elections. First results of the European Parliament post-electoral survey”. Parlamento Europeo. <https://bit.ly/3ULDwFc>
- Pérez Alberdi, María De Los Reyes. 2019. “Los derechos de participación política de las personas con discapacidad”. *Lex Social: Revista de Derechos Sociales* 9 (1): 83-107. <https://doi.org/nrr3>
- Ponte Torrel, Manuel, y Claudia Plasencia Custodio. 2024. *Participación política del pueblo afroperuano. Estado situacional, desafíos y oportunidades*. 1a ed. Documento electoral 1. Lima: Jurado Nacional de Elecciones. <https://bit.ly/3VczYw6>
- Portal Europeo de la Juventud. 2022. “¿A qué edad debería poderse votar en las elecciones?” Portal Europeo de la Juventud. 2 de mayo de 2022. <https://bit.ly/3Co3NmI>
- Powell, G. Bingham. 1982. *Contemporary Democracies: Participation, Stability, and Violence*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Proética. 2022. “Encuesta nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú”. Proética. 2022. <https://bit.ly/3CHryGC>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2019. “Índice de Desarrollo Humano 2019 Perú”. Microsoft Excel. Base de datos. <https://bit.ly/3QSFcLf>
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. 2024. “Población identificada con DNI con discapacidad declarada por grupo de edad, sexo y tipo, según lugar

- de residencia, al 30 de junio del 2024". Microsoft Excel. Base de datos. Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. <https://bit.ly/48SEbuj>
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. 2019. *El Padrón Electoral en el Perú. Hitos, tecnologías e itinerarios. 1812-2019*. 1a. ed. Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. <https://bit.ly/3yOtvf>
- Reher, Stefanie. 2020. "Mind This Gap, Too: Political Orientations of People with Disabilities in Europe". *Political Behavior* 42 (3): 791-818. <https://doi.org/grqqw5>
- Remy, María Isabel. 2009. "Las urbes, las ciudades y la población rural". *Revista Argumentos*, n. ° 2. <https://bit.ly/3UOvBXP>
- Robertson, Fiona Mary. 2009. "A Study of Youth Political Participation in Poland and Romania". Tesis de doctorado, Londres: University College London. <https://bit.ly/3VbIX1y>
- Sackey, Emmanuel. 2014. "Disability and Political Participation in Ghana: An Alternative Perspective". *Scandinavian Journal of Disability Research* 17 (4): 366-81. <https://doi.org/ghctv6>
- Safir, Alexandra Z., y Mayesha Alam. 2015. "Special report: The 2015 Nigeria elections & violence against women in politics". Georgetown Institute for Women, Peace and Security. <https://bit.ly/3Cm46hQ>
- Schraufnagel, Scot, y Barbara Sgouraki. 2005. "Voter Turnout in Central and South America". *The Latin Americanist* 49 (1): 39-69. <https://doi.org/nrrk>
- Schur, Lisa, y Meera Adya. 2013. "Sideline or Mainstreamed? Political Participation and Attitudes of People with Disabilities in the United States". *Social Science Quarterly* 94 (3): 811-39. <https://doi.org/f46z4m>
- Schur, Lisa, Meera Adya, y Mason Ameri. 2015. "Accessible Democracy: Reducing Voting Obstacles for People with Disabilities". *Election Law Journal: Rules, Politics, and Policy* 14 (1): 60-65. <https://doi.org/ghctvq>
- Schur, Lisa, Mason Ameri, y Meera Adya. 2017. "Disability, Voter Turnout, and Polling Place Accessibility". *Social Science Quarterly* 98 (5): 1374-90. <https://doi.org/gcsg9c>
- Schwindt-Bayer, Leslie A. 2010. "Comparison and Integration: A Path toward a Comparative Politics of Gender". *Perspectives on Politics* 8 (1): 177-82. <https://doi.org/d85249>
- Segura Celis, Joel, y Odalis Valladares Chamorro. 2019. "Registro electoral e inclusión ciudadana: la elaboración de un padrón electoral en un contexto de reformas:

- 1977-1980". En *El Padrón Electoral en el Perú. Hitos, tecnologías e itinerarios. 1812-2019*, 1a ed., 199-2018. Lima: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. <https://bit.ly/3yOtvf>
- Silver, Brian D., Barbara A. Anderson, y Paul R. Abramson. 1986. "Who Overreports Voting?" *American Political Science Review* 80 (2): 613-24. <https://doi.org/bqb6q9>
- Smets, Kaat, y Carolien Van Ham. 2013. "The Embarrassment of Riches? A Meta-Analysis of Individual-Level Research on Voter Turnout". *Electoral Studies* 32 (2): 344-59. <https://doi.org/f4wc6v>
- Smets, Kaat. 2012. "A Widening Generational Divide? The Age Gap in Voter Turnout Through Time and Space". *Journal of Elections, Public Opinion & Parties* 22 (4): 407-30. <https://doi.org/gn7r6m>
- Söderlund, Peter, Hanna Wass, y André Blais. 2011. "The Impact of Motivational and Contextual Factors on Turnout in First- and Second-Order Elections". *Electoral Studies* 30 (4): 689-99. <https://doi.org/cfbq2r>
- Solijonov, Abdurashid. 2016. *Voter Turnout Trends around the World*. Estocolmo: IDEA Internacional. <https://bit.ly/3ACKghK>
- Sonnleitner, Willibald. 2007. "Participación electoral y desarrollo humano: apuntes metodológicos para el análisis territorial y multidimensional del voto en México y Centroamérica". *Estudios Sociológicos* 25 (75): 813-35. <https://bit.ly/3CV118x>
- Spencer, Douglas M., y Zachary S. Markovits. 2010. "Long Lines at Polling Stations? Observations from an Election Day Field Study". *Election Law Journal: Rules, Politics, and Policy* 9 (1): 3-17. <https://doi.org/khq7>
- Stockemer, Daniel. 2017. "Electoral Participation: How to Measure Voter Turnout?" *Social Indicators Research* 133 (3): 943-62. <https://doi.org/gbwzz8>
- Stockemer, Daniel, y Aksel Sundstrom. 2023. "The Gender Gap in Voter Turnout: An Artefact of Men's Over-Reporting in Survey Research?" *The British Journal of Politics and International Relations* 25 (1): 21-41. <https://doi.org/gn2zpd>
- Sundström, Aksel, y Daniel Stockemer. 2015. "Regional Variation in Voter Turnout in Europe: The Impact of Corruption Perceptions". *Electoral Studies* n. ° 40, 158-69. <https://doi.org/f3m8rr>
- Sura Fonseca, Rebeca. 2018. "El vínculo entre la pobreza y la desigualdad con la participación electoral ciudadana: las elecciones presidenciales de 2006 y 2014 en Costa Rica". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 64 (235). <https://doi.org/nt5h>

- Szumilas, Magdalena. 2010. "Explaining Odds Ratios." *Journal of the Canadian Academy of Child and Adolescent Psychiatry* 19 (3): 227-29. <https://bit.ly/4fojmt7>
- Tanaka, Martín. 2007. "La participación ciudadana y el sistema representativo". Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Tello Sánchez, Flavia. 2018. *Guía estratégica. La participación política de las mujeres en Guatemala: una mirada hacia la paridad democrática*. Ciudad de Guatemala: ONU Mujeres. <https://bit.ly/3OufWJK>
- The Electoral Commission. 2004. *Gender and political participation. Research report*. Londres: The Electoral Commission.
- The U.S. National Archives and Records Administration. 2021. "19th Amendment to the U.S. Constitution: Women's Right to Vote". America's Historical Documents. 2021. <https://bit.ly/48IR364>
- Treminio Sánchez, Ilka, y Adrián Pignataro López. 2015. "Jóvenes y democracia: Comportamiento electoral y actitudes políticas en Costa Rica". *Revista del Consejo de la Persona Joven* 2 (1). <https://bit.ly/4g0JWZt>
- Trucco, Daniela, y Heidi Ullmann, eds. 2015. *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*. Libros de la CEPAL 137. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://bit.ly/4hKKYKt>
- UK Parliament. 2021. "Women Get the Vote". 2021. <https://bit.ly/3UOKJnX>
- Ullán de la Rosa, Francisco Javier, coord. 2022. *La participación electoral de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina: resultados de las misiones de observación electoral de la Organización de Estados Americanos*. España: Aula Magna.
- Urruty, Carlos Alberto. 2007. "Los registros electorales". En *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, compilado por Dieter Nohlen, Daniel Zovatto, Jesús Orozco, y José Thompson, 2a ed., 463-86. México: FCE, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, International IDEA, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral. <https://bit.ly/3Co4LPS>
- Van Houwelingen, Pepijn. 2017. "Political Participation and Municipal Population Size: A Meta-Study". *Local Government Studies* 43 (3): 408-28. <https://doi.org/gnns68>
- Verba, Sidney, Kay Lehman Schlozman, y Henry E. Brady. 1995. *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American Politics*. Harvard University Press. <https://doi.org/k7cm>

- Wolti-Chanes, Carlos. 2020. "Calidad del Padrón Electoral y elecciones confiables". *Papeles de Población* 25 (100): 13-52. <https://bit.ly/3YN191e>
- Wolbrecht, Christina, y David E. Campbell. 2017. "Role Models Revisited: Youth, Novelty, and the Impact of Female Candidates". *Politics, Groups, and Identities* 5 (3): 418-34. <https://doi.org/gq6m52>
- Wright, Raymond. 1995. "Logistic Regression". En *Reading and Understanding Multivariate Statistics*, editado por Laurence Grimm y Paul Yarnold, 217-244. Washington D.C.: American Psychological Association.
- Zakari (Ajanaku, Armsfree). 2015. "Halting Violence against Women in Nigeria's Electoral Process". *The Guardian Nigeria News*, 22 de septiembre de 2015, sec. Politics. citado en Mlambo, Courage, y Forget Kapingura. 2019. "Factors Influencing Women Political Participation: The Case of the SADC Region". Editado por Richard Meissner. *Cogent Social Sciences* 5 (1): 1681048. <https://doi.org/nrr4>
- Zetterberg, Pär. 2012. "Political Engagement and Democratic Legitimacy in Mexico". En *The Impact of Gender Quotas*, editado por Susan Franceschet, Mona Lena Krook, y Jennifer M. Piscopo, 173-89. Oxford University Press. <https://doi.org/nrr2>
- Zuasnabar, Ignacio, y Inés Fynn. 2019. "¿Qué sienten los jóvenes latinoamericanos sobre la política?" *Diálogo Político*, n. ° 1, 28-39. <https://bit.ly/4i9T0g9>

[Sobre las personas autoras]

WENDY ADRIANZÉN ROSSI

Politóloga por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Actualmente se desempeña como investigadora de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Anteriormente se desempeñó como predocente en la Facultad de Ciencias Sociales y Estudios Generales Letras de la PUCP. Sus líneas de investigación incluyen temas de participación electoral de grupos en situación de vulnerabilidad, política subnacional, voto digital, innovación y transformación digital.

MANUEL PONTE TORREL

Politólogo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y maestrando en Estadística Aplicada por la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM). Actualmente se desempeña como investigador en la ONPE. Fue coordinador de Investigación en la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones. Además, trabajó como consultor en estudios de democracia, participación política y conflictividad para instituciones como IDEA Internacional, el PNUD y el Instituto de Estudios Peruanos. Es autor de publicaciones sobre política subnacional, participación y comunicación política.

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

JIRÓN WASHINGTON 1894, MERCADO DE LIMA

TELÉFONO: 4170630

DECEMBER 2024 LIMA, PERÚ



N° DE MESA
030390
Mesa N° 030390
RELACION DE ELECTORES

AULA
101

Mesa N°
030380

SERIE
DOCUMENTO
DE TRABAJO N.° 54

ISBN: 978-9972-695-99-5
9 789972 695995

